

COMISIÓN EXTRAORDINARIA DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

PRESIDENTE: Don José Luis Santamaría García

Sesión celebrada el día 6 de Septiembre de 1995, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Bienestar Social, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista y a petición propia de la Junta de Castilla y León, para informar a la Comisión sobre:
 - Programa de actuaciones de la Consejería en la presente Legislatura.
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas quince minutos.	242	Intervención del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social, para informar a la Comisión.	242
El Presidente, Sr. Santamaría García, abre la sesión.	242		
La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al Orden del Día.	242	El Presidente, Sr. Santamaría García, suspende la sesión.	261

Creo que, definitivamente –y ésta debía ser la tónica que tuviéramos en esta Comisión, así lo espero yo al menos, como lo fue en la anterior–, el diálogo sobre la sanidad y los servicios sociales es algo necesario y obligatorio para todos los que asumimos alguna responsabilidad en cualquier plan, y para dar respuesta a los requerimientos que en esta materia del ámbito de lo social tienen o exigen los castellanos y leoneses.

Como Consejero de Sanidad y Bienestar Social, he vuelto a asumir de nuevo el compromiso de dirigir una Consejería cuyas actividades han de contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma, y desde esta perspectiva intentaré, en la comparecencia que hoy celebramos, informar a Sus Señorías y debatir al mismo tiempo todos los proyectos y actividades que configuran el programa de Gobierno para la actual Legislatura y que tiene como soporte, como no podía ser de otra manera, el programa electoral del Partido Popular, refrendado por la mayoría de los castellanos y leoneses en los comicios autonómicos del pasado veintiocho de mayo.

Parece necesario y obligado que, como primer punto de esta comparecencia, aborde una información rápida, pero muy importante en el caso de esta Consejería, referente a la estructura... nueva estructura de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

Como conocen Sus Señorías, y como consecuencia del traspaso del Instituto Nacional de Servicios Sociales a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ha parecido conveniente modificar la estructura actual de los Servicios Sociales, para realizar una redistribución de competencias entre lo que es la Dirección General de Acción Social, creada por Decreto 170/1975, de tres de agosto, y la Gerencia Regional de Servicios Sociales, creada por Ley 2/95, de seis de abril.

La Dirección General de Acción Social asume así las funciones de colaboración con las Corporaciones Locales en materia de servicios sociales básicos, protección de menores, de minorías étnicas y programas frente a la exclusión social, así como las que corresponden a la Secretaría Regional de la Mujer.

Con la creación de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León se persigue el objetivo de dotar a la Administración de la Comunidad Autónoma de un instrumento moderno, de un instrumento ágil, de un instrumento de gestión, fundamentalmente capaz o que permita la gestión de todas las funciones y servicios que se le encomienden con criterios homogéneos, basados en los principios de economía, de eficacia, de descentralización, a la vez que se consiga la integración de los centros y servicios de centros sociales, términos estos o principios que están recogidos todos en la Ley de Acción Social actualmente vigente.

Asimismo, la Ley de Creación de la Gerencia, que contó –como saben– con un importante... casi unánime consenso de estas Cortes, a través de la composición de sus órganos rectores da la posibilidad por primera vez de la participación real, a través del Consejo de Administración, de todos los interesados y de todas las instituciones en el ámbito de gestión de los servicios sociales.

Es importante señalar, asimismo, que este organismo tiene –y quiero dejarlo claro, porque es bueno que sea... y que quede constancia en el acta– carácter público, con naturaleza jurídica de organismo autónomo administrativo adscrito a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, y que someterá su actuación a lo establecido en la propia Ley y en todo el desarrollo normativo posterior que la Comunidad Autónoma haga de este nuevo instrumento de gestión.

Por ello les anuncio, les puedo anunciar que antes de dos meses, adelantándonos en cualquier caso a la fecha de eficacia plena de las transferencias del INSERSO, es decir, adelantándonos a la fecha de uno de enero de mil novecientos noventa y seis, verán la luz las correspondientes normas, adscribiendo a esta Gerencia, a este órgano, todos los servicios traspasados provenientes del INSERSO, desarrollando plenamente su estructura orgánica y encomendándole las funciones de planificación, dirección y gestión de los sectores de la tercera edad y el de discapacitados. Para esto último vamos a establecer un período transitorio, de forma que se adscriban ordenadamente las funciones que históricamente venía desarrollando la hasta ahora o la ya extinta Dirección General de Servicios Sociales, para evitar cualquier tipo de trauma o de convulsión que fuera contrario a lo que yo deseo en el traspaso de las competencias: la normalidad absoluta que debe primar en este traspaso en un Estado de Derecho.

En el área de salud, y como seguramente también conocen Sus Señorías, se está produciendo un desdoblamiento también de competencias y funciones –éste menos conocido– entre la Dirección General de Salud Pública y Asistencia y la Gerencia Regional de Salud, que está creada en la Ley 3/94, de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León. La Dirección General de Salud Pública y Asistencia asume las competencias de planificación, ordenación y de autoridad sanitaria propiamente dicha, así como las de organización, gestión de los centros y servicios de atención primaria. Y la Gerencia Regional de Salud, como más adelante voy a señalar un poco más pormenorizadamente, pero le corresponde la dirección y gestión de los centros y servicios hospitalarios del sistema de salud de Castilla y León.

Para llevar a cabo las funciones señaladas, e impulsar y desarrollar y gestionar el programa de Gobierno objeto de esta comparecencia, he formado un equipo directivo que paso a presentar a continuación, y que conmigo –y ya lo convendrán ustedes– es –yo creo– el idóneo para

llevar a cabo esta importante tarea en los próximos cuatro años.

La Secretaría General, a la que se ha acumulado transitoriamente las funciones de dirección general o de la Dirección de la Gerencia Regional de Salud, será desempeñada por don José Antonio de Santiago-Juárez López, médico-psiquiatra, Director General de Salud Pública y Asistencia y Comisionado Regional para la Droga en la anterior Legislatura, también, en esta Comunidad. Y como bien conocen muchas de Sus Señorías, porque así lo ha ganado, pues es un hombre dialogante, un hombre proclive a buscar el consenso en todas aquellas materias que se refieran, entonces a sanidad, y ahora spongo que a toda la Consejería.

Al frente de la Dirección General de Acción Social, ha sido designada Mari Cruz Rodríguez Saldaña, licenciada en Pedagogía, y que en la pasada Legislatura demostró su sensibilidad y dedicación a los distintos sectores desde la Dirección General de Servicios Sociales.

Y para la Dirección General de Salud Pública y Asistencia es un hombre nuevo, hemos nombrado al doctor Ignacio Burgos Pérez, médico especialista en Medicina Interna, y que desde hace más de quince años ha ejercido como médico en equipo de atención primaria en nuestra Región; miembro de comités de expertos europeos en cáncer y cuidados paliativos; ex... -ahora ya, porque ha dimitido- ex presidente del Colegio de Médicos de Ávila y Presidente de la Sociedad Española de Medicina General, habiendo demostrado sobradamente, a lo largo de su dilatada carrera profesional, su dedicación y entrega a todos los problemas sanitarios de nuestra Comunidad Autónoma.

Estoy convencido -y espero poderlo demostrar a lo largo de estos cuatro años- que es el equipo más idóneo, más capaz para emprender, combinando experiencia y de alguna forma innovación, emprender de forma eficaz la tarea apasionante que nos espera en estos próximos cuatro años.

Con este equipo y desde esta estructura, les voy a exponer inicialmente las grandes líneas de lo que pueden ser los objetivos que vamos a emprender. Pero antes voy a exponerles inicialmente cuál es la política que en materia de salud vamos a desarrollar en estos próximos años, anunciándoles, en primer lugar, algo que ya es repetido, pero que necesito que Sus Señorías reflexionen en esta primera comparecencia conmigo, respecto al alcance y la importancia que tiene como punto de encuentro previo. Me estoy refiriendo a anunciarles, en primer lugar, el compromiso de la Junta de Castilla y León de reclamar a la Administración Central del Estado la transferencia de competencias en materia de gestión de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, para culminar

así el traspaso del INSALUD -o el INSALUD- a esta Comunidad Autónoma.

No es razonable que en el actual modelo sanitario español, transcurrido casi diez años desde la aprobación de la Ley General de Sanidad, apenas se haya desarrollado el principio de descentralización que define a nuestro Sistema Nacional de Salud. No es razonable que las medidas organizativas y de gestión sean comunes para territorios tan dispares como Madrid, La Rioja, o Castilla y León. Y no es conveniente, Señorías, mantener la actual distribución competencial, cuyos efectos perversos vienen manifestándose particularmente en la atención primaria y, en menor medida, en el ámbito de la atención especializada.

Transcurridos más de cinco años desde la aprobación de nuestro Estatuto de Autonomía, y casi culminada la transferencia de competencias en aquellas materias incluidas en el Pacto Autonómico de mil novecientos noventa y dos, reclamamos para Castilla y León competencias plenas en materia sanitaria. La integración de los recursos del Instituto Nacional de la Salud haría posible la definitiva constitución del sistema de salud de Castilla y León.

Pero voy a ser capaz de trasladarles una segunda idea. Como quiera que soy consciente -somos conscientes todos los de esta Comisión- de que este proceso, el proceso de transferencia plena de la sanidad a Castilla y León es un proceso necesariamente largo, coherentemente largo, que no podría aceptar improvisaciones en su desarrollo, que posiblemente -no lo sé- pudiera buscar de nuevo el consenso de fuerzas políticas para hacerlo mediante una vía parecida al Pacto Autonómico que hasta ahora ha tenido lugar en otras competencias, para evitar este costoso... o en tanto este costoso proceso se produce, podemos -y así lo voy a plantear-, como paso intermedio y en aplicación del Artículo 150.2 de la Constitución, pedir la delegación a esta Comunidad Autónoma de las competencias en materia de sanidad.

Es verdad que la delegación de todas las competencias en materia de asistencia sanitaria, especialmente -no lo oculto- en materia de atención primaria, para completar las que ya tiene en la actualidad la Junta de Castilla y León... Nos estamos situando así en la perspectiva de la Administración única en materia de sanidad y, sobre todo, en materia de atención primaria, y es algo que no sorprende ni siquiera a los responsables de la Administración Central del Estado, con quienes ya he tratado incipientemente esta cuestión. Es un camino que podría facilitar muchísimas de los que ahora son tensiones, desconciertos, a los que nos vemos sometidos con los profesionales y que, definitivamente, están perjudicando, repercutiendo en los ciudadanos que acuden a los servicios sanitarios.

Con el ánimo de superar esta situación que supone el mantenimiento de competencias en las dos administraciones, y que esto no puede ni debe durar mucho tiempo –y hasta que se transfiera el INSALUD o se delegara–, podríamos incluso iniciar una fórmula intermedia, que yo también tengo estudiada, que mi equipo tiene perfectamente presentada, y que vamos a trasladar, a través del Consejo Interterritorial, al Ministerio de Sanidad, que podría ser empezar a entendernos a través de una fórmula administrativa de participación, una fórmula consorciada para la gestión –en este caso ya sólo de atención primaria–, que permitiera, en definitiva... e insisto en la idea de que en este área, donde tanto hemos trabajado, donde tanto nos hemos entendido, donde tanto diálogo ha habido durante ya muchos años, se buscara la idea de una administración única, una administración común, que fuera la que gestionara el ámbito de la sanidad primaria, en beneficio, sobre todo, de los ciudadanos, que son los que más están sufriendo los padecimientos de los ya casi ochenta y siete pleitos –algunos en el Supremo y en el Tribunal Constitucional– que se derivan de esta doble dependencia después de tantos años.

Soy consciente de que este tema va a servir para reflexión, y desde aquí me ofrezco a que cualquier paso que se abunde en esta dirección, cualquier avance que pudiera existir tras mis conversaciones ya iniciadas con la Administración Central, yo la traería a esta Comisión, para tenerles puntualmente al corriente de qué es exactamente lo que podemos hacer entre todos en esta materia, en beneficio de la sanidad de Castilla y León.

Por otra parte, soy consciente de la complejidad de este proceso y de las dificultades existentes para culminarlo con suficientes garantías para nuestra Comunidad, y de que los problemas de financiación adquieren aquí una importancia capital.

Como saben, el modelo de financiación de la asistencia sanitaria en España, acordado el pasado mes de octubre, incluye como único criterio de distribución del gasto entre las Comunidades con transferencias el de la población protegida.

He manifestado repetidamente mi desacuerdo con este criterio por ser poco sensible a los principios de suficiencia financiera, equidad y solidaridad interterritorial. Distintos factores que inciden en la configuración de nuestra Comunidad Autónoma influyen de forma casi –yo diría– determinante en el gasto sanitario que se produce en nuestra Comunidad, sea cual sea la administración responsable.

Y así, la estructura demográfica de la población se revela como una de las variables fundamentales para la determinación de las necesidades sanitarias, como lo demuestran todos los estudios que tenemos, los estudios de la OCDE, y los estudios que está haciendo en este momento el propio Ministerio de Sanidad.

Por otra parte, la extensión de nuestra Comunidad y la dispersión de nuestra población afecta directamente al coste de los servicios sanitarios. La igualdad efectiva en el acceso a las prestaciones sanitarias –en principio no es sistema que yo considere irrenunciable– hace necesario incrementar los recursos cuando la accesibilidad se hace más difícil por condiciones de dispersión geográfica o de distancia.

Por ello trasladaremos al Ministerio, y yo lo traslado a esta Comisión –al Ministerio en este caso de Economía y Hacienda y al de Sanidad y Consumo–, la propuesta de modificar el modelo de financiación de la asistencia sanitaria en el sentido de contemplar los criterios de estructura de la población por edades, y de dispersión geográfica que hay en nuestro territorio. Hago mía, Señorías, las palabras que en esta misma Comisión –y hace ahora cuatro años– dijera el entonces Portavoz Socialista, doctor Trapero García. Él dijo, a propósito de mi comparecencia: "espero que a nadie se le ocurra desde Castilla y León proponer fórmulas de financiación directamente proporcionales a la población". Y yo creo que eso es algo que toda la Comisión, sin perjuicio de ideologías políticas, en este territorio, el nuestro, el de Castilla y León, tiene que asumir como algo imprecendente. Cualquier criterio de población asumido únicamente para cualquier financiación, para cualquier transferencia, para cualquier cálculo económico, es algo que perjudica, y mucho –como ya se ha visto en el INSERSO–, a nuestra Comunidad Autónoma. Mi preocupación por la financiación no acaba aquí, no acaba sólo con que quieran seguir aplicando sólo el criterio de población protegida. También tiene mucho que ver con la relación... con el conocimiento que tenemos de cuál está siendo la evolución de los presupuestos, y de las inversiones que el INSALUD está haciendo en este territorio, en territorio aún no transferido en sanidad, en el territorio de Castilla y León.

Tras numerosas solicitudes al Ministerio de Sanidad y Consumo, el INSALUD nos ha remitido diversa información sobre su liquidación presupuestaria en Castilla y León y el presupuesto inicial para mil novecientos noventa y cinco. Sólo una reflexión: en el periodo noventa y dos–noventa y cinco, el presupuesto del INSALUD en nuestra Comunidad Autónoma ha crecido un 2,09%; para que ustedes vean –y se lo recuerdo–, el IPC acumulado en estos años noventa y dos–noventa y cinco ha sido de un 14,53%. La diferencia es algo que nos debe preocupar a todos. Y, por tanto, el presupuesto inicial para mil novecientos noventa y cinco, en pesetas corrientes, del INSALUD tiene un decrecimiento, es decir, es un 13% inferior al que fuera en mil novecientos noventa y dos.

Recordarán Sus Señorías que el presupuesto del INSALUD para el noventa y cinco fue presentado como suficiente, a efectos de toda España, porque tenía un crecimiento del 12,2%. Pues, nosotros, los datos apor-

tados por el INSALUD para Castilla y León suponen un presupuesto para el noventa y cinco de 187.000 millones, una cantidad que, para que se hagan una idea, supone un 4,89% menos de lo liquidado en el noventa y cuatro, y que comprenderán mi preocupación si en esto, sobre todo, la minoración se centra en partidas inversoras, en partidas que afectan sobre todo a las inversiones que aquí se realizan, que decrecen un 10,35% y que ponen de manifiesto que los 2.357 millones de este ejercicio son o suponen una caída del 55% en inversión, respecto a lo que había en mil novecientos noventa y dos, en este territorio, territorio de INSALUD.

No quiero extenderme más. Sólo decirles que si el crecimiento del 12% que ha presentado la Ministra para toda España se aplicara al presupuesto de Castilla y León, nuestro presupuesto debía ser de 220.000 millones para mil novecientos noventa y cinco, lo que supone 23.000 millones más de lo que realmente es. Esta realidad hace, y no quiero insistir más, que todos debamos concienciar-nos, porque luego denuncias como las que se producen de la necesidad de una unidad de cirugía cardíaca en Salamanca o donde quiera que fuere, vienen y tienen mucha relación con la incipiente inversión, o la caída de inversión –por decirlo en términos correctos–, que se deberá a factores que fueren, pero que rigurosamente se está produciendo en nuestro territorio, en el territorio de Castilla y León.

Y luego, por continuar, uno de los principios que deben guiar también nuestra actividad en la Legislatura debe orientarse también a prestigiar nuestro sistema sanitario, tanto interna como externamente. Entre todos debemos crear una nueva cultura en la que la sanidad –y esta Comisión tiene mucho que decir–, transforme su imagen. No debemos considerarla tanto como un sector de gasto, una rémora al crecimiento, sino como un sector que contribuye al desarrollo económico y a la creación de empleo y, en definitiva, un sector de futuro, desde el punto de vista de desarrollo económico y social de nuestra Región. Los barómetros del Ministerio de Sanidad, los barómetros que miden, de alguna forma, cómo la opinión pública ve nuestro trabajo, el trabajo de los sanitarios, el trabajo de los que estamos haciendo, desde todas las responsabilidades de sanidad, pues fue extraordinariamente motivador e incentivador para Castilla y León. La población de Castilla y León es la que de todas las Comunidades Autónomas considera la sanidad como área de mayor interés, y, asimismo, la valoración de la Atención Primaria es más positiva, o la más positiva de España en Castilla y León, especialmente en cuanto a la accesibilidad a la Atención Primaria, en cuanto a la cercanía, y en cuanto al trato recibido por los profesionales de la sanidad. Prestigiar, por tanto, la sanidad externamente e internamente, a través de la motivación de los profesionales que adquieren conciencia de la importancia de su trabajo, es otro de los principios que vamos a impulsar en estos próximos cuatro años.

Por otra parte, y como he señalado también en muchas ocasiones, reconociendo los logros del denominado estado del bienestar –muchos de los cuales es preciso preservar–, debo constatar también que la Administración no puede –en materia de sanidad y servicios sociales– ni debe hacerlo todo. Es preciso impulsar la iniciativa social en la perspectiva del desarrollo de una sociedad del bienestar. En esa línea seguiremos recogiendo las iniciativas de las organizaciones no gubernamentales, de asociaciones y colectivos profesionales, de las corporaciones locales y de otras instancias que hagan realidad, como les decía, el que pasemos de lo que es –y ha sido– un estado del bienestar, a lo que debe ser una sociedad preminente del bienestar. Acercar, por último, los servicios a los ciudadanos será otro de los principios que impregnarán todas nuestras actuaciones. Mejorar el acceso y la información, acomodar en lo posible nuestra estructura y funcionamiento a los requerimientos de los usuarios de los servicios de salud, en definitiva, buscar la sensibilidad y calidad frente a la frialdad y la burocracia.

Quiero dar cuenta a Sus Señorías de nuestro propósito cierto –del que daré cuenta a esta misma Comisión– de modernizar plenamente nuestras estructuras administrativas y asistenciales, de forma que respondan de manera ágil y sistemática a las necesidades que derivan de los procesos de atención. Este esfuerzo de modernización se centrará tanto en la disposición de nuevas tecnologías informáticas y de comunicación, como en el desarrollo de nuevas aplicaciones y procedimientos de las que ya están en marcha en los centros de salud.

Y, finalmente, en relación con nuestros principios, que he querido reseñar ahora, de actuación en esta Legislatura, quiero destacar uno por su importancia, y es el de la coordinación, por una parte, con el INSALUD y, por otra parte, también con las corporaciones locales, en el ejercicio de las competencias respectivas de cada Administración, y en el absoluto y total respeto a la legislación vigente y a las competencias de cada uno. Coordinación también con otras Consejerías en el ámbito de la sanidad y los servicios sociales, y con esos otros sectores que considero de gran trascendencia, desde la convicción de que trabajar para la salud y el bienestar ha de suponer mejorar todas las condiciones medioambientales, educativas, culturales, y no sólo facilitar una asistencia cercana.

Estos principios, Señorías, van a inspirar nuestra actuación, de forma que –como señalaba el Presidente Lucas en su discurso de Investidura– consigamos la confianza de los ciudadanos, la ilusión de los profesionales, y el óptimo funcionamiento del sistema de salud.

Las iniciativas legislativas ya anunciadas en ese discurso de Investidura, que en materia de salud estarán presididas por la presentación de los Proyectos de Ley de Salud Infantil y de Ordenación Farmacéutica. El primero de ellos tendrá como objetivo conservar y fo-

mentar la salud del niño en su vertiente física, mental y social, mediante la provisión de los recursos sanitarios y preventivos suficientes. El Proyecto de Ley de Ordenación Farmacéutica estructurará adecuadamente los establecimientos y servicios farmacéuticos de nuestra extensa región en los niveles de atención primaria, atención hospitalaria, atención sociosanitaria, y dispensación de medicamentos de uso veterinario.

Otras iniciativas normativas no de rango legislativo que se desarrollarán serán, pues, el desarrollo de todo lo dispuesto en el Artículo 5.1 de la Ley de Ordenación, regulando mediante decreto el ejercicio de los derechos de los ciudadanos ante el sistema sanitario y las garantías correspondientes que se derivan de ellos, y establecer, asimismo, el documento... regular el establecimiento del documento de consentimiento informado, garantía para el paciente y el médico, así como la autorización de que... a qué personas se puede informar sobre el proceso del paciente, entre otras medidas de carácter normativo. Antes del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis elevaremos a la Junta de Gobierno el proyecto de Plan de Salud de Castilla y León, el nuevo proyecto de Plan de Salud de Castilla y León -ya saben que hay uno actualmente en vigor-, adaptando el plan vigente a lo establecido en la Ley de Ordenación, como después les voy a detallar.

Y, por otra parte, desarrollaremos las normas y requisitos mínimos para la inscripción, catalogación, etcétera, de centros y establecimientos sanitarios.

En materia de Atención Primaria, distintas normas, algunas con rango de decreto, refundirán toda la legislación que hasta ahora es prolija, y que ha habido en materia, sobre todo, de recursos humanos, de provisión de puestos de funcionamiento de trabajo, y otras medidas de carácter normativo.

En este área de Atención Primaria, la evolución de la situación en estos últimos años ha sido, en mi opinión -yo espero que la compartan-, muy positiva. El ritmo creciente de la integración de Equipos de Atención Primaria nos sitúa en la posición -yo creo- más avanzada de todas las comunidades españolas; en relación con el conjunto de comunidades autónomas, Castilla y León tiene el noventa y tres por ciento de los Equipos de Atención Primaria que están funcionando de forma integrada y que tienen su correspondiente centro de salud. Hay, en ese sentido, dos millones doscientos setenta mil ciudadanos que son atendidos por equipos integrados; en las áreas de salud de Avila, de León, de Ponferrada, de Palencia, de Segovia, y de Soria y de Zamora, la integración en colaboración, desde luego, con el INSALUD, es decir, desde el acuerdo de ambas Administraciones, es del cien por cien, cuando no hay otras comunidades en España que tengan integraciones tan elevadas. Los equipos pendientes de integración fundamentalmente son urbanos, competencia exclusiva del INSALUD, pero

también en eso las relaciones que mantenemos me llevan a decir que ésta podría ser la primera Comunidad con Equipos de Atención Primaria plenamente integrados, la primera -digo- de toda España.

En lo que respecta a los recursos humanos, en Atención Primaria la situación puede calificarse, en términos generales, de satisfactoria, porque aunque seamos deficitarios en personal de enfermería -que lo somos-, pues, considero que los mil setecientos cuarenta y cinco médicos de la Junta de Castilla y León y los setecientos del INSALUD, en un ratio, por tanto, de un médico por cada mil habitantes, están dando respuesta suficiente a las necesidades de nuestra población. Y así mismo, hemos realizado un importante esfuerzo de formación en este personal, que se está notando, sin duda -yo espero-, en lo que es el personal... el servicio prestado a los ciudadanos.

En relación con las infraestructuras en Atención Primaria, yo quiero referirme brevemente, o particularmente, a la remodelación que hemos llevado a cabo de setecientos cuarenta y cuatro consultorios locales y a la construcción y equipamiento de cincuenta centros de salud, con una inversión total de unos 2.900 millones de pesetas en el mandato anterior, en la pasada Legislatura, y esfuerzo éste que nos anima a seguir, a continuar hasta conseguir la totalidad de los centros de salud -cosa fácil porque queda muy pocos-, y, sobre todo, el hacer realidad, el promover la efectiva aproximación de los usuarios al sistema a través de la implantación de toda la red de consultorios médicos que faltan por hacer, y que hacen que se pueda hablar de una atención primaria más cercana, más humanizada, y que es objetivo, cuya financiación verán ustedes en los próximos presupuestos de esta Consejería.

Al mismo tiempo, pondremos en marcha la modernización real de todos estos centros que digo que estamos poniendo en marcha, con el objetivo de dotar a los Equipos de Atención Primaria de medios de comunicación móviles. Una demanda de los actuales sanitarios locales desde hace mucho tiempo es ésta, es un proceso caro, es un proceso que en términos económicos ya está estudiado, y la finalidad, pues, es prestar la atención de la forma más ágil posible, mediante la incorporación de todos los medios modernos, tecnológicamente hablando, que lo hagan... que lo faciliten.

El tercer componente va a ser y va a exigir la participación del INSALUD. Se orientará a mejorar la dotación tecnológica, no sólo en materia de comunicación de nuestros centros, sino en materia de informática para todos los procesos clínicos, que tendrán que estar definitivamente y coordinadamente informatizados.

En materia de recursos humanos, nuestra iniciativa, pues, desarrollará las previsiones de reestructuración contenidas en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley

de Ordenación aprobada por estas Cortes, y que requiere esperar a que se desbloquee el proceso.

Y respecto a la reestructuración farmacéutica, someramente les diré que se acomete en los términos que conocen Sus Señorías, que están pactados con los Colegios y con los propios sindicatos, y que va a hacer posible —en los términos previstos en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley de Ordenación— la asignación a los farmacéuticos de Atención Primaria de funciones de control sanitario y prevención de riesgos derivados de la contaminación del aire, del agua, de los alimentos, de establecimientos residenciales, competencias en materia de educación sanitaria y de asesoramiento a los propios equipos, y que se definirán algunos puestos de trabajo con funciones administrativas en los Servicios Territoriales y Centrales. Una reestructuración pendiente, pero ya acordada plenamente con los agentes que pudieran intervenir en ella.

La formación continuada, dentro de la Atención Primaria, de los profesionales de la Sanidad será otro de los pilares de nuestra política. Se reforzará el papel que en su diseño y organización desempeñen los propios equipos, recogiendo, eso sí, sus propuestas —cada vez más interesantes— sobre necesidades de formación concreta, del día a día, de lo que realmente ellos creen que puede ser útil para su trabajo en esos centros, y no otra formación abstracta, que, definitivamente, hemos constatado que no sirve más que para desviar la atención de lo que realmente importa.

En los próximos años incidiremos de forma especial en la evaluación de las actividades de Atención Primaria, algo que —es verdad— no se viene haciendo de forma rigurosa científicamente por ninguna administración en este momento. La evaluación es algo que yo creo que puede hacer constatar lo que yo ya he constatado, y es que creo que en Atención Primaria se han hecho muchas cosas, yo creo que se han hecho bien, y, por ello, es un buen momento para proceder —como estamos empezando a hacer— a una labor sistemática de evaluar todo eso y sacar las consecuencias en aras a mejorarlo definitivamente.

En definitiva, Señorías, después de haber..., en un extenso territorio, en la Comunidad Autónoma más extensa de Europa, dotada de una infraestructura que yo creo que puede calificarse de satisfactoria, vamos ahora a dar contenido definitivamente, o vamos a reforzar el contenido de esa estructura, que ya está ordenada en el territorio de Castilla y León, con equipamientos que, insisto, pueden compararse a los de cualquier otro territorio de España.

En este sentido, estoy hablando de la necesidad de poner en marcha el Plan Estratégico de Salud para Castilla y León que sustituya al aprobado y vigente actualmente, en virtud del Decreto 68/91, y que se ha

desarrollado en la pasada Legislatura mediante planes sectoriales elaborados para cada una de las áreas que se definieron como prioritarias.

Teniendo en cuenta dichas áreas prioritarias, se aprobaron, como ustedes saben, los planes —y no quiero ser exhaustivo— de Salud Mental, el segundo Plan Sectorial de Drogas, el Plan Sectorial de Prevención y Control de Tabaquismo, el Plan Sectorial de Cáncer, el Plan Sectorial de Vacunaciones, el Plan Sectorial de Educación para la Salud y el Plan Sectorial de Prevención y Atención de las Conductas Suicidas. Debo señalar el alto grado de cumplimiento que en estos cuatro años... de todas las prioridades establecidas, a las que se añadió, por razones evidentes, finalmente el Plan Sectorial de SIDA.

Con la aprobación de la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León el seis de abril de mil novecientos noventa y tres, se establecieron los principios básicos para la modificación del Plan de Salud de la Comunidad Autónoma. Entonces comprometimos la idea de poner en marcha un nuevo plan. Pues bien, el nuevo Plan de Salud que debemos aprobar para esta Comunidad de Castilla y León establecerá el conjunto de actuaciones sanitarias del Sistema de Salud de Castilla y León, así como los objetivos y programas institucionales de las Administraciones Públicas relacionados con la salud, en una concepción integral de la misma, especialmente en lo que tiene que ver con el medio ambiente, la industria, la cultura y la educación, el trabajo, la agricultura, la alimentación, el consumo, etcétera.

El nuevo Plan de Salud, que necesariamente ha de ser participativo y en el que puedo anunciarles nuestra intención de elaborar cada una de las once áreas con el apoyo de todos los sectores implicados, va a contemplar una novedad: no sólo habrá planes, territorialmente hablando, para toda la Comunidad, sino que va a haber planes sectorializados territorialmente. Es decir, cada una de las áreas de salud de las once áreas de Castilla y León contará con... en nuestra Comunidad, con planes horizontales de aplicación que convirán con los planes que afecten a todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León; algo que no existía en el antiguo Plan.

En el Plan Sectorial de Cáncer —y resumiendo mucho—, nuestros objetivos para los próximos cuatro años son: extender el acceso a estos servicios al cien por cien de las mujeres castellanas y leonesas; mejorar la coordinación entre los diferentes niveles asistenciales; garantizar la calidad de los procedimientos y el tratamiento inmediato de todos los casos detectados; y regular el funcionamiento de los registros de cáncer de mama y ginecológico, creando un centro de diagnóstico precoz de cáncer de mama en coordinación con la Universidad de Valladolid, que ya está en marcha.

El Plan Sectorial de Educación para la Salud, pues se incrementarán las actividades en alimentación, en pro-

moción del ejercicio físico; en definitiva, continuaremos con lo que hasta ahora está siendo un desarrollo –yo creo– satisfactorio de este Plan.

En el contexto del Plan de Salud Infantil, vamos a establecer de forma sistemática los contenidos y procedimientos de los exámenes de salud escolar, en los que participan anualmente más de ochenta mil escolares. Y vamos a crear una unidad regional de diagnóstico de alteraciones congénitas, que coordine las actividades del consejo genético, diagnóstico prenatal, diagnóstico precoz de metabulopatías congénitas y enfermedades genéticas.

El Plan de Vacunaciones. Estamos razonablemente satisfechos. Les podría dar a Sus Señorías que el dato de cobertura es superior al noventa y cinco por ciento como media, y la evolución de las tasas de incidencia de enfermedades vacunables y la calidad de los procedimientos son muy positivos, por lo que lo que debemos hacer es seguir trabajando con el rigor que lo hacemos hasta ahora.

Y en el Plan de Control de SIDA, vamos a intentar adecuar la política asistencial y de pruebas de laboratorio, la organización de la consulta hospitalaria y la coordinación de los niveles asistenciales primarios y secundarios, como algo extraordinariamente necesario en este ámbito del SIDA.

El nuevo Plan de Salud de Castilla y León incorporará actuaciones orientadas a la prevención y control de la tuberculosis, que incluirán la creación de la unidad de referencia en el hospital de León, en el Hospital Monte San Isidro de León.

Y asimismo, nuestros servicios técnicos trabajan en la definición de dos nuevos programas: el Programa de Salud Laboral, en coordinación con la Dirección General de Trabajo; y un Plan de Emergencias en Castilla y León, que mejore el conocimiento de situaciones críticas que puedan afectar a la salud de nuestra Comunidad, y determinen y cataloguen los recursos sanitarios necesarios para cada ocasión.

Finalmente, les comunico la próxima elaboración del Programa de Salud a dos años, que aglutinará distintas iniciativas de esta Consejería en materia de Atención Primaria, promoción de la salud y atención hospitalaria de salud mental y servicios sociales relacionados con esta área de envejecimiento.

Quiero referirme, muy brevemente también, a las iniciativas que afectan a la materia de información sanitaria y vigilancia epidemiológica, que también se desarrollan desde la Consejería. Como saben, algunas de ellas, de estas iniciativas, forman parte del programa... o de programas europeos, financiados parcialmente por la Comisión de la Unión Europea. Concretamente la Red

de Médicos Centinelas de Castilla y León, el Registro de Anomalías Congénitas y el Programa de Prevención del Cáncer Ginecológico son referentes que están funcionando con financiación europea y con absoluta coordinación en el nuevo mundo de la información.

Mantendremos estos programas, por supuesto; y estamos revisando o actualizando las recomendaciones de actuación frente a procesos patológicos relevantes y urgencias epidemiológicas. Estamos fundamentalmente anunciando la elaboración de un manual sobre brotes epidémicos y la correspondiente herramienta automatizada también –este ámbito de trabajo–, que no existe todavía y que está necesariamente demandando una informatización plena en todo este ámbito. Se actualizarán la lista de enfermedades de declaración obligatoria, adecuándola en el contexto nacional e internacional a la situación epidemiológica que exista en Castilla y León.

Y otros temas de interés primordial son las estadísticas regionales del movimiento natural de la población. En este momento anuncio, Señorías, que trabajamos en un proyecto de colaboración con el Instituto Nacional de Estadística, para la elaboración y explotación de las estadísticas de defunciones y nacimientos que se están produciendo en Castilla y León, mediante un convenio suscrito al efecto.

En el contexto del Plan de Modernización al que antes me he referido, vamos también a desarrollar una red de transmisión teleinformática de la información epidemiológica, en vinculación plena con lo más moderno en este ámbito que funciona en la Unión Europea.

Y dejo en el tintero alguna otra iniciativa, que, por mor del tiempo, luego, si ustedes –Sus Señorías– desean, podríamos detallar en este ámbito.

En el ámbito de Higiene de los Alimentos, Señorías, pues en este nivel, la calidad higiénica de los productos alimenticios y aumentar la confianza en la seguridad de los alimentos destinados al consumidor, mediante actividades de control oficial de los alimentos y productos alimenticios es un objetivo prioritario para una Comunidad que, además de muchas otras cosas, quiere ser una Comunidad abierta al turismo.

En el marco de las normas que regulan el mercado interior, además de continuar con las actividades de adecuación estructural de las industrias alimentarias, la homologación ha de suponer la aplicación de los nuevos sistemas de control oficial, que se basan –según indica la Directiva 93/43 de la CEE– en la verificación de los sistemas de autocontrol establecidos por las propias empresas.

Nuestros esfuerzos en esta materia tienen como meta los programas de mejora de la calidad, y fundamentalmente consideramos dos aspectos: los servicios oficiales

de inspección y el trabajo de los laboratorios de salud alimentaria.

Refiriéndome a los dos brevemente, Señorías, considero que nuestro principal activo lo constituyen los técnicos sanitarios que desarrollan la tarea del control oficial. En este ámbito, durante la actual Legislatura, adaptamos la distribución de los servicios oficiales de inspección al censo y ubicación de las industrias que tengan que ser inspeccionadas. No tiene sentido seguir haciendo un prorrato del mapa extenso de Castilla y León en el que los titulares, los inspectores, estén allá donde no están las industrias. Debemos adaptar o reestructurar que estos estén en un mapa más cercano a la realidad, allá donde las industrias están ubicándose por razones de consumo, razones de comercio o razones de industria.

Y asimismo, conocida la complejidad de los posibles riesgos derivados de la contaminación microbiológica física y química de los alimentos, es intención decidida de esta Consejería fomentar la especialización. No existe todavía la especialización en este ámbito, y vamos a impulsar la especialización real, rigurosa de los servicios veterinarios oficiales de la salud pública.

Y, por último, no es posible entender el control oficial de los productos alimenticios sin el apoyo directo y preciso de los laboratorios de análisis. En la Directiva 93/99, sobre medidas adicionales relativas al control oficial de alimentos, se establece la necesidad de que los laboratorios de análisis de alimentos han de cumplir la norma europea de la serie 45.000. En ella –por no alargarme–, les digo, estamos actualizando a marchas forzadas –y estamos dentro de plazo– todos nuestros protocolos a esas directivas que todavía no están plenamente cumplidas... no son plenamente cumplidas en nuestra Comunidad Autónoma, aunque estamos todavía en el plazo de moratoria para hacerlo. Nuestro objetivo: alcanzar la acreditación de los nuevos laboratorios; es algo que yo creo que está prácticamente concluido.

Y para acabar en este sector, Señorías, deseo integrar y fijar niveles básicos de protección de la salud pública en la política ambiental de nuestra Comunidad Autónoma. Se constituye éste como un objetivo prioritario de coordinación al considerar el control sanitario y prevención de riesgos para la salud derivados de la contaminación del aire, del agua y del suelo, como una actividad comprendida plenamente en el sistema de salud de Castilla y León.

Sin duda, durante la presente Legislatura continuaremos desarrollando las actividades de vigilancia de las aguas potables de consumo público y de las de recreo, atendiendo a la distribución competencial. Pero, además, es voluntad de este Consejero fomentar todas aquellas iniciativas que, en coordinación y colaboración con la Consejería de Fomento y en colaboración y coordinación

con la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, permitan que en todos los núcleos de población de Castilla y León existan captaciones de agua prepotable estables –y lo digo en un momento de máxima dificultad en este ámbito– y que existan redes de distribución que permitan disponer de agua potable en todos los hogares e industrias de Castilla y León que lo precisen.

Es objetivo prioritario participar en todos aquellos foros en los que, de alguna forma, se relacionen riesgos ambientales con patologías concretas; allí debe estar la Consejería de Sanidad y no solamente Consejerías sectoriales. Y por ello, en coordinación con la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, incluirán una elaboración de un mapa de riesgos ambientales de nuestra Comunidad Autónoma, con protocolos de actuación sobre evaluaciones de impacto en salud y sobre concesión de licencias de actividades clasificadas, manteniendo, de otra parte, una fluida información sobre la gestión de los distintos tipos de residuos.

Para terminar esta área, Señorías, me gustaría indicar que, en coordinación con la Administración Territorial, con la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, es objetivo prioritario fijar protocolos también de actuación en caso de accidentes y catástrofes naturales en el contexto del Plan de Emergencias al que me he referido anteriormente.

Voy a referirme a continuación –y acabaré con ello el área de salud– a las medidas a desarrollar en materia hospitalaria y en materia de asistencia psiquiátrica.

Como Sus Señorías conocen, la Gerencia Regional de Salud fue creada por la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León para la gestión de los servicios, prestaciones y programas que le encomiende la Administración de la Comunidad Autónoma. Allá en mil novecientos noventa y cinco, la Gerencia Regional, tal como se prevé en este año en la Disposición Transitoria Única de la Ley de Presupuestos de este ejercicio, se configura tan solo como un servicio presupuestario adscrito a la propia Consejería. En el futuro esto, Señorías, no será así.

En la presente Legislatura, la implantación de la Gerencia Regional de Salud se realizará de forma progresiva, pero hasta alcanzar su plena eficacia como instrumento de gestión, y, en este sentido, el Decreto 177, de tres de agosto, acumula las funciones inicialmente de esta Gerencia en la Secretaría General de la propia Consejería. Esta transitoria acumulación de funciones supondrá la utilización de todos los servicios de la Secretaría General en aras a una mayor eficacia, y también a una austeridad en la dotación de los medios para la gestión de la gerencia. La función nuclear que vamos a encomendar a la Gerencia Regional de Salud es,

por tanto, la de gestionar los centros hospitalarios y de especialidades del Sistema de Salud de Castilla y León.

Antes de enumerar las principales medidas organizativas y de gestión que implantaremos, quiero referirme a la integración de los hospitales dependientes de las diputaciones provinciales en nuestro Sistema de Salud. Tal integración respondía -como sabrán Sus Señorías, y se lo recuerdo si no- a un mandato que nos habíamos dado todos en la Ley -Ley de consenso pleno, o casi pleno- y que mandataba a la Junta a través de la Transitoria Tercera a integrar o a asumir progresivamente responsabilidades y competencias sanitarias en este área de integración.

Se han suscrito, y les informo, Señorías, se han suscrito los convenios de integración con las Diputaciones provinciales de Palencia y Segovia en los que la fórmula de gestión acordada es la del consorcio. Las negociaciones con la Diputación de Valladolid están muy avanzadas y puedo anunciarles que antes del mes de noviembre del noventa y cinco se constituirá el correspondiente consorcio para la gestión del centro de salud mental Doctor Villacián.

El Hospital Provincial de Ávila, al que se está trasladando estos días la unidad de rehabilitación del antiguo hospital psiquiátrico, se transferirá a la Administración de la Comunidad Autónoma en los términos previstos en el convenio suscrito en el pasado mes de junio. Las comisiones que vienen negociando los términos de los acuerdos correspondientes a las diputaciones de Salamanca y Zamora disponen ya de documentos de consenso muy avanzados, especialmente en el caso de Salamanca. Y recuerdo finalmente, Señorías, que ya en la pasada Legislatura se celebraron distintos acuerdos con las Diputaciones de Soria, en virtud de la cual se adscriben plenamente este hospital, y se crea un consorcio para la gestión del Hospital Divino Vallés de Burgos, que está funcionando satisfactoriamente.

Por último, les recuerdo también que, en aplicación de este mandato de la Ley, se ha puesto en marcha o... a través de una fórmula moderna, que es la creación de una obra social en colaboración, está funcionando el Psiquiátrico de Santa Isabel en León, que fue y es ya un centro incorporado a la red hospitalaria de la Junta de Castilla y León.

Con la incorporación, por tanto, de estos hospitales, el Sistema de Salud de Castilla y León dispone de una red -fíjese bien- de catorce centros, cinco de ellos de carácter psiquiátrico, con más de dos mil camas y dos mil trescientos trabajadores. Una red potente que pretendemos transformar, en coordinación con el INSALUD, en una red de centros y servicios socio-sanitarios para la atención a pacientes fundamentalmente crónicos; algo que yo creo que comparte el INSALUD, pero que hace

que no estemos todavía en condiciones de hablar de que estamos caminando en una misma dirección.

En los últimos años la coordinación -como les decía- ha sido satisfactoria con el INSALUD, pero yo necesito que la Comisión conozca que la oferta realizada por esta Consejería no ha sido tenida en cuenta por el Instituto plenamente. El INSALUD se ha limitado a una utilización puntual de los hospitales del Sistema de Salud de Castilla y León y de centros de titularidad privada, sin aceptar una propuesta de ordenación hospitalaria, que yo o que el equipo que está conmigo le ha hecho, que permita un dimensionamiento conjunto de los centros y servicios, en definitiva, un reconocimiento de una red única integrada de todos los servicios que existen en esta materia. Más -fíjese bien- de trescientas cincuenta mil estancias son financiadas anualmente por el INSALUD en hospitales del Sistema de Salud de Castilla y León y hospitales privados. Además, en los centros hospitalarios del INSALUD los pacientes mayores de sesenta y cinco años consumen más de un tercio de las estancias totales que tienen en este momento en Castilla y León. Por ello, Señoría, yo les pido a todas las fuerzas políticas, a esta Comisión, que apoyen al equipo de la Consejería en aras a buscar ese acuerdo, a evitar esas reticencias del Instituto que... haciendo de este objetivo nuestro, de los principales objetivos, una realidad; consolidar y coordinar, en definitiva, en colaboración con el INSALUD una red de hospitales con el INSALUD, incluyendo en la medida de lo posible a los centros privados que satisfacen regularmente necesidades del sistema público. Se trata, en definitiva, de sentar las bases de la red asistencial de utilización pública prevista en nuestra Ley de Ordenación que por consenso sacamos en estas Cortes. Naturalmente, en estas iniciativas se realizarán en el contexto del nuevo Plan de Salud de Castilla y León, tal como he señalado y es obvio decirlo.

La redefinición de nuestra red hospitalaria en coordinación con el INSALUD se acompaña además de distintas iniciativas que vamos a cometer en hospitales integrados en el Sistema de Salud de Castilla y León. Sin cansar, les diré que fundamentalmente en el noventa y seis pondremos en funcionamiento un nuevo sistema de información, que recogerá información de todos los centros hospitalarios de la región, y en lo que respecta a los hospitales de nuestro sistema de salud incluirá el conjunto mínimo básico de datos de alta hospitalaria y el desarrollo de programas de cuidados paliativos y de atención domiciliaria, así como la implantación, en el contexto antes señalado, de nuevos programas de cirugía menor, que son algunas de las acciones previstas y que podrían facilitar mucho la calidad y la atención en nuestra Comunidad Autónoma.

También quisiera referirme, aunque sea brevemente, a los objetivos de la Consejería en materia de salud mental y asistencia psiquiátrica. Creo que Sus Señorías estarán

de acuerdo conmigo de que en este ámbito hemos progresado de forma muy importante en Castilla y León desde... en los últimos no ya cuatro, sino seis u ocho años; dos planes sectoriales en marcha, integración de todos los servicios en una sola red, reestructuración de hospitales psiquiátricos, despliegue de recursos extrahospitalarios, son la expresión más importante de modificaciones que ha habido en esta materia. Con frecuencia, lo mental en nuestra Comunidad ha sido objeto de muchísimos debates y pleitos. Se caracteriza por la contradicción y la paradoja, y en la estructura organizativa de estos servicios nos mantenemos en un terreno muy paradójico. Sólo trasladarles, sin cansarles, la siguiente reflexión: en la última lista de prestaciones públicas que el sistema va a ofrecer a todos los españoles se incorporan como nuevo las relativas a la salud mental, algo que nosotros nos congratulamos con el propio Ministerio diciendo que ya era hora de que se atendieran. Pero, frente a esa realidad, cada vez es menos el compromiso que tienen en la Administración Central con la salud mental y somos las diputaciones y la Junta de Castilla y León quienes estamos haciendo posible con nuestro esfuerzo presupuestario, laboral, de atención, estamos haciendo posible unos parámetros de atención en esta materia que pueden ser calificados de razonables. Es cierto que aquí la paradoja es absoluta, porque no podemos entender cómo, después de haberlo incorporado dentro de la larga lista de prestaciones, desaparece, en cambio, el compromiso.

Yo no quiero referirme más que para que ustedes conozcan cómo ha sido el escaso compromiso del INSALUD con la reforma psiquiátrica, que explica incumplimiento de sus compromisos asumidos repetidamente. Algunos miembros de esta Comisión recordarán, y no me voy a entretener más, lo que hace cuatro años pactamos, que le anunciaba el compromiso del INSALUD para la creación de unidades de hospitalización en el hospital de Ponferrada, en el Río Hortega de Valladolid, así como la ampliación de camas psiquiátricas en Palencia, Zamora y Soria. Pues bien, en la actualidad seguimos esperando el cumplimiento de este compromiso en materia de salud mental. No existe por lo tanto, sino una paradoja, y, por ello, una de las primeras medidas a adoptar en esta materia es la de establecer un nuevo acuerdo que incluya aspectos de financiación de la atención psiquiátrica y permita un desarrollo más razonable, que yo creo que se está tendiendo por todas las administraciones, pero que la realidad es... Y otras iniciativas que nos permitirán mejorar la calidad de los cuidados prestados a los pacientes psiquiátricos, por una parte, es la elaboración de un programa de atención psicogeriatrica, en el contexto del Programa "Vida a los años" al que antes me he referido, y, por otra parte, una mayor relación entre los servicios de salud mental y los servicios sociales en atención a las necesidades de este colectivo. La mayor interrelación que junto a la extensión de las actividades y programas de rehabilitaciones y atención a crónicos, a los equipos de salud mental y a dispositivos

extrahospitalarios, pues constituirá otra de las prioridades que ya se están llevando a cabo en este ámbito, en el que finalmente impulsaremos las actividades de formación muy importante en esta materia de calidad, de forma que se incremente el ritmo de implantación de programas de mejora de la calidad de los servicios de la salud mental.

Con ello, Señorías, yo acabo el Área de Salud y paso a continuación, una vez analizado este área, a hablarles o a presentarles el Programa de Acción Social y Servicios Sociales, para finalizar con una alusión al Programa del Área de la Drogodependencia.

Como ya les anticipo, Señorías, en la presente Legislatura se abre un nuevo horizonte. En éste ámbito, sobre todo, con la configuración de los Servicios Sociales al incorporarse las competencias del INSERSO transferidas a nuestra Comunidad Autónoma, es decir, estamos, por decirlo de alguna manera, en el umbral de un tiempo nuevo, en un marco nuevo, y con lo que yo considero que no puede ser sino un impulso nuevo. No es posible -y lo digo aquí- que, sin perjuicio de que ustedes vean al mismo titular de una Consejería -que, en principio tiene aspecto parecido-, se les desdibuje a ninguno que la estructura es completamente nueva, que lo único que podríamos tener en nuestra experiencia y el compromiso con Castilla y León en este ámbito, como siempre, lo único continuista podrá ser eso, y que todo lo demás, a partir de lo que supone la entrada o la asunción de competencias en materia de INSERSO, todo lo demás tendrá que ver, tendrá que tener una nueva cara, tendrá que tener definitivamente un nuevo impulso.

Han tenido que pasar más de once años para que se hiciera realidad el artículo 26.18 de nuestro Estatuto de Autonomía que establecía las competencias plenas en esta materia. Bienvenidas sean. No voy a referirme tampoco, en este importante momento, a lo que puede ser el estudio o el seguimiento de lo que fue la negociación. Baste decir que la negociación se ha hecho en términos razonablemente favorables para la Comunidad Autónoma, que nuestra participación con el 9,7% es razonable. En términos de población protegida, el INSERSO hubiera tenido una participación en Castilla y León del 6,7%. Hemos conseguido subir casi cuatro puntos a través del criterio del coste efectivo. Y sirve esto para trasladarle, como les decía antes, el que el criterio de la población protegida a nosotros nunca nos va a servir.

Es éste, por tanto, y quiero empezar por ahí, el momento en que, derivado sobre todo de la asunción de estas nuevas competencias, parece necesario y conveniente procede a la revisión de la Ley de Acción Social y Servicios Sociales, para adecuarla a las necesidades que han ido surgiendo desde su promulgación, debido a los avances del sistema de protección social en todos los aspectos, así como por la incorporación de nuevas competencias y de las distintas atribuciones de éstas entre los

órganos administrativos. Además, para la mejora y transformación parcial, organización parcial de esta Ley de Acción Social —que fue aprobada por consenso también y ya les anuncio—, baste también decir que desde la promulgación de la misma, de dicha Ley, hace ya siete años, se han establecido prestaciones sociales como los salarios de integración social y la generalización de pensiones en su variedad no contributiva, que han visto la luz y que necesariamente exige en esta Ley un acoplamiento con un nuevo marco que hasta ahora no les contempla. Nuevas leyes, como la Ley de Droga justifican también la modificación de la Ley de Acción Social. Y, fundamentalmente, éstas son las razones, que no otras, que apuntan a la idea y que yo planteo aquí de buscar la modificación parcial, complementaria de una que fue y ha sido una buena Ley, la Ley que consensuamos entre todos hace ya siete años, y que verá en este mandato —ya se lo anuncio— cómo se transforma para adecuarse más a la nueva realidad de los servicios sociales de esta Comunidad Autónoma.

Quiero destacar, asimismo, y con carácter prioritario la realización, en esta Legislatura, de un proceso ordenado de descentralización —otro de los principios que quiero impulsar— de centros y equipamientos de primer nivel de atención, como los hogares, clubes, centros de día y comedores sociales, a las corporaciones locales, para conseguir así un mayor acercamiento, necesario, desde luego, en coherencia con lo que he venido diciendo siempre de los recursos a los ciudadanos.

Señorías, también en esta etapa y en esta materia adquiere especial importancia la necesidad de avanzar en lo que podríamos... lo que hemos venido denominando consolidación del sistema de acción social, de forma que, desde la asunción de las responsabilidades necesarias por parte de las instancias públicas y en colaboración con la iniciativa social, desde el marco de competencias plenas en la materia, se pueda conseguir el objeto de desarrollar aspectos tan importantes de la política social como son, primero, garantizar el acceso de todos los ciudadanos a las prestaciones y servicios sociales, lo que comporta a veces necesidad de desarrollar acciones positivas diferenciadas, como saben muchos de los expertos que están aquí. Es decir, en este aspecto van a jugar un importantísimo papel, como lo están haciendo hasta ahora los centros de acción social, la necesaria articulación además de los centros, o dentro de los centros de lo que es la acción básica, con los denominados servicios sociales especializados. Conseguir, asimismo —otro aspecto importante—, incrementar la racionalidad en la organización de programas y actuaciones y en la asignación de recursos, que se hará posible en la medida en que avancemos en criterios objetivos de distribución territorial de recursos, algo que está por hacer y que definitivamente será difícil, pero tenemos que desarrollarlo junto a un sistema de acreditación de centros que facilite el que los recursos no tengan que ser del todo siempre públicos. Y conseguir

la convergencia de las distintas administraciones y las entidades que trabajan en el sector de servicios sociales hacia objetivos considerados prioritarios.

Ésta es, quizá, la apreciación fundamental. Tenemos delante un mosaico desordenado de recursos siempre limitados y de alguna manera, entre todos, tenemos que ordenarlos y decir cuál son los objetivos prioritarios. Eso no se ha podido hacer hasta ahora; la transferencia podría traer la posibilidad de hacerlo, y hoy ya invito a esta Comisión a que hagan un seguimiento expreso de cómo, con el esfuerzo de todas las Administraciones, ordenamos todos esos recursos, en aras a unas prioritarias que están consensuadas en el ánimo de todos. Para ello, vamos a... o dirigiremos nuestro esfuerzo a conseguir una financiación suficiente.

En esta Legislatura —y ya lo anuncio—, yo creo que va a estar garantizado el impulso técnico y económico para la consolidación de un modelo de servicios sociales avanzado, moderno, dinámico y progresista. No les oculto que la nueva Ley por la que se crea la Gerencia establecía —también con el consenso de casi todos, o casi unánime— ese sistema de financiación garantizado, en virtud del cual podemos saber que en los próximos años esto será algo garantizado por Ley; es decir, no sólo por la voluntad política de quien les habla, sino porque una ley lo va a hacer posible.

En la pasada Legislatura hemos ejercido ampliamente la potestad reglamentaria. Yo no quiero más que referirme a aquellas normas que aprobamos entre todos en esos cuatro años, y destacar, pues, el Plan Integral de Igualdad de Oportunidades para la Mujer de Castilla y León, la creación de la Secretaría Regional de la Mujer, que se hizo en junio de mil novecientos noventa y cuatro; aprobó... aprobamos el Decreto por el que se regula la autorización, la acreditación y el registro de las entidades de servicios y centros de carácter social en Castilla y León, que yo creo que sin duda está dando un buen resultado en esta materia. Y, como medida normativa muy importante, que está afectando de forma incisiva a los sectores más necesitados, la aprobación y publicación del Reglamento regulador de los Ingresos Mínimos de Inserción, el IMI, que se aprobó al inicio de la pasada Legislatura y que está teniendo un resultado, pues, yo creo que espectacular en nuestra Comunidad Autónoma. Se regularon, finalmente, los criterios mínimos de las convocatorias relativas a prestaciones económicas para situaciones de emergencia, o de urgencia. Y ese fue, más o menos, el marco legislativo anterior.

En la nueva etapa —y por eso me refería a lo anterior—, en la nueva etapa de acción social y servicios sociales, se hace necesario consolidar el desarrollo normativo que hemos venido haciendo en estos cuatro años, y para ello enviaremos a estas Cortes tres proyectos legislativos en el mandato. El primero —ya lo he anunciado—, el primero es la ya mencionada modificación parcial de la Ley de

Acción Social y Servicios Sociales; un proyecto de Ley de Protección a la Infancia será el segundo –también necesario–, que permite una regulación de aspectos tan importantes como las medidas encaminadas a garantizar sus derechos; y, por último, un proyecto de Ley sobre Supresión de Barreras Arquitectónicas, para facilitar la accesibilidad a la integración y movilidad a las personas con discapacidades que, como ya diré luego, no es un proyecto de esta Consejería, sino un proyecto de varias Consejerías que trabajan en el mismo texto legislativo.

Además de estas tres leyes, de estos tres proyectos, reglamentariamente, la Consejería en este ámbito desarrollará la estructura de la Dirección General de Acción Social y de la Gerencia de Servicios Sociales, acomodando la normativa al nuevo marco competencial y consolidando el sistema de acción social y servicios sociales en el que deberemos establecer, fundamentalmente, un marco de garantía de las prestaciones básicas, los sistemas de acceso a las mismas, así como los derechos de los usuarios; garantizar la coordinación entre servicios sociales básicos y específicos, como ya dije anteriormente; garantizar el marco para la creación de fórmulas que garanticen la protección jurídica relativa a tutela y administración de sus bienes a las personas declaradas incapaces cuando carezcan de tutores, y siempre conforme a las disposiciones judiciales; que garanticen la regulación de los criterios para la habilitación de agencias de adopción internacional; que garanticen la revisión del vigente estatuto de centros de menores, adecuándolo a las necesidades actuales, así como a la nueva normativa existente en esta materia en todas partes; que garantice la regulación de tasas y precios públicos de los centros de servicios sociales que proceda, así como la normativa necesaria para la ordenación de la ayuda a domicilio y la teleasistencia. Y, por último, la creación de la Comisión de coordinación entre Consejerías para la política autonómica, en materia de bienestar social.

Las intervenciones en materia de acción social nos exigen tener en cuenta, a su vez, tres aspectos fundamentales que inspirarán todo el Programa.

El primero es la complejidad de los sectores tradicionalmente atendidos por el sistema de acción social, con el que todos ustedes compartirán conmigo la idea.

El segundo es la diversidad de criterios e iniciativas para responder en cada ámbito territorial, desde una organización coordinada, las necesidades sociales que existen.

Y el tercero, el distinto nivel de responsabilidades en el ámbito de gestión de las diferentes Administraciones Públicas, que no debe ser obstáculo para potenciar proyectos integrales de intervención territorial. En este sentido, el cauce previsto será la aprobación y el desarrollo –que les anuncio aquí– de un plan único regional para la consolidación y ordenación de los servicios

sociales. Este plan, que dará una respuesta operativa y eficaz para avanzar en la distribución de las competencias, así como en la acreditación de servicios y programas y en la fijación de fórmulas para una mejor y más estable asignación de recursos financieros, será un proyecto de futuro basado de un sólido sistema de cooperación público-privado, que sirva de referencia para la acción tanto de las Administraciones Públicas, como de la iniciativa social en su conjunto.

Señorías, hasta aquí yo les he señalado someramente, les he informado de los grandes principios que van a inspirar la política social en los próximos años. A continuación, yo les intentaré resumir los objetivos, por áreas de actuación, que nos hemos marcado para la presente Legislatura.

En el área de actuación de Servicios Sociales básicos, en este marco, el objeto irrenunciable de la Consejería será alcanzar, en la Legislatura que ahora comienza, el pleno desarrollo operativo y funcional de los ciento ochenta y seis centros de acción social existentes en la Región. A tal fin, se procederá a la regulación del funcionamiento de los equipos de acción social en las Corporaciones Locales, cuyo número de profesionales sufrirá en la actualidad... o supera en la actualidad los seiscientos cincuenta, con la nueva creación de un CEA, que hace ciento ochenta y siete –no ciento ochenta y seis–, así como a la ordenación y regulación de las prestaciones básicas y del acceso de los ciudadanos a las mismas. La evaluación de la gestión de todos estos servicios también será otro objetivo que vamos a poner en marcha en estos cuatro años.

Además de continuar potenciando los CEAs, las prestaciones básicas, se incorporarán los servicios de ayuda a domicilio y de... de asistencias procedentes del INSERSO, que ya anuncio que no estarán gestionados por la Gerencia, sino a través de esta... de la Dirección General de Acción Social, a través de este ámbito. Por tanto, ése es otra de las áreas.

Y finalmente, en este ámbito, mantendremos la creación de nuevos Consejos Sociales en colaboración con las corporaciones locales, como hasta ahora hemos venido haciendo, pero multiplicándose geográficamente en nuestra Comunidad Autónoma.

En el ámbito de sectores de infancia y familia, el Gobierno Autónomo históricamente viene dedicando una especial atención a los menores y, en particular, a los más de tres mil menores que, con una u otra forma de protección, están bajo la protección de la Junta de Castilla y León; de ellos –fíjense bien–, ochocientos están bajo nuestra tutela directa... directa o indirecta. Y es verdad que tenemos especial interés en desarrollar políticas en este ámbito de apoyo a familias.

En lo relativo, por tanto, a la protección de la infancia, iniciamos un nuevo Plan Cuatrienal, en el que se establecen tres líneas de actuación fundamental: la prevención de la marginación infantil, la protección de niños y adolescentes en situación de desamparo o en riesgo de estarlo, y el apoyo a menores infractores. Estos tres aspectos son ejes básicos en torno a los cuales se articulará una Ley de Protección a la Infancia en Castilla y León, cuyo proyecto será enviado a esta Cámara en la presente Legislatura.

En estas áreas, que yo no quiero detallar fundamentalmente todas, pero sí en el área de... sobre todo, en el área de protección de menores en situación de desamparo, existen actualmente cinco programas, que yo les voy a resumir.

El programa de investigación o de evaluación de todas las decisiones en materia de desamparo. El programa de apoyo a las familias, a sus familias, preservando la integridad familiar e impidiendo que los niños tengan que salir de sus familias, o procurando que, una vez separados, regresen cuanto antes. Es decir, pretendemos que al final de mil novecientos noventa y ocho –y es un objetivo político–, al menos el veinte por ciento de los niños de protección –unos quinientos–, se beneficien de programas de este tipo.

El programa de acogimiento familiar, que ha sido –como saben– pionero y vanguardia en esta Comunidad, y del que sólo les anuncio que quinientos menores se beneficiaron a lo largo de... anualmente.

El programa de internamiento en centros, en el que quiero hacer una breve, pero... pausa. En este programa, nuestra política, pues, va a intentar en este mandato evitar estos internamientos y, sobre todo, reducir el tamaño de los centros, manteniendo la creación de dispositivos más reducidos, como hogares de recogida, hogares funcionales y hogares tutelados, que preparen a los jóvenes para la independencia.

Pretendemos, Señorías, dos cuestiones: una, evitar el internamiento; sacar a los menores de esos centros y, en la medida de lo posible, meterles en hogares donde tienen un trato más familiar. Y dos, alargar, después de los dieciocho años, reconociendo que en este país, en esta España que nosotros vivimos actualmente, no podemos entender que el Plan de Protección acabe a los dieciocho años, al igual que las familias no... o los hijos de las familias españolas no salen de casa emancipados, liberados, y con un sueldo a los dieciocho años; ahora se sale más tarde del núcleo familiar, se emancipa más tarde un hijo del núcleo familiar. E igualmente, el proceso de tutela de nuestros menores no puede acabarse a los dieciocho años.

Y respecto –por último– al programa de adopción, que también entra aquí, continuaremos realizando campañas

dirigidas a sensibilizar a la población y a la captación de familias para facilitar una familia estable, como mejor solución a los niños que no la tienen.

En atención a menores infractores, todo un programa complejo, que continuamos desarrollando, pero que, en aplicación de las nuevas medidas judiciales, como la libertad vigilada de trabajo va a tener como principal singularidad el que buscaremos el régimen abierto, en colaboración con la Administración de Justicia, tal como veníamos haciendo ahora, pero intensificando esta materia.

Quiero destacar el compromiso, también en este área, que esta Consejería adquirió en la elaboración de un Plan Integral de apoyo a las familias en Castilla y León y que recientemente hemos publicado; se trata del tercer Plan que existe en España –Plan Integral– después del de Cataluña y de Galicia, con el que se pretende hacer una política coherente, integrada y coordinada en favor de la familia, en áreas tales como la acción social, la cultura, la vivienda, la salud y la agricultura. En él hemos recogido actuaciones fundamentales que las diferentes Consejerías desarrollan en los próximos cuatro años y que afectan de una forma directa a lo que es la familia, reconociendo fundamentalmente algo que ya, después del año internacional, reconocen todos, y es la necesidad de potenciar las cargas familiares, de apoyar las cargas familiares de la familia, y, sobre todo, el reconocimiento, por parte de todos, de la función social que en todas partes viene desarrollando esta importante e insustituible institución.

En materia de igualdad de oportunidades para la mujer, como respuesta al compromiso de este Gobierno, se aprobó por Decreto 53/94, del tres de marzo, del Plan Integral para la Igualdad de Oportunidad de la Mujer en Castilla y León, que estableció un amplio conjunto de acciones para avanzar en la consecución de los siguientes cinco objetivos, considerados prioritarios, de integración.

Primero, un cambio cultural sobre la protección de la igualdad de las mujeres en la sociedad de Castilla y León.

La mejora de las condiciones socioculturales de partida de las mujeres de Castilla y León, potenciando las actuaciones de educación permanente de adultos en el ámbito rural y colaborando con las asociaciones de mujeres y Ayuntamientos en la prevención de malos tratos y abandono familiar.

Inserción laboral de la mujer, con atención especial en el ámbito rural, e impulsando actividades de formación ocupacional dirigidas a sectores laborales como el turismo rural, medio ambiente, etcétera.

Atención a la problemática social específica de la mujer –malos tratos, abandono familiar–, ampliando nue-

vos recursos de primera acogida y viviendas tuteladas, y facilitando, asimismo, la formación y especialización de los profesionales que los atienden.

Y finalmente, nos planteamos como objetivo la creación, desarrollo y mejora del conocimiento de los canales de actuación e información de las mujeres, así como de su participación. Para ello apoyaremos la actividad del asociacionismo de mujeres y procederemos de manera inmediata a la creación y constitución del Consejo Regional de la Mujer, que pronto verá la luz en nuestra Comunidad Autónoma.

En el sector de minorías étnicas –y resumiendo mucho–, el Plan Integral de Minorías Étnicas de Castilla y León para el período noventa y cinco–noventa y ocho fija sus principales líneas de actuación en profundizar en la toma de conciencia sobre el carácter intercultural de nuestra sociedad, en facilitar el acceso de las personas de culturas minoritarias a los recursos normales, adaptándolos y modificándolos para una nueva sensibilidad intercultural; y en promocionar de manera decidida un cambio drástico en las condiciones de vida de los grupos marginados en núcleos chabolistas, en guetos, o situaciones de hacinamiento de nuestras ciudades y pueblos.

Las actuaciones con este sector se abordarán con un carácter siempre integral, considerando en esta línea como prioritaria la realización de los proyectos locales integrados, orientados a mejorar las condiciones de vida y a favorecer la inserción de esa minorías étnicas, y buscando propuestas multilaterales a esos problemas, que ellos mismos también nos están demandando.

Y así, estos proyectos locales van a operar en el área de servicios sociales, vivienda, entorno, y junto a otro eje que también funcionará, que es el de medidas dirigidas a la promoción de las minorías étnicas, lo que constituye el apoyo a la participación social, es decir, lo que está funcionando más, que es las asociaciones de autoayuda y la implicación del propio colectivo en la resolución de sus propios problemas, como algo que ya ha venido siendo experimentado como muy eficaz.

En materia de exclusión social, pues, existe coincidencia de todas Sus Señorías –supongo– en considerar ahora que la exclusión social, a diferencia de lo que se hizo al principio, es un concepto mucho más amplio que el mero concepto de pobreza, y que es el resultado –para entendernos bien de lo que estamos hablando– de la exclusión en mayor o menor grado de la vida económica, pero también de la dificultad en el acceso a las medidas y recursos de protección social y la marginación de determinadas poblaciones o colectivos.

Los objetivos en esta materia son, resumiendo... y que vamos a abordar, garantizar los recursos mínimos necesarios a los castellano–leoneses para cubrir a través de las prestaciones del IMI, sólo por darles el dato,

respecto al IMI, desde... el número actual de perceptores se aproxima a tres mil y el de beneficiarios, considerando unidades familiares, podría estar en torno a las nueve mil personas, con un coste total anual en mil novecientos noventa y cinco estimado de 1.200 millones de pesetas, de algo que no existía hace tan solo cuatro años.

Desarrollar intervenciones puntuales en casos de particular necesidad y situaciones de emergencia socioeconómica, y potenciar programas o proyectos que frenen o superen de alguna manera los procesos de exclusión social que afectan específicamente a determinados colectivos, como transeúntes, como emigrantes o como a reclusos.

Ya a lo largo de mi intervención he resaltado algunos... la importancia de algunos proyectos territorializados. Sólo hablaré... con carácter integral se han puesto en marcha algunos programas experimentales de acciones frente a la exclusión en zonas rurales del ámbito de la Tierra de Campos; funcionan relativamente bien. Y en este sentido, hay más propuestas para otros territorios puntualmente de nuestra Comunidad Autónoma.

Y por último, en este ámbito de cosas, hablaré de las actuaciones que, como les decía al principio, se enmarcan dentro de la competencia que va a gestionar la Gerencia de Servicios Sociales. Como ya he mencionado, al referirme a esta parte de la estructura orgánica de la Consejería, en la Gerencia de Servicios Sociales se le encomiendan funciones de planificación, programación y gestión de sectores de personas mayores y de discapacitados. Todo lo transferido, Señorías, del INSERSO en estos ámbitos, más aquello que, aun no estando transferido siendo competencia ya de la Comunidad, a excepción de lo que dije antes de la teleasistencia domiciliaria, será gestionado por un instrumento ágil, como espero que sea esta nueva estructura organizativa de la que nos hemos dotado en esta Comunidad. Estos sectores son objeto de las transferencias procedentes –como decía– del INSERSO.

El objetivo que esta Consejería se marca como fundamental, de cara a la atención de las personas mayores y discapacitadas, es el conseguir que vivan y trabajen de manera integrada con el resto de la población, recibiendo los apoyos técnicos y humanos que sean necesarios para eliminar los obstáculos de carácter personal y social que impidan su normal desenvolvimiento en nuestra sociedad. Siendo éste nuestro horizonte, somos conscientes de que es necesario seguir contando con medios y servicios específicos para aquellas personas que tienen dificultades de utilizar los servicios ordinarios, o para cubrir los problemas que se les presentan a los que sí los utilizan, porque pueden.

Conscientes de que es una tarea ambiciosa y que no podemos abordarla solos, estamos dispuestos a impulsar y apoyar el desarrollo de todos aquellos programas

integrales que vayan encaminados a alcanzar este fin; unos casos, o en unos casos, serán programas desarrollados exclusivamente por esta Consejería, pero en otros –espero que los más– requerirán la colaboración con otros departamentos de la Administración Regional, así como de otras Administraciones y de la iniciativa privada también.

Desde estas bases, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social hace apenas cuatro meses ha elaborado los segundos planes regionales sectoriales de personas mayores y discapacitados, cuyo periodo de vigencia abarca los años noventa y cinco a noventa y ocho, como saben, y que serán la guía durante la presente Legislatura de la política social hacia estos sectores que he determinado.

Nuestra política persigue, a partir de los correspondientes programas, garantizar la continuidad de los mismos, tanto de mayores como discapacitados, en su entorno comunitario; que permanezcan en sus hogares el mayor tiempo posible, dentro del núcleo familiar o de manera independiente, en una vivienda al efecto. Para ello, habrá veces que será suficiente facilitar apoyos técnicos a la eliminación de barreras, que es un programa que ya hemos acometido pero que vamos a impulsar ahora. En otros casos, cuando las personas tienen mayores dificultades, se necesita confiar o contar con otro tipo de apoyo. Para dar respuesta a estas necesidades, se potenciará que, desde los servicios sociales básicos, se favorezca la utilización de los servicios de ayuda a domicilio y teleasistencia, como decía, y, asimismo, se apoyarán programas de acogimiento familiar donde habrá dotación, posiblemente –no posiblemente, se está estudiando–, de ayudas y los relacionados con estancias temporales en todos los centros de atención a estos sectores gestionados por la Comunidad Autónoma.

Siendo voluntad de esta Consejería poner un énfasis especial en el desarrollo de aquellos programas de apoyo a la familia y de apoyo a la vida autónoma, que permiten una forma de vida más normalizada, sabemos que hay personas que no pueden, que no bastan, que necesitan otras fórmulas de vida, como son las viviendas tuteladas y la vida en centros residenciales; fórmulas que deberemos continuar manteniendo y a las que en la Legislación anterior se ha prestado un apoyo especial.

En cuanto a discapacitados –por recordarles, Señorías–, en el Plan Cuatrienal de Inversiones se ha permitido, con ayuda de la ONCE, la puesta en funcionamiento de nueve residencias y veintinueve pisos tutelados. Y en cuanto a personas mayores, se está construyendo actualmente una red de residencias, en total de ciento diez, con apoyo de la Administración Central del Estado a través del Plan Gerontológico, con capacidad siempre media en torno a cincuenta plazas, en colaboración –como digo– con entidades públicas, privadas y la Administración Central, y ubicadas en otros tantos municipios de la Región, cuya finalidad es acercar este tipo de servicios a

las personas mayores que lo necesiten sin separarlas del entorno en que han vivido siempre.

Esta planificación pretende dar respuesta a lo que es un dato muy significativo en esta Región; no el dato de envejecimiento, Señorías, que apunta a un número de cinco plazas residenciales por cada cien personas mayores, según la OMS, sino al dato del sobreenvjecimiento de la población regional, el dato de aquellas personas que, dentro de los mayores de sesenta y cinco años, tienen ya más de ochenta años; el dato que apunta a algo tremendo en nuestra Comunidad, que es el que más de cien mil personas en nuestra Comunidad superan los ochenta años. Para ellos, el objetivo, por tanto, modificado de la creación. Es un dato que dobla el dato de la media nacional; si hay 2,2 personas mayores en España, Castilla León tiene un 4,25, del total de la población, mayores de ochenta años.

Aparte de estas plazas creadas, por tanto, por nosotros, y otras casi cinco mil propias o concertadas que gestionará la Gerencia de Servicios Sociales al ser transferidas del INSERSO, se está colaborando también en el mantenimiento de otras quince mil, aproximadamente, existentes en la Región, de titularidad pública o privada, para ayudar tanto a cubrir los déficit existentes en estas residencias, como a mejorar la calidad de los servicios prestados, y facilitar el acceso a las mismas de las personas mayores que no tienen otros medios y lo necesitan.

Quiero manifestar aquí mi voluntad firme de colaborar tanto con la iniciativa pública como con la privada en estos centros especializados, articulando las medidas técnicas y presupuestarias que permitan garantizar su mantenimiento a través de nuevos convenios y conciertos, y estudiando, en su caso, otras fórmulas de apoyo que favorezcan la elección de centros por parte de usuarios y familiares.

Si he hablado de los dos sectores en común, alguna especificidad sí tiene el sector de mayores respecto al sector de discapacitados. En el sector de mayores, y dadas las características ya descritas, es necesario continuar desarrollando una política social que cubra sus necesidades con un espíritu globalizador, es decir, no contemplando a las personas mayores como colectivos marginados, sino reforzando la inserción social y la dinamización de un sector socioeconómico y cultural tan importante como el que rodea el proceso demográfico de envejecimiento.

Continuaremos, por tanto, con nuestro esfuerzo en sensibilizar a la población y crear actitudes más positivas respecto al colectivo de nuestras personas mayores, añadiendo calidad, en definitiva, a sus años... o vida a los años. Quiero hacer aquí patente, Señorías, nuestro compromiso con los mayores de nuestra sociedad y sus necesidades, para lo cual no vamos a escatimar ningún

esfuerzo –como hemos hecho hasta ahora– desde las nuevas responsabilidades que tenemos en materia, ya plena, de acción social y servicios sociales.

Los objetivos a alcanzar para este sector en los próximos cuatro años enumerados sólo son: sensibilizar a la sociedad hacia una actitud más positiva y realista de la jubilación, incrementar la autoestima personal y el bienestar psicosocial de las personas mayores, favorecer la permanencia de las personas mayores en su medio ambiente habitual, facilitar a las familias ayudas y apoyo para la convivencia, y/o la atención y comunicación con sus miembros de edad más avanzada, y garantizar la defensa de los derechos de todas las personas mayores.

Para la consecución de estos objetivos, la política social girará en torno a los siguientes programas: los programas preventivos, referidos a la preparación para la jubilación y ayuda económica, previniendo situaciones potencialmente conflictivas que se dan en los hogares por la convivencia a esta edad; y, a través de las ayudas económicas individualizadas, intentaremos conseguir un mayor bienestar y prevenir procesos de exclusión, garantizando unos ingresos mínimos a todos nuestros mayores.

En la presente Legislatura han disminuido –como información– las pensiones de ancianidad, el FAS, y enfermedad, que, de veintidós mil que había, han pasado a ocho mil quinientos, pasando a cobrar todas estas personas las pensiones no contributivas, que han pasado sus beneficiarios de dos mil, al principio del convenio, a veinticuatro mil cuatrocientos sesenta ahora, en este momento. Ése es el dato de trasvase, además deseable, deseado y, por tanto, que se está llevando a cabo.

En los programas de ocio y cultura, que van dirigidos a fomentar y apoyar actividades para que las personas mayores vivan su tiempo libre de forma más creativa a través de las acciones desarrolladas por el denominado Club de los Sesenta y la Universidad de la Experiencia, pues solamente anunciarles la territorialización, la extensión a toda la Comunidad Autónoma de estos programas. Y así, asimismo, en el grupo de voluntariado, potenciar no sólo la idea de que el voluntariado ayude a los mayores, sino que los mayores pueden ejercer un voluntariado que sirva para ayudarse a ellos mismos, como factor de autoayuda, y también, por qué no, para ayudar en otros sectores de la sociedad nos son perfectamente útiles participando nuestros mayores.

Y, como les decía, eso, en el ámbito de los mayores, culminaría con lo que supone de participación el recientemente creado Consejo Regional de Mayores, que se creó en mayo del noventa y cuatro.

Y en el ámbito de las discapacidades, algunas singularidades que también quiero destacar, pues serían los programas siguientes: el programa de prevención y atención temprana, un programa que está teniendo una im-

portancia grande en nuestra Comunidad Autónoma. La atención temprana de los niños con discapacidades la haremos de manera coordinada con otros organismos y entidades; en ello estamos buscando y obteniendo colaboración plena de las otras administraciones para llevar a cabo la campaña. Yo quiero destacar la colaboración que en este sentido viene realizando, por parte del Gobierno regional... con el Gobierno regional, el Real Patronato de Atención al Deficiente, y que en la presente Legislatura se orientará fundamentalmente a la formación de profesionales expertos en esta materia.

Programa de Accesibilidad y Ayudas Técnicas, que, resumiéndoles, manifestar el compromiso de que a partir del noventa y cinco existirá por parte de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social una línea de apoyo económico para programas relacionados con estos aspectos, y la eliminación de barreras, que lo dije antes, pero quiero que quede concretado, que no debe ser algo puntual, sino algo definitivo en nuestra Comunidad, y de ahí que se haya constituido una Comisión ya interdepartamental, interconsejerías, no sólo la Consejería de Sanidad, que está elaborando el borrador de una Ley sobre eliminación de barreras que traeremos a estas Cortes.

Programas para la integración en la vida social y económica, pues, en primer lugar, orientaremos nuestro apoyo a su incorporación al mundo laboral ordinario, bien por cuenta propia o ajena, y para ello pondremos en marcha los programas y actuaciones necesarias para cubrir las necesidades que tienen añadidas algunas personas discapacitadas.

Hasta hoy estos son programas que están funcionando con cierta eficacia en nuestra Comunidad. Pero es este periodo, mil novecientos noventa y cinco al noventa y ocho, en el que, si habían participado mil –aproximadamente– discapacitados en estos programas o en estas acciones formativas ocupacionales, con ayuda de Europa reclamada desde la Consejería, se van a invertir en este periodo –digo– más de 2.500 millones de pesetas procedentes de fondos comunitarios. Se ha conseguido trasladar a Europa la idea de que a través de estos programas sí se está consiguiendo una integración normalizada de los discapacitados en el mundo laboral. Y hemos tenido un importante apoyo, que se centra en el plan del marco de apoyo comunitario y, también, en iniciativa comunitaria; de las dos partes hemos conseguido fondos para esta actividad. Y como, a pesar de los apoyos que antes he referido, sabemos que hay personas con discapacidad especialmente psíquica que tienen dificultades personales para su incorporación plena al trabajo ordinario, pues también impulsaremos otras fórmulas de integración laboral, como el trabajo con apoyo, el trabajo protegido, o incluso, en aquellos casos en que es imposible, programas ocupacionales o de terapias ocupacionales, que son suficientes para otros casos.

El número de personas que a través de concierto reciben en la actualidad una atención especializada es de tres mil ochocientas personas discapacitadas, y sobre todo discapacitados psíquicos. Y habiéndose conseguido al final de la Legislatura la atención -y es bueno que ustedes lo sepan, Señorías-, la atención de todas las personas que demandan estos servicios; es decir, no hay lista de espera en este sector a efectos de ninguno de los centros privados concertados. En materia de discapacidades psíquicas se ha obtenido -yo creo- una resolución redonda, y es lo que yo creo que debemos aspirar en otros ámbitos de las discapacidades. Y asimismo, se han puesto en funcionamiento nuevos centros para la atención de grupos con especiales dificultades que requieren de una atención especializada, ya sean autistas, paralíticos cerebrales y personas con discapacidades severas y profundas, y colectivos también incluidos en la línea de los convenios.

Y sólo por mencionarlo, porque sé que tiene interés, sobre todo, en la opinión pública, estamos trabajando -y con eso acabo en este ámbito- en el problema del que las personas discapacitadas y mayores... en lo que se refiere a su tutela. Estamos estudiando jurídicamente que en la próxima Legislatura desarrollaremos un marco que permita fórmulas adecuadas para solicitar actuaciones en esta materia; posiblemente la creación de una fundación que tenga la personalidad jurídica para asumir esa tutela que tantas consecuencias está trayendo, y que no voy a detenerme más. Pero en la próxima Legislatura daremos solución a ese problema que durante los cuatro años anteriores nos ha venido preocupando.

Y por último, para acabar mi intervención, voy a hablarles del área de las drogodependencias, una área que no debe estar ni en un sitio ni en otro, porque abarca los dos, y por eso lo he dejado para el final. La política de la Consejería durante los próximos cuatro años va a girar sobre dos ejes fundamentales en este ámbito de las drogodependencias: uno, la continuidad, profundización y consolidación de los avances alcanzados con el primer y segundo Plan Regional sobre Drogas, aprobados -como Sus Señorías saben- en mil novecientos ochenta y ocho y en mil novecientos noventa y uno; y dos, la decidida voluntad de continuar desarrollando la Ley 3/1994 de Prevención, Asistencia e Integración Social de Drogodependientes de Castilla y León.

El programa de actuaciones que a continuación les voy a presentar, para cuya aplicación espero contar -como en la pasada Legislatura conté- con el consenso de todos los Grupos políticos de esta Cámara, se basa en tres profundas convicciones.

La primera de ellas es que entre todos, sociedad civil, administraciones y representantes políticos -y permítame que aquí sobre todo haga mucho hincapié o subraye este

"entre todos"-, hemos conseguido una política de actuación correcta y que ha dado sus frutos en materia de drogodependencia; política que, según nuestro criterio, hemos de seguir desarrollando y perfeccionando en los próximos cuatro años.

La segunda convicción que anima nuestro programa es que frente a las drogodependencias, no hay soluciones mágicas, como ha quedado demostrado con ciertas originalidades que, al llevarlas a la práctica, han supuesto un salto al vacío y del que se han derivado consecuencias realmente negativas.

Y por último, la tercera, que más que una convicción es un firme propósito, es que la Ley 3/94 no se quede en papel mojado, y que entre todos contribuyamos a su aplicación. Porque la Ley, que fue aprobada con un altísimo grado de consenso y con la que nos hemos dotado de un magnífico instrumento legislativo que nos sitúa en la vanguardia de las comunidades autónomas frente a este problema, no es una ley de la Junta -como frecuentemente se dice-, sino que es una ley de todos y que debe ser para todos.

Lo primero que quisiera destacar, por tanto, es que las actuaciones sobre drogodependencias que se planifiquen para los próximos años, y de las que voy a adelantar a Sus Señorías lo más relevante, se plasmarán en el III Plan Regional sobre Drogas, que ya les anuncio a continuación, del que -como ya viene siendo habitual- daré cuenta en esta Comisión a lo largo de mil novecientos noventa y seis. La realización de un nuevo Plan, que será el tercero, viene justificada no sólo por el compromiso adquirido en la Ley, sino también porque -como ya me han oído decir hasta la saciedad más de una vez- nos enfrentamos a un problema dinámico, ante el que es preciso evolucionar permanentemente. Una novedad de este tercer Plan será la inclusión en el mismo de todas las actuaciones que tengan relación con el tabaco; y de esta forma pretendemos aproximarnos globalmente al problema de las drogodependencias en la Comunidad Autónoma, considerando -eso sí- cada sustancia y sus consecuencias de un modo particularizado.

En el futuro Plan Regional sobre Drogas, la prevención va a tener una consideración prioritaria. Conscientes, como somos, de que la recuperación de un drogodependiente es un proceso largo e incierto y que acarrea enormes costes personales, familiares y -por qué no decirlo- económicos y sociales, pues, vamos a hacer verdad o a parafrasear lo que dijera Baltasar Gracián: podemos decir que es más fácil evitar el peligro -en este ámbito como en todos, pero sobre todo en este ámbito- que salir bien de él.

En el terreno preventivo, nuestra meta principal va a ser el impulso y apoyo a la realización de programas de prevención comunitaria, para lo cual proporcionaremos

a las diputaciones provinciales y ayuntamientos de más de veinte mil habitantes el asesoramiento que han venido... que tienen, que demandan, técnico, y el soporte económico necesario para que desarrollen estos programas en el marco de sus planes provinciales y municipales sobre drogas. Esta decidida y definitiva descentralización de las actuaciones es, por una parte, congruente con la delimitación de competencias de la Ley 3/1994 que está aprobada; y, por otra parte, es la forma más eficaz –a nuestro juicio– de llevar a cabo estos programas, dadas sus características muy particulares.

Sin embargo, Señorías, los programas comunitarios requieren una madurez y organización social que no es siempre fácil... no es fácil de alcanzar. Y, por ello, y con la finalidad última de llegar a este tipo de programas, nos proponemos impulsar las actuaciones preventivas dirigidas a cuatro colectivos, que antes eran tres –como saben–, y que voy a detallar. Cuatro colectivos de atención preferente: el de escolares; el de jóvenes, especialmente aquéllos que se encuentren en situación de riesgo; el de población trabajadora; y el de comunidad gitana, que incorporamos ahora a estos cuatro colectivos. Estas actuaciones, que ya se venían realizando con diferente grado de implantación en la Comunidad Autónoma dentro de los sucesivos planes regionales, creemos que pueden ser el embrión de futuros programas comunitarios, ya que, dada la homogeneidad del grupo, es más fácil su movilidad.

En el ámbito escolar vamos a apostar decididamente por la educación específica sobre drogas, enmarcadas siempre que sea posible en los programas de educación para la salud, y con profesores y padres previamente formados y asesorados, como protagonistas de la atención preventiva.

En el ámbito juvenil se van a privilegiar las intervenciones dirigidas a los colectivos de mayor riesgo, conjugando tres tipos de acciones: detención y contacto con estos grupos, entrenamiento en habilidades de resistencia y promoción de actividades alternativas al consumo de drogas. Un ejemplo ilustra mucho lo que es necesario hacer en este ámbito, y es que la perfección que estamos buscando... concentrar los esfuerzos en los grupos de riesgo y no en priorizar acciones está justificado, porque –digo– hay experiencias; porque, según los datos recientes de una encuesta nacional realizada en la población juvenil, la proporción de jóvenes que consumen bebidas alcohólicas ha descendido, también en Castilla y León ha descendido. Sin embargo, aquéllos que las consumen lo hacen cada vez con una mayor precocidad y con una mayor intensidad, de ahí que tengan que ser unos planes muy muy concretos, diferentes para unos sectores y para otros.

Los programas preventivos en el ámbito laboral, pondremos un énfasis especial en el consumo de alcohol y tabaco, apoyándonos para su realización en las organi-

zaciones empresariales y sindicatos –como ya veníamos haciendo hasta el momento– más representativos de la Comunidad.

Y quisiera, de alguna forma, terminar este capítulo de actuaciones de reducción de la demanda refiriéndome a la comunidad gitana. Como todas Sus Señorías saben, este colectivo ha sido azotado con especial virulencia durante los últimos años por las drogodependencias, particularmente los estratos de población más jóvenes. Es por esto que desde la Consejería vamos a fomentar los programas preventivos dirigidos a este sector de población, contando en todo momento con la colaboración y participación de las organizaciones gitanas. Queremos que sean los propios líderes y jóvenes gitanos los que se ocupen, con la debida formación y asesoramiento técnico, de realizar las acciones preventivas, convencidos como estamos de que serán más eficaces a la hora de conectar, sensibilizar y educar a los jóvenes de su comunidad en materia de drogodependencia.

Naturalmente, el capítulo preventivo estaría incompleto si no contemplara medidas de control de la disponibilidad y oferta de drogas. En esta materia, todas Sus Señorías saben que nuestras competencias son muy limitadas, y que lo que tenemos que hacer es estimular para que se haga un cumplimiento fiel en este sector.

Y voy a referirme a continuación al capítulo asistencial, muy brevemente. En este terreno, dos van a ser nuestras grandes prioridades: por un lado, los programas libres de droga y, por otro lado, los denominados programas de reducción del daño y del riesgo. Con el primer y segundo Plan Regional sobre Drogas hemos conseguido poner en funcionamiento, pues, una diversificada y profesionalizada red de centros y programas de atención a drogodependientes, cuya utilización es –como todas Sus Señorías saben– totalmente gratuita y que, como nos indican los datos de actividad asistencial, resulta atractiva para los drogodependientes, y funcionando eficazmente.

En los próximos años nos proponemos completar la red de centros específicos de tratamiento ambulatorio y, sobre todo, elevar la calidad y grado de eficiencia de los dispositivos asistenciales en marcha que configuren el circuito terapéutico del Plan Regional sobre Drogas vigente. Con este último fin, vamos a aprobar, en lo que queda de año, las correspondientes normas de autorización y acreditación de centros y servicios de atención a drogodependientes, y vamos a llevar a cabo un programa de inspecciones periódicas a dichos centros, con objeto de comprobar el cumplimiento de los requisitos y criterios establecidos en la citada normativa, evaluando el grado de eficacia y la satisfacción de los usuarios en esta red.

Una mención especial merece la necesidad de desarrollar programas de reducción del riesgo y del daño, con los que incidir en los problemas somáticos y sociales

asociados a las drogodependencias y contener, a su vez, la epidemia de SIDA que funciona en nuestro país.

Por otra parte, el envejecimiento y la marginalidad de ciertos grupos de drogodependientes hace absolutamente urgente e indispensable la realización de programas muy específicos para grupos altamente cronificados y de máximo riesgo sanitario y social. En este sentido, ya nos dimos cuenta, ya fue detectada esta necesidad al redactar el II Plan Regional sobre Drogas, de forma que en los últimos años se han puesto en marcha –con éxito pienso yo– distintos programas de esta naturaleza. Para el futuro inmediato, nos proponemos generalizar este tipo de intervenciones. En términos más concretos, les adelantaré que, dentro de la categoría de los programas de reducción del riesgo y del daño, se van a seguir potenciando los tratamientos con sustitutivos opiáceos, de modo que cualquier toxicómano de la Región que lo necesite pueda tener acceso fácilmente a esta modalidad terapéutica. Y también se van a extender los programas de intercambio de jeringuillas y los de vacunación sistemática contra las enfermedades infecciosas prevalentes en el colectivo de toxicómanos.

Quisiera también hacer alusión a los drogodependientes con problemas jurídicos penales –y muy brevemente, para acabar–, dado que este colectivo va a continuar recibiendo una atención preferente por parte de la Consejería en los próximos años. En este sentido, puedo adelantar a Sus Señorías que en los primeros meses del año mil novecientos noventa y seis vamos a firmar un convenio con la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios, para colaborar en la asistencia sanitaria y social de la población reclusa de Castilla y León. Una área de acción de este convenio de colaboración será la población toxicómana que esté recluida, para darles educación sanitaria, control de enfermedades, etcétera, etcétera.

Y asimismo, y durante esta Legislatura, pretendemos impulsar de una forma realista el papel de los equipos de atención primaria y de salud en materia de drogodependencia. Para ello proporcionaremos una formación, que está en este momento ya realizándose, y que en este nivel sanitario va a hacer un seguimiento muy puntual sobre todo del consumo de alcohol y consumo de tabaco.

Y no quisiera dejar en el olvido, para acabar, Señorías, a los familiares del drogodependiente. De todos es sabido que la adicción a las drogas no sólo afecta al consumidor, sino también a su entorno familiar, y por ello es nuestro propósito ampliar los servicios de orientación, asesoramiento y tratamiento de familiares de drogodependientes dentro del sistema de asistencia e integración social del drogodependiente.

Por lo que respecta a la colaboración con la iniciativa social, todas Sus Señorías saben que ésta es una de las

Comunidades Autónomas de España que más decididamente ha optado por la incorporación de las ONGs en el Plan Autonómico sobre Drogas. Vamos a seguir en esta línea, acreditando sus centros, concertando sus servicios y apoyándoles económicamente para profundizar en la profesionalización de los programas.

En el apartado de la reinserción social, es propósito también de la Consejería apostar por la normalización de este tipo de intervenciones, adoptando cuando sea necesario medidas especiales encaminadas a reforzar la formación académica y laboral del drogodependiente rehabilitado o en proceso de rehabilitación.

Y quiero terminar ya, Señorías. Quiero terminar haciendo referencia a una de las iniciativas nuevas, novedosas, que más me ilusionan y más ilusionan al equipo que conmigo va a trabajar en el futuro. Es dentro del Plan Regional sobre Drogas, que ya fue apuntada de alguna manera en la Ley aprobada, y me estoy refiriendo al campo de la investigación en materia de drogodependencia. Durante esta Legislatura vamos a crear el Observatorio Autonómico sobre Drogas; vamos a poner en marcha este observatorio con el fin de aumentar los conocimientos disponibles del fenómeno en la Región y servir de fuente continua de información sobre su evolución. Ya les puedo adelantar que desde el Observatorio se va a prestar especial atención a determinar los niveles y tendencias en consumo de drogas, y la evolución de las actitudes y estados de opinión de la población general respecto al problema de las drogodependencias.

Igualmente, el Observatorio se ocupará de analizar las repercusiones individuales y sociales del consumo de drogas y de evaluar los diferentes programas y servicios integrados en el que será III Plan Regional sobre Drogas.

Y termino esta intervención, Señorías, agradeciendo, desde luego, la atención prestada por todas Sus Señorías, y ofreciendo –como lo he hecho siempre, pero en un nuevo mandato–, la colaboración de este Consejero y de todo su equipo aquí presente para recibir cuantas sugerencias y propuestas mejoren nuestra actuación en los próximos años. Desde esta tribuna quiero hacer una oferta de consenso, una oferta no sólo a Sus Señorías, sino a todos los actores de la sanidad y del sistema de servicios sociales, al iniciar esta Legislatura, en la que, sin duda, entre todos vamos a mejorar el bienestar y la calidad de vida de todos los ciudadanos de Castilla y León. Muchísimas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión por un tiempo de quince minutos.

(Se suspendió la sesión a las doce horas cincuenta y cinco minutos, reanudándose a las trece horas veinte minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Se reanuda la sesión. Abrimos un turno de Portavoces de los distintos Grupos, para formular las preguntas o las observaciones que crean oportunas. Yo les rogaría que sean lo más breves posible. Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Procurador don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Y muchas gracias, señor Consejero por su comparecencia ante esta Comisión, que esperamos y confiamos que en el futuro sea de forma reiterada. Eso se lo pedimos a todos los Consejeros, pero especialmente al Consejero de Sanidad y Bienestar Social, debido, precisamente y entre otras cosas, a esas transferencias que van a llegar, o que están llegando ya, o que van a ser efectivas a partir del uno de enero, y que... por las que todos abogamos que sean, pues, de una forma ordenada y sistemática recibidas, y a su vez delegadas o transferidas, como ha dicho el Consejero hace unos minutos en su intervención.

Vamos a referirnos sólo por encima a algunas cuestiones a las que ha aludido el señor Consejero, que en unos casos no nos han quedado claras, y en otros casos simplemente emitimos nuestra opinión, todo de forma muy breve, muy concreta.

Estamos con usted, señor Consejero, en ese principio de descentralización y en esa reclamación de transferencias en materia de sanidad a la Administración Central. ¡Cómo no lo vamos a estar! Precisamente estamos con usted también en que esa transferencia se debió de producir ya.

Aquí se nos marca una duda que no nos ha aclarado, y espero que nos la aclare en su siguiente turno de intervenciones. Hablaba, en primer lugar, de la reclamación de transferencias en su sentido estricto, pero después aludió que, entre tanto y como fórmula intermedia, se pediría una delegación. Ha mantenido, parece que deduje de su intervención, ya unos contactos previos -no muchos- con el Ministerio de Sanidad. Nos gustaría que nos explicara en esta Comisión en qué plazos se puede hablar de delegación... ciertamente sabemos que el Ministerio de Sanidad tiene una parte importante, pero de sus conversaciones, de las que ha mantenido, en qué plazos se podría hablar de delegación y en qué plazos se podría hablar de transferencias ya "stricto sensu".

Me gustaría también que nos explicase qué criterios de coordinación se van a seguir, tanto con el INSALUD, pero especialmente con las entidades locales en esta materia, en materia de sanidad, y si por parte de su Consejería está previsto, pues, el transferir alguna competencia, o el delegar alguna competencia en las entidades locales; pero especialmente el tema de la coordinación

con las entidades locales, cómo se puede plasmar, cómo se puede hacer efectiva.

En materia de Atención Primaria, nos ha llamado la atención, y además valoramos... porque es muy importante, y es una carencia muy importante, especialmente en una provincia como la de León -supongo que en las demás también-. Habló usted de la adquisición de medio móviles entre los distintos consultorios y entre los distintos núcleos de población. Es verdad, y hablo en este caso por la provincia de León, que son muchos núcleos de población con difícil acceso en muchos casos, y que se convierte en un gran problema la movilidad de los enfermos hasta que llegan a los centros hospitalarios, algunos no llegan, desgraciadamente.

En cuanto a la cuestión de higiene de los alimentos, también por experiencia propia conozco que en la provincia de León hay diferentes poblaciones que tienen dificultades incluso para beber agua, por la carencia que tienen ahora mismo. Me gustaría que nos concretase esa alusión que ha hecho a las captaciones de agua prepotable en todos los núcleos de población -he tomado nota textualmente-.

Y ahora me van a permitir mis compañeros Procuradores que me refiera a dos cuestiones puntuales de León. Yo sé que la comparecencia es para hablar de los criterios generales de la Consejería, pero les pido que entiendan que esta oposición es un poco especial, es un poco sui generis. Este Procurador representa a un partido que se ha presentado por una demarcación, por una provincia, por una circunscripción, y, por tanto, nos vemos obligados, aún sabiendo que la comparecencia es general, a hablar de dos cuestiones puntuales. Podríamos hablar de muchas, ya lo haremos a través de las iniciativas parlamentarias que correspondan. Pero con ese criterio de aludir solamente a dos, dado lo general de esta comparecencia, me gustaría que, en relación con el hospital Santa Isabel de León -les estoy hablado de salud mental, en materia de salud mental-, nos explicase -siempre se ha puesto en duda y es objeto de polémica desde hace tiempo- los criterios de admisión que se están siguiendo en él, porque las quejas son, no digo frecuentes, son totales por parte de todos aquellos enfermos que llegan y que no se les admite, se les envía a otros centros; me gustaría que nos hablase de esos criterios de admisión.

Y me gustaría que nos concretase esa promesa de la creación de centros Día, concretamente en la provincia de León, al menos uno en León y al menos uno en El Bierzo, donde es urgentísimo. Usted nos hablaba de esa negación por parte del INSALUD a la creación de una unidad hospitalaria en el Hospital de Ponferrada. Cuando menos un centro Día, si bien con el tiempo pudiera acreditarse la necesidad de un hospital psiquiátrico en El Bierzo. Pero de momento, si está previsto en su Consejería y cuando se van a crear esos centros Día prometidos, tanto en León como en El Bierzo.

En materia de servicios sociales –y vuelvo ya al ámbito general de la Consejería–, nos gustaría que nos matizase. Es verdad que llegan las transferencias, pero nos gustaría conocer si por parte de la Consejería, a su vez, esas transferencias se van a transferir a las entidades locales, con qué criterio, y si hay ya previsto algún tipo de transferencia en materia de bienestar social, en materia de servicios sociales, en materia del INSERSO, de sus competencias que ahora se trasladan. Porque es una materia, sin duda, muy propia para que sea delegada, si no en todo sí en una parte importante a las entidades locales, sean diputaciones, sean ayuntamientos principalmente.

Y en este sentido de la llegada de esas competencias en materia de servicios sociales, finaliza mi intervención –respetando esa petición que nos hizo el Presidente de brevedad–, finaliza mi intervención como la empecé, pidiendo al señor Consejero que, dado que hay mucho que ordenar, que hay mucho que organizar en esta materia, cuente de forma reiterada con esta Comisión, porque estoy bien seguro que todos estamos interesadísimos en conocer cómo se van distribuyendo, organizando y repartiendo esas competencias.

Y dicho esto, reitero mi agradecimiento por su presencia aquí, y, desde luego, que tenga suerte en el desempeño de su cargo en esta nueva Legislatura, porque, a fin de cuentas, su buena gestión la vamos... o todos nos vamos a ver beneficiados. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene la palabra la Procuradora doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Hola, buenos días. Muchas gracias, Presidencia. Muchas gracias señor Consejero por su comparecencia, por la comparecencia exhaustiva que nos ha hecho, la exposición larga y exhaustiva que ha contado, supongo que con su equipo de trabajo; le damos las gracias este Grupo Parlamentario por lo exhaustivo que ha sido en su exposición.

Pero como, contando con ello, tenemos que decir que ha sido larga y ha expuesto concretamente todos los planes escritos de su Consejería, está claro que simplemente nos vamos a referir este Grupo, pues, a unas cosas un tanto más puntuales.

Para empezar, decirle que Su Señoría, que no es simplemente la segunda Legislatura que está de Consejero; ya desde que el gobierno de su grupo político está en el poder, usted ya ocupó el cargo de Secretario General, quiero recordar. Entonces, ante esto, plantearle que no nos vale a este Grupo Parlamentario que, después de tanto tiempo, nos vengan a contar aquí que legislan o plantean muchos anteproyectos de ley. Y le queremos decir que para este Grupo legislar una ley por sí sola, o

unos anteproyectos, si no se desarrollan –como está pasando–, no significa que se posibilite alcanzar el derecho constitucional de la protección de la salud que tiene la ciudadanía. Me refiero, por ejemplo, simplemente, para poner un ejemplo, a la Ley de Ordenación Sanitaria, la figura de la Gerencia de Salud –¿cuánto tiempo hace que ustedes crearon esa figura y todavía no tienen puesta en marcha dicha Gerencia?–, y nos está contando usted planes de futuro cuando todavía no tiene el instrumento que puede llevarles a cabo; instrumento que legalmente estaba escrito, pero que por supuesto no han desarrollado.

Nos cuenta usted muchos planes preventivos, como puede ser los cánceres ginecológicos, prevención de cáncer ginecológico. No sé si se refiere usted simplemente al camión que va cada dos años por el medio rural, o las citologías que se realizan a las mujeres y que tardan dos meses en dar los resultados. Habla usted de programas de tabaquismo y de SIDA, pero qué se ha hecho al respecto, le pregunto. Es decir, porque me dedico a ello, y usted lo sabe, Señoría, sé perfectamente los planes escritos, unos libros muy bonitos –supongo que caros también–, y que están firmados por el señor Consejero, pero la actividad, cómo se han desarrollado esos planes es lo que este Grupo Parlamentario le quiere plantear: qué se ha hecho en tabaquismo, qué se ha hecho en SIDA, qué se ha hecho en prevención de accidentes, etcétera, etcétera.

Nos habla de la cantidad de consultorios locales, de centros de salud, de consultorios que en unos sitios nos dice que ha construido y en otros –como aquí nos dice– que ha remodelado, setecientos cuarenta y tres; no sé si son remodelaciones nuevas, ha controlado su Consejería las subvenciones que se dan a las Corporaciones Locales, o se prorrogan Legislatura tras Legislatura y por eso salen tan altas... o tan alto el número de consultorios remodelados.

Como está hablando usted de integrar todos los centros en una red única –no sé si éste es el momento, pero se lo quiero preguntar–, quiero plantearle qué tiene pensada esa Consejería sobre el futuro del Hospital Militar de Valladolid, como dotación asistencia sociosanitaria.

Pero de toda su exposición en materia de salud, lo que a este Grupo Parlamentario más le puede preocupar es que pida usted, o pida su Grupo, las transferencias plenas de INSALUD, y, en una primera instancia, que pida usted las transferencias de la gestión de la atención primaria.

Ante esto este Grupo le debe decir que hasta hoy –hace más de ocho años que lleva gobernando– la planificación sanitaria regional, la regulación de las condiciones laborales del personal de su Consejería y de trabajadores de la sanidad, tanto en sus aspectos preventivos de atención o de asistencia sanitaria, siempre ha correspondido a su

Consejería. Es decir, no pida usted ahora eso, siempre ha correspondido la planificación sanitaria a su Consejería. Pero el problema es que esta competencia nunca la han ejercido, y han tenido que llegar otras instancias, puedan ser tribunales o puedan ser otras administraciones sanitarias, las que han tenido que ejercerlas. No sabe este Grupo Parlamentario si esto ha sido debido por presiones políticas de alcaldes, por la cercanía de elecciones, claro, aquí siempre tenemos elecciones, como tenemos varias instancias, pues siempre tenemos elecciones; presiones corporativas de sindicatos corporativos. No sabemos a qué es debido, pero está claro que no se ha ejercido.

Y no venimos aquí a plantear ni a discutir la política de la otra Administración sanitaria, porque creemos este Grupo Parlamentario que éste no es el foro. Tenemos un Congreso a nivel estatal y será allí donde este Grupo político plantee las críticas que tiene que hacer a la política de financiación de la asistencia sanitaria en este país. Por lo tanto, no puedo decir que si... los criterios de planificación sanitaria que haya ejercicio la otra Administración son buenos o malos, en eso no quiero entrar. Simplemente decirle, Señoría, que esta región necesita personal que tenga grandes dosis de racionalidad en la gestión y un gran ejercicio de profesionalidad, que no siempre se ha llevado a cabo en su Consejería.

Nos está hablando –y es que esto ya a este Grupo Parlamentario le parece muy grave– que va a poner en marcha, por fin, abordar temas pendientes –temas pendientes le recuerdo de hace nueve años–: reestructuración de los recursos humanos, es decir, sanitarios. Hace nueve años que tienen ustedes un mapa, que han ido remodelando año tras año, y hoy es el día que todavía no han puesto en práctica absolutamente nada de reestructuración de recursos sanitarios. No se puede permitir que en esta región haya zonas de salud superdotadas en medios y zonas de salud, sobre todo desfavorecidas de montaña, que no tengan los medios sanitarios suficientes, simplemente porque ustedes no han llevado a cabo en nueve años la reestructuración de los recursos. Entonces, ¿cuándo van a hacer esto? Nos da pavor pensar que reclamen las competencias de INSALUD si no han sabido o querido ejercer las que tenían, si sólo les ha preocupado –y mucho me temo, porque lo han intentado en esta Cámara– el enfrentamiento directo, político, con otra Administración sanitaria.

Ahora nos dice, y lo he oído esta mañana en su comparecencia, que van a evaluar las actividades de Atención Primaria. ¿Cómo no nos va a dar pavor a este Grupo Parlamentario pensar que no lo hacían ya! ¿Cómo planificaban entonces la Atención Primaria?

Otro tema que nos ha planteado usted es que van a llevar a cabo –otro tema pendiente, recuerdo, de hace nueve años– la ordenación farmacéutica, proyecto que se ha ido remodelando en estos nueve años, que no digo que sea malo, sino que han sido incapaces de poner en

marcha. A este Grupo político le gustaría creer que lo van a poner por fin en marcha en esta legislatura.

En su programa también nos habla de una serie de cosas que van a propiciar –supongo, y así nos lo comentaron en su día– la autonomía de la gestión de los centros. Nos gustaría saber a este Grupo Parlamentario de qué forma lo van a propiciar ante la desigualdad social existente en Castilla y León. ¿Cómo piensan dar esa autonomía? ¿Con acuerdos cooperativos? ¿Con privatizaciones en la gestión? ¿Con compras de recursos privados? Nos gustaría nos lo aclarase, si no es en esta comparecencia sea en otras.

Porque queremos decirle, Señoría –y lo comentábamos ayer en otra Comisión–, que nosotros creemos que los servicios públicos son y siguen siendo eficaces. Y afortunadamente, aunque se haya pretendido dejar morir el modelo de Centros de Salud de Atención Primaria, afortunadamente ha habido colectivos y ha habido profesionales que siguen con ellos en marcha.

Nos ha hablado también de acercar los servicios a la ciudadanía; simplemente le queremos preguntar cómo lo va a hacer. Si la compra de servicios, en algún caso, si ustedes van a meter mecanismos de provisión privados ¿cómo lo piensan hacer?

¿Van a hacer un nuevo Plan de Salud de Castilla y León? Entonces, simplemente le queremos preguntar este Grupo Parlamentario: ¿va a integrar todas las materias que competen a la salud de la ciudadanía, a hombres y a mujeres? ¿O lo hará exclusivamente, o principalmente según los conocimientos o apetencias de sus ayudantes inmediatos? Que no quiere decir este Grupo Parlamentario que no sean correctas; simplemente le pregunta este Grupo Parlamentario si exclusivamente se van a referir a eso.

¿Qué modelo de participación ciudadana nos ha planteado que va a dar?

Y otra cuestión que nos han contado en reiteradas ocasiones es que va a dar racionalidad y va a controlar el gasto público, y esto nos preocupa mucho.

Estamos de acuerdo no con los grandes fastos ni políticas de imagen, ni congresos muy bonitos, que seguramente sirven para poco, pero cuestan mucho. Simplemente queremos desde este Grupo Parlamentario preguntar si las subvenciones que se llevan a cabo desde esa Consejería –que nos consta que son muchas– tienen su seguimiento, y si se van a seguir controlando, o se va a modificar una Ley de Hacienda para no seguir controlándoles.

Pero aunque ustedes sigan subvencionando como plantean en sus programas específicos de autoempleo, de mujer, etcétera –programas NOW, HORIZON, etcéte-

ra-, plantearle a Su Señoría que este Grupo Parlamentario cree que no se puede seguir una política real al respecto de esto sólo con subvenciones europeas, y encima no saber a veces en qué gastarlo; no sé yo si tienen ya cubierta la plaza de jefe de servicio.

Otro tema que nos preocupa porque nos lo ha dicho, es decir, la transferencia del INSERSO. Llega el uno de enero. Entonces, este Grupo Parlamentario quiere preguntarle si ya tiene la estructura orgánica para poder gestionar esa transferencia, los dos mil y pico funcionarios y todas las competencias que tiene. No ha desarrollado la ley, por ahora, ni ha nombrado un gerente que pueda llevar a cabo eso. Este Grupo Parlamentario duda que le pueda dar tiempo; si le da tiempo, enhorabuena.

Luego nos ha estado usted hablando de una serie de temas de ayudas a la pobreza, subvenciones, pensiones no contributivas. Reiterarle la petición que he hecho antes de control de ese tipo de concesiones, y agilización de temas sociales que la mayoría de las veces, por no ser ágiles y por tener unos trámites burocráticos tan largos, es imposible hacer realidad esas promesas.

Hablarle al final, cuando nos refiere usted el tema de la mujer -y además ya es costumbre en su Grupo Parlamentario- siempre nos meten con las minorías y los colectivos marginales. Entonces, permítame una anécdota: cuando este país, cuando España no estaba en la Comunidad Económica Europea y viajábamos fuera, había cinco o seis mostradores, en el sexto siempre estaba "España y los otros"; pues ésta es la misma sensación que tiene esta Procuradora y este Grupo Parlamentario con el tema de la mujer. Porque han sacado un eslogan: "¿Él y ella? Da igual", y, aunque no nos guste del todo el eslogan, estamos de acuerdo en todas las campañas que puedan favorecer la igualdad de oportunidades, pero que no se gaste exclusivamente ese dinero -25.000.000 al principio, prorrogables- en eso, no se gaste sólo en publicitar el Plan que han firmado ustedes, sino en llevar a cabo el Plan, no en anunciarlo o publicitar su Consejería.

El Plan Integral que se ha referido usted de igualdad de oportunidades para la mujer, firmado para el binomio noventa y cuatro-noventa y seis, no se ha llevado a cabo en ninguna de las medidas denominadas "prioritarias".

Quiero plantearle algo más general a su Consejería y al resto del Gobierno Autónomo: ¿para cuándo va a haber un cambio a un lenguaje no sexista? Recuerdo la protesta hecha desde el Grupo Socialista y este Grupo Parlamentario, así como la Parlamentaria del Grupo Mixto, por el tono y el léxico utilizado en esta Cámara hacia la mujer.

¿Para cuándo medidas transversales en todas las Consejerías que hagan posible este Plan? ¿Para cuándo una Comisión Mixta entre las distintas Consejerías para coordinar todas las acciones? O será mejor, como se teme

este Grupo Parlamentario, que se cree una Dirección General de la Mujer dependiente directamente de Presidencia, para sacarle de los colectivos marginales o minorías étnicas. ¿Para cuándo? Y ponga una fecha, porque usted nos lo ha dicho, ponga una fecha, el Consejo Regional de la Mujer que dé participación real a todos los colectivos y asociaciones implicados.

Mucho nos tememos que la política de su Consejería no va a seguir los pasos del firmado Plan de Igualdad, y mucho nos lo tememos porque se están dando..., para empezar, no se están poniendo en marcha ninguna de las medidas prioritarias y, para continuar, se están empezando a dar pasos alarmantes por su Grupo político en alguna Corporación, como puede ser cerrar el Centro de la Mujer en Valladolid.

Ante eso, simplemente plantear que tenemos una declaración, no ante este tema del centro, sino una declaración que propone este Grupo Parlamentario, una propuesta de declaración le propone a la Comisión para que sea debatida y aprobada si lo considera oportuno, de apoyo a la "IV Conferencia sobre la mujer" que se desarrolla en China.

Y también plantear una protesta de los colectivos y de este Grupo Parlamentario, de los colectivos de mujeres, una protesta por la forma arbitraria de la Junta de Castilla y León para elegir la representación de las mujeres que han ido de esta región a esta Conferencia, llevando no sabemos qué propuestas, puesto que no han solicitado ni participación, ni han dado ninguna información al respecto.

Cuando vayamos cambiando todo esto, cuando esta Consejería ponga en marcha todo esto, Izquierda Unida se empezará a creer que ustedes no sólo hacen política de imagen.

El último tema, o uno de los últimos temas, por ahora, que este Grupo Parlamentario quiere plantear, es el tema de personal. Mire usted, este Grupo Parlamentario no tiene los datos exactos de personal temporal que pueda existir en su Consejería, pero sabe a ciencia cierta que es un porcentaje muy alto. Simplemente le quiero preguntar: ¿cómo va a solucionar de una vez la estabilidad en el empleo en su Consejería? ¿Cuál va a ser su política de empleo? Plantéese de una forma seria y profesional, sin concesiones corporativas al respecto, que no se estanquen los accesos a la Función Pública en el Juzgado, saquen de una vez todas las vacantes y sigan las directrices de función pública a nivel autonómico y de todo el Estado español.

En este camino de transparencia, de servicio público y eficaz, y de una profesionalización de los temas, siempre se encontrará con Izquierda Unida; si no, este Grupo Parlamentario estará enfrente. Muchas gracias, Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la Procuradora doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, señoras y señores Procuradores.

Ante todo, agradecer y felicitar al Consejero, por su extensa y copiosa exposición, pero que ya de base, de base vemos con grandísima preocupación –o más bien comprobamos– que se ha dado lo que pensábamos, es decir, que ha sido reiterativamente lo mismo de lo anterior..... Es decir, que si con los ojos cerrados oyéramos y escucháramos en los boletines de las Comisiones de Bienestar Social del año noventa y uno y nos leyeran todas las propuestas y las planificaciones y todos los contenidos, oíríamos y escucharíamos las mismas cosas que hoy el señor Consejero nos ha dicho. Y, es más, más grave todavía, porque hoy tengo que decir, señor Consejero, que usted no ha estado a la altura de las circunstancias que normalmente, pues usted defiende con mucha brillantez. Está cansado, se le notaba cansado y monótono, y además nos generaba ese sopor al oír y escuchar las mismas cosas, sin contenidos, sin acciones, sin dinamización.

Pero además hay una cosa muy grave: usted no viene de nuevas. Tampoco su Grupo político gobierna por primera vez. Y, en este sentido, comprobamos, sin embargo, que usted nos quiere hacer ver como si "borrón y cuenta nueva", "aquí no ha pasado nada", y vamos a decir lo que queremos hacer en los próximos cuatro años, porque reconocemos, aunque lo habíamos declarado, no lo hemos cumplido en los años anteriores.

Yo, en este caso, si se dieran estas circunstancias de que usted apareciera por primera vez, o su Grupo Parlamentario actuara y gobernara también por primera vez, yo, aunque no fuera más que por obligado cumplimiento, tendría que concederle el beneficio de la duda a sus buenas intenciones. Pero como no se dan estas circunstancias, tengo que partir de la gestión de estos últimos cuatro años realizados por su Consejería –a mi juicio, mala gestión–, y tengo que tenerlo como antecedente para dar credibilidad a sus palabras, tampoco por mi parte ni por mi Grupo podemos olvidar las promesas y los compromisos incumplidos por Su Señoría en la anterior legislatura. Por eso usted, señor Consejero, ya viene con un lastre encima, usted ya no es sólo responsable de lo que vaya a hacer a partir de ahora, sino de lo que ha hecho, o no hecho, o dejado de hacer en esta anterior Legislatura.

Y, desde luego, y con todo sentimiento, tengo que decir que en lo que más ha destacado en esta pasada legislatura es en la venta publicitaria de su Consejería y de su persona. Tenemos infinitas muestras de demostra-

ción de ello, y lo más palpable y lo más último y reciente es la publicación de esta Memoria, que no sólo es el balance del año anterior –como se suele hacer en toda administración–, sino que es el balance de cuatro años de gestión, que ha sido editada en vísperas electorales, y que además de su alto coste por toda su estructura bien ilustrada, nada menos con catorce fotografías de su persona, lo cual ya nos demuestra una personalidad rayando casi en el narcisismo. Y esto es muy grave si tenemos en cuenta que su Consejería, precisamente su Consejería tiene como objetivo fundamental la ayuda para la superación y la prevención de la marginación y la pobreza de aquellos grupos y colectivos más desfavorecidos. Por lo tanto, debiera ser su Consejería la que mayor ejemplo debiera de dar de austeridad en el gasto de cosas superfluas. Pero, además, por otra parte, usted, señor Consejero, utiliza o malgasta un dinero que, por ser dinero público, pertenece a todos los castellanos y leoneses. Y lo peor de todo es que me da la impresión que esto ya no hay quien lo pare, y me baso para ello en su propia declaración efectuada a un periódico, con fecha dieciocho de julio pasado, y en la que textualmente dice: "esta Consejería es el verdadero escaparate de la Junta frente al ciudadano".

Por otra parte, también hay que reconocer que el verdadero objetivo en el cual usted ha destacado no es sino en el desarrollo de una aptitud victimista ante la Administración del Estado, haciendo ver al ciudadano que es el culpable de todos los males que afectan a Castilla y León y también ocultándoles –intencionadamente en muchos casos– a estos ciudadanos la procedencia de las fuentes de financiación de muchos de los programas desarrollados en esta Comunidad Autónoma. Y creo que, honestamente, señor Consejero, tiene que reconocer que precisamente a Castilla y León la Administración del Estado la ha tenido en una atención preferente en materia de Protección Social, y ello lo demuestran los más de 39.000 millones destinados a este fin en Protección Social en Castilla y León en el pasado ejercicio. Y también lo demuestran y usted lo reconoce públicamente, los numerosos y positivos por su cualificación y por su calidad de servicios, y por su buena dotación de personal, y por la formación y la cualificación de los mismos, de todos los recursos, de todos los centros, tanto de minusválidos como de personas mayores que usted va a recibir de inmediato procedentes del INSERSO.

Pero dentro de este mal hacer que yo considero, y mi Grupo Parlamentario así también lo considera, hay algo fundamental, y a mi modo de ver es de lo que derivan todos los males de esta Comunidad, y es el incumplimiento generalizado de la Ley de Acción Social y Servicios Sociales de esta Comunidad Autónoma, ley que además ofrece entre infinitas posibilidades para el desarrollo de una mayor calidad de vida, de un mayor bienestar social para todos los castellanos y leoneses, y que usted, porque no ha sabido o porque no ha querido, no ha desarrollado. Y para mí, en consecuencia, derivado de este incumpli-

miento, lo más grave es que ya de principio no existe una planificación regional con unos objetivos integrales, con unas dotaciones presupuestarias consecuentes a estos objetivos, sino una infinidad de planes "seudo", de "seudos" planes sectoriales, donde se nos produce este agotamiento en su simple enumeración –como nos ha pasado hoy con su comparecencia–, en donde todo termina siendo mera enumeración de actividades deshilvanadas, que en sí mismas no son negativas, pero que no forman un todo integrado, un todo armónico que nos lleve a un verdadero desarrollo en servicios sociales en nuestra Comunidad Autónoma.

Estos planes presentan la deficiencia de que son elaborados desde el despacho por técnicos muy cualificados, pero que no están en la realidad social y en las necesidades de la población; o muchas veces, incluso por gabinetes privados. Su Consejería, señor Consejero, se ha limitado, pues, a engancharse en programas impulsados por el Ministerio de Asuntos Sociales o por el Fondo Social Europeo, y se ha limitado, simplemente, a aportar el porcentaje de contribución obligada, sin utilizar estos recursos, señor Consejero, como elementos dinamizadores y generadores de una auténtica red regional de servicios sociales.

No ha conseguido, señor Consejero, que la asignación presupuestaria en nuestra Comunidad Autónoma dedicada a la atención y al desarrollo de los servicios sociales fuera inferior o sea inferior al 6% del total previsto en el estado de gastos del presupuesto de la Junta excluidas las transferencias finalistas, tal como establece el artículo 48 de la Ley de Acción Social y de Servicios Sociales. Y esto ha supuesto para nuestra Comunidad en servicios sociales nada menos que –por aproximación de cálculo– una pérdida de más de 20.000 millones de pesetas.

No ha llevado a cabo la más mínima descentralización de competencias de servicios o de centros a las Corporaciones Locales, a pesar de que era un mandato y un imperativo legal contemplado en la Ley y que usted personalmente adquirió públicamente en su primera comparecencia de la anterior Legislatura, cuando textualmente dijo: "Transferiremos de inmediato las guarderías infantiles, y a continuación los comedores, los centros polivalentes y otros servicios". Y hoy es el día, después de estos cuatro años, en donde no hay ni siquiera una transferencia aterrizada en las Corporaciones Locales, cuando son los ayuntamientos y las diputaciones la cuna natural de la prestación de los servicios sociales.

Usted no ha transferido, señor Consejero, porque usted teme perder áreas de poder y de decisión, tanto en lo político, como en lo económico, como en lo técnico, y no ha transferido porque usted no tiene la concesión ni está sensibilizado a que el proceso de transferencias es un proceso abierto que no para entre la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas, sino que tiene que proseguir hacia las Corporaciones Locales.

Usted ha estado utilizando la cooperación con las Corporaciones Locales como medio de sujeción y como medio de atadura de las mismas. Por otra parte, las ha impulsado en muchos casos, aun conociendo su deficitaria situación económica, a la creación de centros y servicios que después no les ha ayudado en absoluto a su mantenimiento; sabiendo que cuando se crea algo en una corporación local ya no se puede dar marcha atrás, porque viene el ciudadano y ya lo demanda como un servicio permanente.

Este centralismo, señor Consejero, también se ha manifestado en las propias delegaciones territoriales a nivel de sus responsables, lo que ha estado evitando la posibilidad de coordinación con otras Administraciones y con otras Entidades en los ámbitos provinciales, porque cuando vienen a las Comisiones de Coordinación los responsables y representantes de la Junta de Castilla y León a niveles provinciales, ellos mismos declaran que tendrán que trasladar estas situaciones o estas propuestas a Valladolid, porque a nivel provincial no tienen competencia ninguna ni capacidad de decisión.

Prometió también, en su primera comparecencia, y no lo ha cumplido, la potenciación en Castilla y León de aquellas zonas más deprimidas, y ejemplo de sus resultados lo tenemos en un reciente estudio de Cáritas, en donde denuncia la pobreza extrema de los pueblos comprendidos en la línea fronteriza de Portugal y de Salamanca.

Otro de los objetivos marcados en su primera comparecencia era la transparencia y la agilidad en la gestión administrativa y de ayudas y subvenciones. Esto tampoco se ha dado, señor Consejero. No se puede dar la transparencia porque la transparencia es producto de unos criterios objetivos en la distribución presupuestaria, y esto no lo ha tenido en cuenta.

Usted ha distribuido, para la realización de actividades o la realización de programas, o para la creación y ubicación de centros, ha utilizado criterios no objetivos, teniendo más bien en cuenta la afinidad política de los ayuntamientos en donde los ha ubicado. Y como ejemplo más palpable tenemos los centros residenciales subvencionados con cargo al Plan Gerontológico en nuestra Comunidad Autónoma –al cual ha hecho usted referencia–, y, como muestra anecdótica, podemos decir que una de las primeras ubicadas no fue si no en Quintanilla de Onésimo. Y la última movida, y la última movida a la que le puedo hacer referencia, es a lo ocurrido en la Fuente de San Esteban, en la provincia de Salamanca, en plenas fechas electorales, cuando la Directora General y el Delegado Territorial de Salamanca asistieron en su representación a poner la primera piedra de un centro residencial de carácter municipal, sin presupuestar previamente, y en donde, a posteriori, a través de la Comisión Provincial de Urbanismo fue denegada por la ponencia técnica, fue denegada la autorización solicitada de

obras, con fecha veintiséis de julio, cuando anteriormente habían colocado ya la piedra, porque tenían que, con este motivo, concentrar y montar la movida de las personas mayores.

Compartimos plenamente la importancia que tiene el Plan Concertado de Prestaciones Básicas, porque lo consideramos como el instrumento de cooperación entre las tres Administraciones, la del Estado, la Autonómica y las Corporaciones Locales, y porque también consideramos que tiene que dar respuesta a las necesidades básicas de la población en general, tanto para dar respuesta a la necesidad de información, orientación y acceso a los recursos sociales, como a la necesidad de convivencia, alojamiento y calidad de vida en el entorno personal, y a la necesidad de integración social. Pero comprobamos que, por no haber sido priorizado en su Consejería, nos encontramos con que dice que está cerrada ya la zonificación con la creación de ciento ochenta y cinco CEAs y cuatrocientos setenta y dos profesionales de atención directa. Esto, comparado con los más de dos mil municipios que tiene nuestra Comunidad Autónoma, resulta totalmente insuficiente, de tal forma que no se pueden atender las necesidades reales de los municipios, ni los profesionales pueden superar la simple información individual. Tampoco en este tema ha creado -como había prometido y como era obligación según Ley- los equipos multiprofesionales de los citados centros de acción social.

Por otra parte, la participación no ha sido absolutamente potenciada, o no se han creado los consejos en muchos sitios, o, si existen, no cumplen su función; no cumplen su función por la falta de ayuda, por la falta de dinamización.

Hay un hecho también altamente preocupante, que es que todo el sistema se basa en una financiación inestable. Y esto sucede respecto a las Corporaciones Locales y respecto, también, a las asociaciones y entidades. Por una parte, pasan la mayoría del año esperando conocer si van a ser o no subvencionadas, con lo cual, o se arriesgan a crear sus actividades y a programar sus actividades y sus acciones, con el riesgo que después le vengán denegadas las ayudas, a pesar de que han sido tramitadas por los centros de acción social, y, por tanto, se tiene que derivar de ello que conocían y debían de estar ajustadas a las condiciones y a la convocatoria de las ayudas; o le viene la incorporación económica tan a largo plazo que ya ellos están agotados y sin recursos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Señoría, le ruego vaya terminando.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Sí. Muchas gracias.

Por otra parte, quiero decirle que a nivel de..., ya para no entrar en los colectivos, porque, claro, es muy

difícil, en este sentido, entrar en cada colectivo como usted lo ha hecho. Pero sí le quiero decir que a nivel de tercera edad ha potenciado en exclusiva los centros residenciales para personas válidas, cuando la necesidad radicaba en la potenciación de residencias para personas asistidas.

Y en el tema de minusválidos, ha estado centrado, más bien, en las actividades ocupacionales, pero no ha tenido para nada en cuenta la atención especializada que requieren los autistas o los paralíticos cerebrales. Y tampoco ha impulsado para nada una acción de extrema necesidad como es la atención a los enfermos de Alzheimer.

Ya para centrarme, puesto que ya me dejan sin palabra, en la Atención Primaria... muy sencillo, muy sencillo. En todo el tema de la salud, señor Consejero, hay un problema fundamental, que es que usted, por no atreverse o no querer coger al toro por los cuernos, sino seguir aparentando que Castilla y León es una balsa de aceite en este tema, no se ha enfrentado valientemente con la reordenación, a pesar de estar establecido y admitido ya en tiempos anteriores; y no ha tenido en cuenta la redistribución de los recursos humanos, por tener en cuenta intereses privados de colectivos determinados. Y así nos encontramos, dentro de los equipos, con profesionales determinados que tienen un exceso de trabajo y con otros que están totalmente ociosos; y en las zonas, con unas zonas sobrecargadas de recursos y con otras deficitarias. Y en cuanto a la distribución de equipamientos, ha pasado algo parecido. Se almacenan en unos sitios y en otros sitios están totalmente mal dotados. Entonces, aquí no hay... lo que se necesita es una reordenación.

Ya para terminar, quiero hacer una serie de propuestas -y voy a ser muy breve-. En cuanto a la mujer, quisiéramos que nos dijera qué propuestas ha llevado la Delegación a esta Conferencia Internacional de Pekín. Y también que nos dijera si tiene voluntad esta Consejería de asumir que lo que se acuerde en esa Conferencia va a ser aplicado y desarrollado en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. También le pido que nos dejemos ya de Secretaría, que ha sido totalmente ineficaz; que nos dejemos, incluso, de la Dirección General que quería la compañera de Izquierda Unida; y que creemos en esta Comunidad un auténtico Instituto Regional de la Mujer, con autonomía y con dotación presupuestaria suficiente.

Por otra... yo estoy cansada ya, Señoría, en el sentido de que no hablemos más que, en la promoción de la igualdad de oportunidades de la mujer, de las campañas de cáncer de mama; resulta ya ofensivo. Por eso le digo que desarrollemos, de una vez por todas, un plan integral de atención a la mujer, que seamos serios en esta planificación.

Y también otra propuesta importantísima es que, por favor, asocie usted la promoción de los servicios sociales hilvanada e incardinada con la promoción de empleo. Porque éste es el instrumento preventivo, realmente, para evitar la marginación y –hasta le voy a decir más– la emigración de los colectivos más activos, que son los jóvenes, tanto los hombres como las mujeres de nuestros pueblos, para que queden en sus lugares de origen y puedan desarrollar, precisamente, el desarrollo comunitario del pueblo en el que viven.

Sería necesario, entre cosas tan importantes –que ya quiero terminar–, pero entre las propuestas a llevar a cabo, yo diría también que potenciáramos –como dije– una gestión transparente, una gestión eficaz. Que también potenciáramos estas zonas deprimidas con un Plan de Exclusión Social, pero verdaderamente serio; y que a estos minusválidos entráramos ahora también en el área –como decía– de la atención especializada.

Por otra parte, que potenciemos de una forma especial, y se lo pido por favor, a las federaciones y asociaciones de las personas mayores, que están, por su propia iniciativa y en base a la defensa de sus propios intereses, tratando de federarse... tratando de agruparse en las comarcas, y que reciban la ayuda necesaria; que yo creo que es para bien de todo Castilla y León que reciban la ayuda necesaria para que, realmente, lleven a cabo esa federación.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Francisco León de la Riva.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. Trataré en la medida de lo posible –la verdad es que me lo ponen difícil– ser breve.

En primer lugar, yo quiero agradecer, cómo no, la exposición minuciosa y detallada del Consejero de lo que es su programa para esta Legislatura. Y agradecerle que, efectivamente, tenga no un continuismo con el programa anterior, pero una hilazón con el programa anterior, habida cuenta que es el mismo Consejero, es buena parte del mismo equipo, es el mismo Gobierno y es el mismo partido el que ha ganado las elecciones. Y por lo tanto, coherentemente, si usted se hubiera presentado aquí con un programa que nada tuviera que ver con el que presentó hace cuatro años, pensaríamos que es que aquí otro partido había ganado las elecciones.

Quiero también animarle a seguir con ese programa adelante, sin perjuicio –por qué no– de incorporar aquellas iniciativas que desde otros Grupos Parlamentarios enriquezcan el programa, pero tengo que recordarle –cómo no– que ése es el programa con el que usted se ha

comprometido con los ciudadanos que le han dado, y de forma aplastante, la mayoría al Grupo político que a usted y a sus compañeros le sustentan en el Gobierno.

Y quisiera, al hilo de algunas de las intervenciones que se han hecho –sin perjuicio de que le haga después cuatro o cinco preguntas concretas, que era a lo que iba, inicialmente, a limitar mi intervención–, iba a felicitarle a usted y a su Gobierno porque parece que alguien olvida que ésta fue la primera Comunidad Autónoma de toda España que a sus trabajadores sanitarios les homologó las retribuciones con el resto de los funcionarios de las Comunidades Autónomas; la primera y la única durante mucho tiempo. Porque parece que alguien olvida –como usted ha dicho– que, en contra de lo que aquí se vaticinaba, no se han desmantelado las reforma sanitaria ni los centros de salud, sino que, muy al contrario, ésta es la primera Comunidad Autónoma de toda España, con Gobiernos políticos de todo tipo y muy variopintos, que tiene una cobertura de centros de salud y de equipos integrados que no tiene, insisto, ninguna otra Comunidad Autónoma española. Porque ésta es la primera Comunidad Autónoma que ha desarrollado la reforma sanitaria con arreglo a las directrices emanadas de la Ley General de Sanidad; Ley que –dicho sea de paso–, siendo mucho más antigua que la Ley de Ordenación Sanitaria de Castilla y León o que la propia Ley de Acción y Servicios Sociales de esta Comunidad Autónoma, tiene todavía, muchos años después de su promulgación en el Congreso de los Diputados, un grado de incumplimiento escandaloso. Por lo tanto, como somos conscientes que la aplicación y el desarrollo de las leyes tiene dificultades, sería bueno que hiciéramos un estudio desapasionado y un análisis bastante sosegado al respecto.

Y quiero felicitarle porque también ésta ha sido la primera Comunidad Autónoma –y durante tiempo la única– en la que no había lista de espera alguna para incorporar a los drogadictos en centros y programas de rehabilitación, como así fue reconocido desde el propio Plan Nacional de Drogas.

Por lo tanto, creo, señor Consejero, que usted y su Gobierno pueden sentirse muy satisfechos de la labor que se viene desarrollando.

Hay veces que uno, cuando escucha las intervenciones en esta Cámara, piensa que, más que a Procuradores de las Cortes de Castilla y León, está escuchando a un procurador –con minúscula–, en el sentido jurídico del término, que defiende a la Administración Central frente a la Administración Autonómica, y que no defiende los intereses de los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma, que es a los que todos tenemos que defender, sin perjuicio de la demarcación por la que hayamos salido elegidos.

Por lo tanto, en este sentido no voy a tratar yo de plantearme... aunque mi obligación como Portavoz del

Grupo que soporta al Gobierno sería defenderle, el Gobierno, afortunadamente, se defiende sobradamente por sí solo.

Yo quisiera hacerle algunas preguntas que sí, efectivamente, pueden haber quedado en el aire, o algunas dudas que a nuestro Grupo todavía no le están suficientemente claras.

Quisiera preguntarle... Agradezco la oferta que ha hecho de que la modificación de Ley de Acción Social y Servicios Sociales se va a hacer en consenso con todos los Grupos; así se hizo la Ley y así debe hacerse la reforma de la Ley, y en ese sentido nos sentimos satisfechos. Pero quería preguntarle si, cuando ha hablado de poner en marcha con carácter cuasi inmediato -ahí ha hablado, creo recordar, de un par de meses- un Plan de Emergencia, si tiene previsto su Gobierno dar audiencia a las corporaciones locales que, de alguna forma, van a tener que desarrollar ese Plan de Emergencia después. Yo sé que la voluntad de las corporaciones locales no debe vincular ni a estas Cortes ni al Gobierno, pero, cuando menos, yo pienso que debe ser tenida en cuenta. De la misma forma que espero y deseo que tanto estas Cortes como su Gobierno sean absolutamente respetuosos con la autonomía municipal y dejen que los ayuntamientos abran, cierren, modifiquen o reestructuren sus estructuras, de acuerdo con la voluntad de los equipos de gobierno municipal, porque ahí ni las Cortes ni la Administración Regional tienen nada que decir a los gobiernos municipales.

Quisiera preguntarle también... Ha hablado usted de una red de catorce hospitales, donde hay algunos que son hospitales propios de la Junta, en el sentido casi etimológico del término -me refiero al Hospital de Benavente, al Hospital de Soria, al de Fuente Bermeja, a los de Salamanca y León-, sobre el grado de satisfacción de la ocupación, de la utilización y del rendimiento de esos hospitales y el grado de colaboración de la Administración Central del Estado -ésa que tanto se ha volcado en nuestra Comunidad Autónoma, pero nos ha reducido los presupuestos de sanidad en la forma escandalosa que usted ha señalado-, cuál es el grado de colaboración en esos centros. Y algo que, a buen seguro, si estuviera presente en esta sala mi buen amigo don Octavio Granado le hubiera preguntado a usted, porque no se le hubiera pasado por alto: ¿qué pasa con el Hospital Fuente Bermeja de Burgos, del que hemos hablado en reiteradas ocasiones en esta Comisión, y no siempre -digamos- con un criterio unánime entre todos? ¿Hay alguna previsión al respecto por parte de su equipo sobre lo que va a pasar con ese hospital?

Un tema que ha sido también tocado de pasada, y que ayer fue objeto de debate en esta misma sala, con ocasión de su compañero el Consejero de Presidencia: ¿sabe usted si hay alguna novedad respecto de las oposiciones de sanitarios locales?, porque me consta que la voluntad de

su Gobierno y de esta Cámara -excepción hecha de un Procurador- en la Legislatura pasada era haber resuelto el tema de los interinos vía la Transitoria Cuarta. ¿Hay alguna novedad? ¿Hay alguna previsión de calendario de que los tribunales, que son quienes en estos momentos condicionan esa enorme cantidad de interinos que tiene usted en su departamento, resuelvan ese tema de una vez por todas?

Yo quisiera que me aclare si es o no cierto que cuando el Grupo... o el Partido Popular se hizo cargo del Gobierno Regional, después de cuatro años de Gobierno socialista, en esta Comunidad Autónoma había treinta y seis Centros de Acción Social, UBAS entonces -Unidades Básicas de Acción Social-, y al cabo de pocos meses de Gobierno popular habían pasado de cien; porque parece que aquí la labor de acción social es privativa de algunos y cuando tuvieron oportunidad de ejercerla parece que no fueron muy brillantes en su gestión.

Quisiera que nos dijera si en el capítulo de transferencias del INSERSO -hay un capítulo cerrado, que es lo que está ya terminado, y hay otro que quedaba abierto, que eran los compromisos, algunos de ellos también en campaña electoral, de la entonces Ministra, y todavía Ministra, de crear nuevos centros en esta Comunidad Autónoma-, si usted cree que hay voluntad o tiene indicios racionales de voluntad de que lo que se prometió construir en la campaña electoral por parte de la Administración Central en materia de servicios sociales va a seguir adelante, y si los que estaban en marcha siguen, se van a dotar y se van a transferir. Porque la verdad es que poco le preocupa a este Procurador y a su Grupo si la financiación de determinados programas o campañas es desde la Administración Central o es desde la Administración Regional; es, al fin y al cabo, desde los bolsillos de todos los ciudadanos, que con sus impuestos mantienen a uno y otro Gobierno.

Y, en ese sentido, me gustaría saber si la Administración Central del Estado, que tanto nos mima en servicios sociales, ha mantenido sus compromisos con el Gobierno Regional con cargo a lo... o referente a los programas concertados con las corporaciones locales, o si realmente ha tenido que hacer un esfuerzo importante el Gobierno Regional para subvenir a los recortes presupuestarios que nuestra querida Administración Central ha hecho en otras y, entre ellas, en esta Comunidad Autónoma.

En definitiva, señor Consejero, yo quisiera que nos aclarara todas estas cosas.

Y, al final, una última pregunta, que de alguna forma estaba insinuada en la primera intervención de la Portavoz de Izquierda Unida, pero yo quisiera retomar de forma un poco más concreta. El Artículo 27 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León señala, entre las competencias de desarrollo normativo y de ejecución, en su

apartado 1 párrafo dos -leo literalmente-, "la coordinación hospitalaria en general, incluida la de la Seguridad Social", es decir, no se excluye ninguna coordinación hospitalaria. Es público y notorio que el Ministerio de Defensa tenía un buen... tiene un buen hospital en la ciudad de Valladolid, en el que además ha hecho una inversión millonaria en los últimos años, que presta una calidad de asistencia más que digna. Es público y notorio que existe la voluntad del Ministerio de Sanidad de construir un nuevo hospital -del que buena falta hace- en la ciudad de Valladolid, pero que, hasta que haya un nuevo hospital, parece razonable -y parece que en este sentido, salvo el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Sanidad, todos los demás entes de la ciudad de Valladolid están de acuerdo- debería mantenerse el Hospital Militar en su prestación asistencial, y no sobrecargar todavía más los hospitales de la sanidad pública, cerrando un buen centro hospitalario.

Teniendo en cuenta -como le decía- las competencias que en materia de coordinación hospitalaria tiene la Junta de Castilla y León, mi pregunta concreta es: ¿le han informado o le han consultado a la Consejería de Sanidad, o a su Gobierno, desde el Ministerio de Defensa y/o desde el Ministerio de Sanidad de la voluntad de cerrar un hospital dentro del territorio de esta Comunidad Autónoma? Y también: ¿le han informado desde la Administración Central o, en su caso, desde la Presidencia Nacional de la Cruz Roja Española de la voluntad de vender a la iniciativa privada otro de los hospitales públicos de Valladolid? En este sentido, ¿tiene algún conocimiento oficial de los términos y tiene algún proyecto al respecto la Junta de Castilla y León?

De momento nada más, y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Y empezaré contestando, por el orden de intervenciones, al representante del Grupo Mixto, agradeciéndole, en primer lugar, el tono de su intervención y, en definitiva, el que haya sido capaz de apreciar el esfuerzo, que en una intervención tan exhaustiva se hace, de presentar de verdad, para que quede en el libro de Sesiones, todo aquello que durante un mandato un equipo de hombres y mujeres vamos a intentar sacar adelante en torno a un programa.

Y me ha planteado usted cuestiones que son relativamente fáciles de responder, pero que sobre todo encierran una de las claves de lo que yo he planteado aquí. Efectivamente, se ha centrado usted en que no le quedaba del todo claro la posibilidad que se derivaba de la descentralización en esta Comunidad, y me ha hablado

del fenómeno... de cómo se explica lo que puede ser la transferencia a esta Comunidad.

Lo que yo he planteado, Señoría, y lo planteo desde hace mucho tiempo, es que esta Comunidad aspira plenamente al nivel competencial que tienen todas las Comunidades Autónomas de España en materia de asistencia. Es decir, nosotros hemos dicho, y seguimos diciendo, como discurso político que aspiramos a la transferencia plena del INSALUD a Castilla y León. Pero conociendo, y siendo coherente, el discurso que pudiera derivarse de que, para ello, es razonable que pudiera hacerse una suerte de consenso o de pacto, como ha habido ya en las anteriores treinta y tres competencias, y sabiendo que eso -insisto- puede ser razonable, el tiempo que pudiera transcurrir, nosotros deseamos proponer y lo proponemos al Ministerio -y es una fórmula que vale para todas las comunidades del 143- una fórmula intermedia, una fórmula que está en la Constitución, una fórmula que se deriva el Artículo 150.2 de la Constitución, una fórmula ya experimentada para otras materias, una fórmula que podría conducir a la administración única en esta materia, una fórmula que no es, ni más ni menos, que la delegación de competencias en esta materia. La titularidad queda en la Administración Central; podrían recabarse esas competencias; pero la gestión que se pueda realizar se hace desde una única Administración, y esto -créame- en materia de Atención Primaria tendría unos resultados muy muy eficaces. Esta modalidad es algo que vendría a poner fin a los numerosos pleitos -y digo pleitos en término procesal del término- que han tenido lugar en estos años, y en los que definitivamente -ya lo digo- las sentencias, en un noventa y nueve coma nueve por ciento, han dicho que son competencia, en definitiva, de titularidad de la Comunidad Autónoma, pero ha habido que pleitearlo, incluso en algunos casos hasta en el Tribunal no Supremo, sino en el Constitucional. Ésta es una fórmula válida. No se ve como algo extraordinariamente difícil en la Administración Central; lo digo porque sí ha habido un encuentro informal en el que se ha atisbado la posibilidad de que por aquí camináramos en un tiempo intermedio, y sólo eso hemos hecho hasta este momento.

Yo le mantendré informado de todo aquello que pudiera, en este camino, avanzarse en encuentros formales que se desarrollaran allí con la Administración Central del Estado.

En Atención Primaria, me decía usted -y le voy a contestar rápidamente-, lo que queremos es introducir no sólo los medios mecánicos para el transporte, que eso ya se está haciendo desde la Junta de Castilla y León, adquiriendo todos los vehículos para el transporte de los médicos APDs y también los estatutarios, sino estoy hablando de una red de intercomunicación, es decir, un sistema distinto de telefonía, y que al Grupo Mixto le interesaba saber que cuándo se iba a hacer. Yo creo que

el Presupuesto del próximo año, y sabiendo que está presupuestado y que es cara esta modernización, podría contener ya partidas que apuntaran a hacer parcialmente, en un territorio tan extenso, a hacer realidad la intercomunicación.

Yo me he referido también a un tema de gran actualidad, y que usted me ha pedido aclaración, que es el tema de las captaciones. Estoy diciendo que habrá que colaborar; es una competencia, a la que me refiero... Y digo que, en ese sentido, captaciones de agua que se puedan haber... me ha preguntado usted en qué consistía. Son captación de agua prepotable, efectivamente -luego hay que potabilizarla con el clorado-, pero que están haciendo falta; y para ello vamos a inmiscuirnos -por decirlo de alguna manera-, vamos a vincularnos a este proceso con las Consejerías que tienen esta responsabilidad; Medio Ambiente está haciendo obras, y asimismo Fomento. Queremos estar ahí porque, en algunos casos -lo he dicho antes-, quiero estar en cualquier lugar donde haya un fenómeno de medio ambiente que pueda afectar de alguna forma a la salud, y no queremos, en ese sentido, estar...

Y, por último, me ha preguntado dos cuestiones muy concretas, que con mucho gusto yo le voy a responder. Era sobre Santa Isabel. Los criterios de admisión son los ordinarios. En el caso de enfermos agudos, se hace la... es decir, se están asumiendo -como no puede ser de otra manera- por el Hospital General del INSALUD, allí están recogidos; y en los pacientes psiquiátricos con patologías crónicas es donde hay una preselección, y entran, desde luego, con toda normalidad en el Hospital Santa Isabel. Una realidad de gestión nueva -que aprovecho para señalar, porque alguien también lo ha dicho-, que consistió en hacer posible, con la titularidad de la Caja de Ahorros... la Caja España, una obra social en colaboración, algo que no tiene ni precedentes en Castilla y León ni en el resto de España; se deriva de la flexibilidad en la gestión que sale de la propia Ley de Ordenación del Sistema Sanitario y, efectivamente, está dando -yo creo, yo creo- los resultados deseados, porque la colaboración está siendo muy estrecha y porque estamos consiguiendo altos cánones de calidad.

Me pregunta usted concretamente por los Centros de Día. El primero, el de León, está en marcha la obra en lo que es la sede del centro territorial. El del Bierzo, es algo que se pidió en su momento. En el nuevo Hospital de Ponferrada, yo estuve en la inauguración con el entonces Vicepresidente del Gobierno, señor Serra, y allí incluso se habló de la posibilidad de que se hiciera realidad este compromiso, que todavía no se ha hecho realidad. Pero es verdad que ambos dos que usted ha señalado, están uno en marcha y otro hay que reivindicar, porque ése no es un hospital de titularidad nuestra.

Y, por último, me habla usted de la transferencia a las Corporaciones Locales. Yo aquí le voy a contestar a

usted, le voy a contestar también a todos los demás. Yo creo que no es justo decir que no ha habido una vocación de delegación y de transferencia plena por parte de este gobierno en los cuatro años anteriores. Definitivamente, la coherencia del discurso que hemos llevado a cabo se basaba en que determinadas prestaciones, sobre todo básicas, ya están en el ámbito de lo municipal. Y todas las demás, el discurso coherente era cuanto más cerca del ciudadano mejor prestación social. Lo decíamos para argumentar coherentemente que vinieran las transferencias desde la Administración Central, y con la misma coherencia seguimos diciendo que ésa es la finalidad con la ordenación que había de hacerse donde tienen que acabar destinados.

Eso ha sido un discurso coherente, es un discurso que yo le invito a hacer el seguimiento, y si tenemos que estar más tiempo aquí le hacemos, para que haya rigor en todo lo que se dice en esta Comisión. Es indudable que la transferencia tenía que venir de la Administración Central y después pasaría a la Administración Autonómica. Es también cierto que se iniciaron en algunos ámbitos, como puede ser las guarderías, un proceso que no ha podido ultimarse por dificultades por parte de los receptores, que no tenían fondos suficientes o que en algunos casos no ha sido posible ultimar la vocación bilateral de transferencia en la que dos partes tienen que ponerse de acuerdo. Pero eso no permite afirmar aquí, de ninguna manera, desde luego desde el rigor, que no haya habido una vocación inequívoca de descentralizar y que sigue habiendo, en este momento, y que en todas las comparecencias de este Consejero en todos los foros se ha puesto de manifiesto.

Con eso yo creo que contesto puntualmente a todas sus cuestiones y paso a contestar a la representante de Izquierda Unida, la Procuradora Elena, a la que conozco hace mucho tiempo, y por eso trae a mi memoria cuestiones efectivamente ya muy... algunas antiguas, en las que nos hemos conocido en su condición de representante sindical, quiero recordar de Comisiones Obreras. Era, por tanto, afirmaciones que ella ha hecho respecto a que yo, sí es verdad, fui Secretario General con el entonces Consejero Javier León, y después ya es mi segundo mandato.

Hay que ser rigurosos en el planteamiento de lo que se ha venido diciendo. Porque si bien yo estoy dispuesto a reconocer aquellas carencias que usted ha denunciado y que, por tanto, pueden ser ciertas, no se han podido resolver en el tiempo, lo haré a cambio de que usted reconozca inmediatamente aquellas otras que, en todo este lapsus de tiempo, sí se han hecho realidad. Sólo así, yo creo que podemos trabajar en una Comisión como esta, así trabajábamos en esta Comisión. Se haría un trabajo en el que definitivamente se podía denunciar que no se había hecho el último centro de salud, si se reconocía que se habían hecho todos los demás, porque ésa era la forma de actuar.

En ese sentido, sí le digo, Señoría, que me ha puesto de manifiesto cuestiones como la falta de desarrollo de la Ley de Ordenación Sanitaria de Castilla y León. No es verdad en algunas de sus materias. La Gerencia, que nació en esa Ley con el consenso de todas las fuerzas políticas, se entendía necesaria fundamentalmente para la gestión de lo que iba a ser la transferencia plena del INSALUD. No puede usted decir en esta Comisión que no se ha desarrollado plenamente, porque yo le diré inmediatamente que acaso no haga falta, que acaso no sea conveniente, que acaso hemos considerado todos que era mejor ahora la acumulación a la Secretaría General; que estoy hablando de austeridad en la ordenación de mi Consejería, y que ahora para la gestión ágil de catorce unidades hospitalarias que son las que están integradas en cumplimiento de esa Ley me basta con este sistema. Que el día de mañana vendrá la transferencia. Y eso es algo que no quiero ocultar, quiero poner encima de la mesa como un sinónimo claro de tener muy claras las ideas. Estamos seguros de que la estructura que establece la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario es o incorpora el sistema más flexible de funcionamiento en la gestión hospitalaria de este país. Es el instrumento más ágil que nos hemos dado, está concebido para que en su desarrollo pueda abarcar y acoger toda la transferencia plena del INSALUD a Castilla y León, y mientras no hay esa transferencia no es posible que se acuse aquí de un incumplimiento en algo que no es sino un acto de coherencia política. El no desarrollar plenamente ese órgano o instrumento de gestión. Eso es lo que yo quiero oír. Junto eso le diré: es verdad que en mil novecientos noventa y cinco la Ley de Presupuestos establecía que bastaba con una aplicación presupuestaria específica, y es verdad que ahora, y hoy ya con catorce unidades, cinco de ellas psiquiátricas, interese mucho que empiece a desarrollarse a través de la acumulación a la Secretaría General con instrumentos que yo creo que van a ser válidos en cuanto a la gestión, porque no sólo la estructura vale. Ésa es la realidad de la Gerencia y yo no creo que eso pueda ocultarse aquí y, en ese sentido, yo le agradecería que por lo menos en eso estuviéramos de acuerdo.

En cuanto a los planes preventivos, también ha hecho usted un alarde de... un descubrimiento de que realmente han sido planes escritos, quiero recordar, en los que no ha habido ningún desarrollo. Yo le hago, o le invito a que esta Memoria que ha sido descalificada... faltando a la verdad, desde luego, porque se quiso imprimir, entregar y distribuir después de las elecciones, después de las elecciones, en esta Memoria aparece un detalle de lo que ya son planes que están funcionando, con números que a usted le gustará conocer, sin duda, y que pueden ser suficientes o insuficientes, pero que dan, desde luego, contenido a un Plan de Salud que en todos los foros ha sido reconocido como muy ágil y, desde luego, funcional. No se puede desconocer la realidad de doscientas sesenta mil mujeres que han sido mamografiadas, o las citologías

que se han venido realizando y que yo puedo recordar con usted. Pero, sobre todo, créame, esos planes, al desarrollarse de la forma que se han desarrollado, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, de la que somos Procuradores usted y yo, que es un territorio el más extenso de Europa, han sido reconocidos como planes piloto por la Organización Mundial de la Salud, y no es posible que eso case con su afirmación de que son planes vacíos.

Porque si usted no quiere reconocer lo que yo, de alguna forma, le informo aquí, reconozca al menos que allí no es fácil hacer planteamientos demagógicos. Y sólo desde el planteamiento de que un plan de este tipo se convierte en referente, se establece en un territorio tan extenso como Castilla y León, más extenso que Portugal, y al final funciona, y funciona en los términos que yo puedo presentarle -no digo que no pudiera funcionar mejor, pero, desde luego, no se ha quedado en absoluto en papel escrito-, sólo desde esa perspectiva, los planes que conformaban el antiguo -y ya el a punto de modificarse- Plan de Salud, yo creo que han tenido, y podemos repararlo uno a uno si usted quiere, pero no quiero abusar de su paciencia, un desarrollo satisfactorio. Y en muchos sectores -usted lo va a ver- estamos, en ese sentido, no sólo satisfechos, sino muy satisfechos, por lo que estamos descubriendo a través de eso que llama usted las camionetas, que han generado una nueva cultura de acercamiento de las mujeres, de muchas mujeres, a lo que en definitiva antes no se acercaban. Yo no digo que sea completo, pero insisto en lo mismo que decía antes: si usted me reconoce que hay las mamografías que se han realizado, yo le reconozco que se pueden hacer más, pero sólo desde ese planteamiento riguroso podemos seguir hablando aquí, porque ha habido algo más que planes escritos en estos cuatro años, y usted como profesional -me consta que muy informada- lo conoce.

Exactamente igual que en tabaquismo, donde los objetivos están siendo, bueno, bien desarrollados y que entra ahora en el tercer plan sectorial de drogas, que usted sabe que lo he informado antes, no está tan desarrollado y el SIDA.

En cuanto a los consultorios, es bueno que se sepa qué política se está haciendo ahí. La política de acercamiento y de equipamientos en atención primaria es una política que quiso asumir este gobierno de una forma un tanto voluntaria. Hemos hecho posible, primero, que el mapa de salud ordenado se cubra en su totalidad con centros de salud, con inversiones que superan los 2.500 millones de pesetas -no se puede obviar eso- y ahora queremos ir a la otra parte, que es la ordenación de la cercanía en los consultorios locales, algo que nadie impide desde esta Comunidad que haga el INSALUD, algo que para nada está reñido con que pudiera hacer la Administración Central del Estado, algo que nadie me ha explicado todavía por qué no colabora con nosotros la

Administración Central en esta materia, algo que pertenece a la política asistencial de atención primaria que no está transferida a la Junta de Castilla y León, pero que queremos, en beneficio de nuestra Comunidad, de nuestra gente, desde un planteamiento de compromiso que ha costado ya más de 800.000.000 de pesetas y que vamos a continuar. Y es verdad "no hay contradicción", en unos casos se hacen nuevos y en otros se remodelan. Son setecientos cuarenta y cuatro, con una inversión de más de 890.000.000 de pesetas. Seguiremos en este mismo camino.

Y estamos haciendo algo bueno desde el compromiso para los castellanos y leoneses, pero que podía estar haciendo perfectamente desde sus competencias la Administración Central del Estado. Dicho de otra manera: el que lo haga esta Comunidad es porque realmente tenemos vocación política de hacerlo, pero el que no exista el centro de salud en algún pueblo, y se pase consulta en el bar es responsabilidad única y exclusivamente en este territorio de la Administración Central del Estado, es decir del INSALUD. Ésa es la realidad, y, por tanto, en eso no admitiré que, estando definitivamente haciendo algo que queremos seguir haciendo, se haga tampoco el más mínimo motivo de faltar a la verdad.

Una red única, me decía usted, y me preguntaba por el Hospital Militar de Valladolid. Voy a contestar porque me lo han planteado de dos maneras. La coordinación hospitalaria "como usted sabe" sí es competencia de esta Administración; pasa porque hay un protocolo en el que se, de alguna forma, informa y se pide autorización a esta Administración para ver qué sucede. Formalmente, este Consejero no tiene ningún conocimiento del cierre del hospital, digo formalmente, porque no se ha establecido la preceptiva consulta que ha de tener lugar conforme a lo que dice el Artículo 27 del Estatuto y otra normativa propia de delegación. Por tanto, no puedo yo pronunciar-me. Sí le aseguro que en una consulta, en el turno de ruegos y preguntas, el actual ministro, entonces Subsecretario de Defensa, respondía a este Consejero, en ruegos y preguntas del Consejo Interterritorial, con una respuesta muy breve y desde luego, absolutamente cerrada: se iba a hacer una guarnicionería, enfermería de guarnición, y no había ninguna otra solución. Ésa fue la respuesta que me dio el ahora actualmente Ministro. Pero, en cualquier caso, nosotros sí tenemos un estudio y un seguimiento, pero no tenemos todavía la propuesta formal y ahí, créame, estamos esperando que se cuente con nosotros, se cumpla la competencia, en definitiva.

Las transferencias plenas de INSALUD. Ha hecho usted una referencia o muchas referencias para decir al final que no estamos de alguna forma en condiciones de reclamarla, porque si en ocho años no hemos planificado haciendo una reestructuración que a usted le parece muy necesaria y que de alguna forma hemos necesitado, y que usted cree que tenemos que acometer en solitario... Pues, bien, yo le digo: competencias plenas, sí, para esta

Comunidad, porque no somos menos que nadie. Preparados como cualquiera. Con un noventa y tres por ciento de zonas básicas integradas; que contrasta con la siguiente comunidad española que tiene un cincuenta, un cincuenta de zonas básicas integradas, somos la primera a distancia de las demás. Y estos datos hay que conocerlos, no se pueden desconocer para hacer un discurso aquí. Y a partir de ahí, ¿qué quiero yo decirle? Sí a la reestructuración. Sí a la reestructuración necesaria en esta Comunidad, pero basta de trabajar, y en este ámbito sí me permito decirlo, desde la demagogia.

Yo contesto aquí a dos intervinientes. La reestructuración que se nos pide que hagamos en este territorio sería la primera de España. Cuando iniciamos el estudio riguroso de la misma había un problema de que muchos ayuntamientos de signo que no era precisamente el PP salieron a buscar la algarada a la calle con cartas que yo tengo en mi posesión. Y definitivamente, y por eso no podemos de este tema más que concluir en que estamos de acuerdo, no se puede hacer hasta que no se produzca la total integración. ¿Usted "es un caso" se imagina pasar de una zona básica integrada a una zona básica no integrada?, por ejemplo. El requisito que pusimos al INSALUD era ése, con ese requisito dijeron que cumpliríamos. Y hasta que no se cumpla el requisito formal de la plena integración de todas las zonas básicas de salud de Castilla y León nadie está legitimado para reclamar el compromiso de hacer la reestructuración. O dicho de otra manera: usted lo está como grupo político, pero no es razonable desconocer el argumento de la integración, que es algo que el propio INSALUD reconoce. Vea usted, si no, por qué ningún otro territorio de España ha hecho esa reestructuración tan necesaria que, efectivamente, aquí quieren que acometa la Junta de Castilla y León.

Planificación, claro que se ha hecho. El mapa es planificación, el mapa está cerrado, el mapa tiene centros de salud en todas las cabeceras, y ésa es una acusación que definitivamente no se sostiene. Y afirmaciones que usted ha hecho diversas, a lo largo de toda su intervención, yo quisiera decirle con carácter general, yo creo que nos iremos conociendo más a lo largo de las sucesivas comparecencias, pero yo ahí sí le puedo fácilmente facilitar una información "que sin duda usted no tiene por qué tener" que le haga ver que sí estamos haciendo evaluación de la atención primaria. Lo que yo estoy haciendo es, aquí, hablar de que esa evaluación se va a hacer mejor con una incorporación informática a los centros, que también vamos a hacer con cargo a la Junta de Castilla y León, porque no lo está haciendo la Administración Central. Esa informatización va a suponer una modernización de esquemas a la hora de evaluar mejor esos sistemas. Pero, evidentemente, sí se está haciendo evaluación, que además usted lo sabe. Y además también le digo, en la parte asistencial de esa evaluación, en el caso de no hacerse, sería una responsabilidad única de la Administración Central del Estado. Por lo tanto, en eso tenemos que de alguna forma coincidir, en la importancia

–y es lo primero que dije–... y es que habrá que ir a una única administración en esta materia, para incluso en estas críticas saber quién es el responsable de aquellas acusaciones que alguno de Sus Señorías puede estar haciendo y que no competen al responsable de esta Consejería, salvo en la responsabilidad que quiere asumir.

Y, por último, la ordenación farmacéutica, que usted me decía. La ordenación farmacéutica que usted reclama no es algo que sea tan antiguo. La transferencia en el Estatuto de Autonomía –le invito a leerlo– no permitía, quizá por un error, pero saben todos los juristas que era imposible, y no se ha hecho posible hasta que en mil novecientos noventa y cuatro se ha reformado el Estatuto de Autonomía de Castilla y León. Antes, usted no me puede aplicar a mí la carga de no haberlo hecho. A partir del noventa y cuatro, es decir, el año pasado, empezamos a hablar de hacerla. Tenemos un cierto principio de acuerdo, y ésta puede ser la primera Comunidad que ha comprometido a traer a estas Cortes una Ley de Ordenación de la Farmacia, del sistema de ordenación farmacéutica, tras Cataluña, que tiene competencia plena en materia de sanidad. Luego somos pioneros.

Usted me ha dicho aquí, me ha acusado de que tenemos un retraso inconmensurable. No era posible antes del noventa y cuatro, antes de la reforma del Estatuto, no era posible hacer la ordenación, no éramos competentes en Castilla y León para hacerla. No es posible hablar, como ha dicho, del retraso de no sé cuántos años sin desconocer este dato fundamental. Hay, incluso, por parte de este Consejero consultas vinculantes a la abogacía del Estado en Madrid, hay consultas vinculantes al Ministerio, y todas coinciden en que ahora sí podemos ordenar desde el noventa y cuatro, reforma del Estatuto. Antes no. Usted ha acusado de que teníamos un retraso, y eso ha servido para que usted además apoyara en eso toda una carga de incumplimiento. Si todos los incumplimientos son como ése, tenemos que coincidir en que yo deseo de verdad facilitarle toda la información del trabajo –que sin duda desconoce– que se ha hecho desde mi Consejería en los últimos cuatro y, si usted quiere, más años.

Y, finalmente, porque no voy a querer ser exhaustivo, alguna cosa podremos dejar para que usted y yo hablemos más adelante para no cansar, pero sí es verdad que me ha hablado del gasto público, que le preocupaba de alguna forma mucho, y que ha dicho una frase que literalmente me ha preocupado a mí más que a usted. Usted ha dicho: me preocupa mucho cuando usted habla de controlar el gasto público. Deben ser pocas las personas que en España ratifiquen esa afirmación. Lo de controlar el gasto público fue algo que yo hablé en el debate presupuestario, y que el entonces Portavoz de la Comisión de Presupuestos del Partido Socialista, Zenón Ridruejo, alabó para este Consejero. El Capítulo II estaba muy ceñido, el

Capítulo II se hacía con rigor, y yo dije: voy a hacer lo que se llama... voy a administrar con la diligencia de un buen padre de familia, y, efectivamente, es lo que estoy haciendo. Pero no se preocupe usted: el gasto social está garantizado, en esta como en pocas Comunidades, por Ley. Otra cosa es el que no estemos dilapidando, dilapidando, de alguna forma, el dinero público. El control de las subvenciones se hace, desde luego, porque todas están sometidas al principio de control de la intervención –tranquilícese–, y no es posible, además, que usted afirme que no le hay. Hay un control, y además la Ley de Presupuestos le establece, y no me voy a detener en él.

Y en cuanto otros datos que usted ha dado respecto a pensiones no contributivas, si usted quiere yo le explico exactamente la evolución de las pensiones no contributivas, cómo se pasa en un momento en que, efectivamente, se podía afirmar que había poca agilidad, a un momento en que todos reconocen que se está en la plena agilidad de esas prestaciones; y con datos en la mano, que yo no le voy a facilitar ahora, pero para que usted salga también de esa desinformación que sin duda ha puesto de manifiesto al decirlo.

En el ámbito de la mujer, señora, yo me detengo, y le digo claramente que usted ha puesto de manifiesto aquí algo que yo no entiendo; no pertenece a mi cultura. Yo no sé si usted puede seguir afirmando en esa especie de estereotipo esperpéntico que ha hecho lo que unos piensan de este tema. Estoy educado en otra cultura. Yo creo... en la cultura de la normalidad de la igualdad de las mujeres, y no entiendo qué puede usted, de las afirmaciones que ha hecho –y si quiere le relato–, añadir a mí persona o al equipo que conmigo trabajo. No veo ni una sola de las afirmaciones esas de las ventanillas de Europa que se pueda aplicar con rigor, con justicia, desde lo que en esta sala siempre ha sido el respeto a la verdad, a la persona que le está hablando, o al equipo entero de la Consejería, cuando habla usted en términos de mujer. Es, sencillamente, un estereotipo que usted tiene formado y nos le ha echado encima injustamente. No nos corresponde, ninguno de mi equipo está en esa idea. Nosotros no estamos en lo de la ventanilla y la otra ventanilla. Nosotros estamos de verdad –acertando o no– en una política de igualdad de oportunidad, que la llevamos dentro como una cultura, nos han educado así. Y, créame, lo haremos mejor o peor, pero la afirmación tiene que ser rotunda: el estereotipo que usted ha marcado aquí, respecto a algo que no se ha atrevido a ir más allá, pero lo ha hecho con unos perfiles verdaderamente difíciles, dramáticos, que yo reconozco en algunas actitudes que ha habido en este país, no corresponde en justicia a lo que puede ser este Consejero y lo que piensa, y su equipo ahí presente. En eso, señora, nosotros no estamos, y se lo digo así, además, porque usted me conoce hace mucho tiempo. El marcar aquí un estereotipo y lanzarlo es algo que hace muy difícil la defensa.

No voy a argumentar más que contraargumentando con hechos. Estamos trabajando en un plan de igualdad. Hemos creado la Secretaría. Sí se está haciendo realidad ese plan. Hay muchos de los objetivos –hasta un setenta por ciento– que son ya una realidad. Y en Pekín están presentes muchas de las mujeres que de las asociaciones más importantes han acudido en representación y con propuestas participadas que desde la Comunidad Autónoma se han orquestado. Ésa es una realidad que le puede gustar más o menos, insisto, y que quiero debatir a lo largo de cuatro años, pero siempre usted no me marque el estereotipo inicial de las ventanillas que había en un aeropuerto en Bruselas, porque ése, insisto, es muy injusto para lo que representa el esfuerzo de un equipo de persona que conmigo está trabajando en el ámbito de la igualdad de oportunidades de la mujer.

Yo no quisiera dejar, aunque sé que ha dicho usted muchas cosas, ninguna cosa en el tintero, pero sí le iba a decir que la última cuestión que usted ha planteado es el tema de personal. Podemos facilitarle toda la información, pero lo que sí es verdad es que también aquí –y usted lo conoce muy bien–, tenemos que ser rigurosos. En un Estado de Derecho hay un tribunal que ha detenido unas oposiciones. Nadie más interesado que este Consejero y su equipo de gobierno en sacar adelante la estabilidad, o las medidas que aborden la estabilidad en el empleo de los profesionales, sobre todo de veterinaria y medicina. Fíjese bien, con la misma norma –y usted lo sabe– ya están resueltos la estabilidad en el empleo de los farmacéuticos de Castilla y León con dos convocatorias; idéntica norma, el mismo tratamiento. ¿Vé usted como entonces no es un problema de voluntad? No puede usted tampoco desde la verdad echarme a mí eso encima. Usted tiene que saber, y lo tiene que reconocer, que ha sido el sistema de defensa de los derechos que a través de los tribunales tienen los ciudadanos –también los sanitarios– quien ha parado, mediante un sistema –y yo soy abogado y le digo como se hacen esas cosas– de recursos concatenados y de suspensiones cautelares, un proceso, y que en un Estado de Derecho no podemos más que respetar esa suspensión. Y si mientras dura la suspensión alguien me hace responsable a mí, ese alguien –permítame que se lo diga– se está acercando a algo muy peligroso: no sólo ya a la falta de la verdad, sino al planteamiento o al flanco más deleznable de hacer con ello un uso que no se debe hacer. No soy yo quien detiene, ni es mi interés, esas oposiciones. Está claro, luego si quiere hablamos de como están. Es en este momento el Tribunal Constitucional, y es y ha sido antes el Tribunal Supremo, y son vías que se han ganado siempre, siempre esta Administración ha ganado esos pleitos, pero ha tardado, dada la evolución de la Administración de la justicia –y no me va a hacer responsable a mí de eso–, ha tardado hasta cinco años en ganar definitivamente esos pleitos. Pero yo no puedo evitar eso, el Estado del Derecho funciona así, las garantías procesales hacen que los ciudadanos puedan ir por este camino. E, insisto, donde hubo recursos médicos

estamos de verdad en una situación de paro, parados; pero donde no hubo esos recursos, véase en farmacia –y usted lo sabe–, con convocatorias idénticas, con voluntad política igual, con las mismas ganas de resolver el problema, ya está resuelto. Luego no puede usted inferir de todo esto que yo no quiera resolverlo, que este gobierno no quiera resolverlo. Tiene que ser más cierto –y usted lo sabe– que la Administración de Justicia tiene unos funcionamientos muy lentos de los que se están beneficiando, como por otra parte es normal, los propios ciudadanos a través de los procedimientos que se han establecido al uso.

Con eso creo haber respondido fundamentalmente a todos sus planteamientos, y paso con ello a responder a la Portavoz del Partido Socialista.

Yo quisiera hacer una entrada, yo creo que el Presidente me lo va a permitir, y yo voy a decirle, señora Portavoz del Partido Socialista, que yo la conozco también hace mucho tiempo; quizá, desde el respeto más absoluto a lo que usted representa aquí, tendríamos que ponernos también de acuerdo.

Cuando la he conocido en otros cargos, en los que usted representaba a la Administración Central del Estado, usted defendía siempre al Partido Socialista. Y aquí, que de verdad por primera vez representa al Partido Socialista, usted defiende a la Administración Central del Estado. Y tenemos que ponernos de acuerdo. En toda su intervención, con muchos aspectos en los que de su experiencia se deriva que tenga usted más o menos razón, ha hecho planteamientos en los que, realmente –ya lo digo–, como Procurador que también soy, no defendía usted, sino la Administración Central del Estado, en este foro donde ya le digo que por ese camino de descompromiso no se va a ninguna parte. Yo me permito decirle que para mí, en eso, voy a ser muy muy riguroso. Yo entiendo que hagamos de la política un juego en el que contrastemos opiniones. Con el Grupo Parlamentario Socialista en el periodo anterior conseguimos consensuar leyes tan importantes como la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario; sus compañeros quisieron acompañarnos en la andadura de la Transitoria Cuarta; estuvimos también en la Ley de Drogas, de las que todos nos sentimos muy orgullosos; hicimos posible una Ley para la gestión más ágil de la Gerencia. Ése era el planteamiento. Usted puede cambiar ese planteamiento, y está en su derecho. Pero sí le digo: yo voy a ser inflexible con aquellas actitudes que lleven el síndrome del descompromiso, que, por otra parte –ya se lo digo–, es lo que ha diferenciado a su Grupo del nuestro, y por eso unos hemos ganado las elecciones y otros las han perdido y las van a seguir perdiendo, porque hace falta comprometerse con esta tierra.

Y cuando se hable de estos temas no se puede hablar de que la Administración Central del Estado nos lo ha

hecho todo bien, porque yo he demostrado, le demuestro a usted y sigo demostrando a todos los ciudadanos de Castilla y León, incluidos los del Grupo Socialista, que eso no es verdad. Y cuando es verdad lo digo, y cuando es verdad lo digo, y si quieren eso seguimos hablando. Ésa es la diferencia de trabajar con rigor en esta Comisión o no hacerlo.

Y yo le digo: le invito a que reflexione usted sobre las afirmaciones que inicialmente usted ha hecho, no ya respecto a mi persona, que también ha personalizado su intervención, sino respecto a todo lo que se refiere a aquellas afirmaciones que desde el rigor yo le he puesto encima de la mesa. Están a su entera disposición. Son perfectamente contrastables. Son datos que han servido para que la transferencia del INSERSO, en lugar del 6,7%, pase al 9,15, algo de lo que nos sentimos orgullosos. Y por ese camino se defiende esta tierra y se defiende -yo creo- a los intereses de Castilla y León.

Usted, no voy a decirle cómo tiene que hacerlo, pero sí le digo que cada vez que usted actúe desde el descompromiso en esta Comisión, yo se lo recordaré. Igualmente le digo que ahora aquí sí representa usted a todos los intereses del Grupo Socialista, y, por tanto, ahí entiendo que ahora usted represente a ese programa y le defienda. Pero yo creo que defender aquí, como usted me ha dicho, a la Administración Central del Estado es algo que hace que los Procuradores -y yo soy uno de ellos- lo entendamos mal.

Y yo, en ese sentido, sí le diré que he oído con atención su intervención. Una intervención que ha empezado diciendo que la mía estaba sin contenido y vacía, y voy a recordarle que ha sido de todo menos sin contenido, porque ha durado casi dos horas. Lo que pasa es que usted traía ese discurso escrito y ha empezado con esa información; algún periodista me lo había dicho: ya le dirán a usted que es sin contenido; digo: ¡hombre!, hoy eso no pueden hacerlo, tendrá que ser otra cosa la que me digan, pero sin contenido con dos horas de intervención exhaustiva -que me han reconocido todos- no va a ser fácil que lo crean.

Ha sido un intervención con ánimo de ser completa, porque temía que alguien pudiera decir eso y que, no obstante, no ha servido para que usted no haya visto en toda ella, en toda ella, ni una sola actuación positiva, cumplida, concreta, que hayamos echo, no ya los cuatro últimos años sino que hayamos hecho en toda la etapa anterior. Yo sí soy responsable de la anterior, incluso, como se ha dicho aquí, desde la Secretaría General en la etapa anterior soy responsable -y a mucha honra- de muchas actuaciones que se vienen haciendo, y por eso no tengo por qué decir que -lo he dicho antes- mi programa no es continuista -el continuismo sólo se va a dar en el compromiso que tengo con esta tierra-, pero sí, en cambio, tiene que ser coherente con todo lo anterior, un mismo gobierno -se ha dicho aquí-, una misma mayoría

que lo sustenta, un equipo que ha variado muy poco. No veo qué contradicciones entiende usted que existe en que siga un programa que de alguna forma a usted, bueno, le parezca continuista.

Ahora bien, usted ha empezado diciendo, de alguna manera, que era repetición del anterior, y eso yo no lo puedo dejar así, porque es bueno que empecemos bien en esta Comisión.

Usted ha olvidado que había un compromiso de dos Leyes, una de Ordenación Sanitaria y otra de Drogas, y que están ahí, aprobadas con consenso de su Grupo. Usted ha olvidado, desde luego, que había iniciativas de planes sectoriales que se prometieron en mi discurso, y que son ocho, y que están cumplidas en su totalidad en el Plan de Salud, que ahora pasa a otro Plan de Salud. No se ha querido usted hacer eco de que no había sino un mapa abierto al principio del mandato, y hay ahora -dice usted que no hemos hecho nada- noventa y tres por ciento de zonas integradas de atención primaria, con una inversión de 2.600 millones de pesetas, que coloca a la Red de Atención Primaria de Castilla y León a la cabeza de toda España, y tampoco lo ha tenido usted en absoluto en cuenta. No ha tenido usted para nada en cuenta que prometimos hacer una red hospitalaria única con la integración de todos los hospitales de las Diputaciones y está cumplido en su totalidad, con los convenios que afectan a Zamora y a Salamanca, y tampoco eso le ha parecido nada nuevo. No ha tenido usted para nada en cuenta que prometimos en ese discurso que se haría una obra social original de gestión en Santa Isabel en León, y está hecha, y está funcionando, y hemos sacado adelante la salud.

Y si quiere le hago la misma descripción en el mapa de los servicios sociales, con una red que ahora en materia de... residencial, el propio director de INSERSO, que estuvo aquí hace muy poco, don Néstor Maraval, calificó que la red de residencias de Castilla y León era una de las primeras de España y se había hecho con el esfuerzo de todos.

Desconocer todo eso desde un discurso previamente escrito es algo que yo puedo entender, pero que me cuesta mucho trabajo -créame- asumir como del Grupo Socialista. Digámoslo de otra manera: yo no estaba acostumbrado a ese tratamiento; yo estaba acostumbrado a que estas realidades se reconocían y se criticaban aquellas otras que no estaban aquí. Pero usted ha hecho una lectura exhaustiva de cuestiones que, como ésta, no ha tenido para nada en cuenta.

Y también, créame -y somos ya todos veteranos en estas lides-, ha hablado de actuaciones como esta Memoria. Cuidé mucho de que se hiciera una memoria, que ha sido felicitada por algunos otros territorios -le puedo enseñar cartas- por su... porque es completa; pero cuidé mucho de que se editara y se entregara por la imprenta

pasado el veintiocho de mayo –y le puedo probar este dato–; nunca antes del veintiocho de mayo. Su distribución a Sus Señorías y a todos los responsables de atención... de asistencia y de sanidad la han tenido –pruébenmelo si no– después del veintiocho de mayo, por interés personal mío. Ésa es la verdad. Choca mucho con el discurso que usted quería apoyar precisamente en el sambenito de que lo había hecho en época electoral. Es casi casi como el contraste entre el blanco y el negro, la verdad y lo que no es verdad, y es bueno que trabajemos con la verdad. Si hubiera sido de otra manera, claro que podía usted haberlo hecho. Pero ya me cuidé yo mucho de que no fuera así, por eso hoy no voy a admitir que usted, el primer día de mi comparecencia, me lo cuelgue como algo, no siendo verdad. Y se lo digo para que lo pruebe usted.

Hay otras muchas cuestiones que nos ha planteado aquí, y que yo podría –insisto– hacer una tras otra, pues, lo que puede ser la defensa de la verdad frente a planteamientos que usted ha lanzado yo creo que, en algunos casos, con poco rigor. Yo no sé si a usted le parece bien o le parece mal que estemos trabajando en el tema de informar a la población de alguno de los planes que aquí hay, pero en ningún caso la totalidad de los fondos que se están destinando a la información de planes de cáncer de mama, de información de ginecológicos, de alimentos, de tercera edad, de planificación, de ordenación, de mujer, eso no puede ser de ninguna manera malgastar el dinero público en publicidad, que usted ha dicho. Si usted quiere, le doy el dato con el que trabajan los Ministerios, y la proporción apunta a que la idea de difundir aquellas medidas que para los ciudadanos puedan, de alguna forma, mejorar la calidad asistencial es algo que nosotros debemos y podemos hacer.

Y ha dicho usted algo que, también, no puedo resistirme, aunque se alargue la comparecencia y el Presidente me llame la atención, pues, porque ya es renuente. Ustedes hablan siempre de victimismo donde no hay sino justa reivindicación; y ésa es la verdad. Me acusa usted de que lo único que hemos podido hacer es victimismo. Y yo le digo, ahora y siempre –son muchos ya los Procuradores de todos los Grupos políticos que en eso estamos de acuerdo–: la reivindicación, cuando es justa, no puede confundirse con el victimismo. Y nosotros, cuando decimos que ha caído la inversión en materia de INSALUD cuatro puntos, que lo que podían ser 187.000 millones de presupuestos para el noventa y cinco en territorio INSALUD debían ser 223.000, con el incremento que ha aplicado a Galicia –fíjese usted, a Galicia; o a Cataluña–, es algo que nos está, de alguna forma, descapitalizando en el territorio INSALUD; que tenemos que exportar nuestros enfermos desde Castilla y León a Madrid permanentemente. Eso no puede ser victimismo; es una realidad que más vale que nos metamos todos en la cabeza, porque empieza a ser preocupante –fíjese

usted– para mí y para quien ha denunciado la falta de una unidad de cirugía cardiaca en Salamanca; sabe usted que no es sospechoso, porque fue Consejero también de esta Consejería. Estamos casi todos ya de acuerdo. Ése es un tema grave, que afecta a los equilibrios interterritoriales, en los que no nos podemos andar con ambages. Si nosotros no tenemos nada contra nadie; digo que lo aquí perjudica puede estar beneficiando a otro, y tenemos que defenderlo definitivamente.

Defender –lo digo por resumir– la Administración del Estado allá donde no se puede es algo que supone un descompromiso, y que yo creo que los ciudadanos de esta Comunidad difícilmente lo van a entender cuando se escuche fuera de estas paredes, que yo creo que a través de los medios de comunicación se va a escuchar.

Todos los males me los ha aplicado usted a mí. Yo creo que alguno no puede ser cierto, yo creo que alguna cosa tenemos que haber hecho bien; y en eso, ya verá usted como, cuando nos conozcamos y trabajemos más, lo va usted a entender. La Ley de Acción Social era una ley de consenso. Yo creo que su desarrollo –lo he dicho hoy– ha sido bastante eficaz, bastante extenso; no se ha podido desarrollar en su totalidad, pero ahora da lugar inmediatamente a la posibilidad de una modificación, que yo he planteado aquí, y que espero que podamos hablar, y mucho; pero, desde luego, no ha sido la principal dificultad la falta de descentralización para el desarrollo de esta Ley. Es decir, yo creo que nosotros teníamos –lo he dicho antes– voluntad inequívoca de delegar lo más posible, y sobre todo la tenemos ahora, a partir de las transferencias del INSERSO. No se ha podido en esta etapa porque no había venido el INSERSO y porque con los ayuntamientos, que tienen nombres y apellidos sus titulares, con los que hemos negociado no siempre se ha conseguido; Benavente sí se consiguió, y ahí tiene usted transferida la guardería.

Pero decir –y también en esto me detengo– que no desconcentro, que no delegamos, porque temo perder poder –ha dicho usted– o tener menos áreas de poder y de competencia, es aplicar algo que en este caso sí me atrevo a decir que es demagógico. ¿O participa usted de que por eso no se transfiere el INSALUD a Castilla y León?, ¿o participa usted de que es por eso, precisamente, por lo que no se transfiere nada en los últimos quince años a esta tierra?, ¿porque no quieren perder poder en la Administración del Estado?, lo que usted me achaca a mí. ¿Es eso lo que usted piensa? ¿No será que es difícil, como hemos reconocido en esta misma Comisión, el proceso de transferencias? ¿No será que, rigurosamente, es muy complicado poner de acuerdo a ayuntamientos y Administración en algo tan complejo como es la transferencia? ¿No cree usted que en eso nos podríamos entender mejor, en que, queriendo e intentándolo, a lo mejor no podemos o no sabemos? Pero que temamos perder poder, que ha dicho usted, se acerca mucho a una afirmación...

que yo le permito que diga lo que quiera, pero insisto: pásela usted a la Administración Central del Estado y a los retrasos de quince años, y dígame si está usted de acuerdo en que ésa es la razón por la que la Administración del Estado no nos transfiere ni el INSALUD, ni el INSERSO hasta ahora, con quince años de retraso, las plenas competencias en varias materias. Yo, fíjese, no lo creo, no lo creo; pero usted, en cambio, de mí -y además personalizadamente- sí lo ha afirmado.

No era ése el discurso que tenía el Partido o el Grupo Socialista antes; nunca me han tachado en estos términos cuando no se podía conseguir una transferencia; ni siquiera su compañero el señor Málaga, que ha trabajado en estos temas, creo que nunca se atrevería a pensar que fuera por eso. Otras serán las razones: la complejidad, incluso -si usted quiere- el no saber hacerlo mejor. Pero querer retener parcelas de poder -insisto- no vale el discurso, porque le invito a traspasarle a la Administración Central del Estado, y hágale suyo, si es que ésa es su idea real, en ese sentido.

Por tanto, si eso no es verdad, tampoco le admito que hable de centralismo. Yo le voy a demostrar, y es algo que vamos a ver en este mandato, que, dentro de las transferencias que se hacen, el primer objetivo descentralizador va a ser uno de los que más impulse esta Administración. Verá usted también cómo las Administraciones de todo signo (ayuntamientos que ahora tienen todos el mismo signo, pero que eso no va a importar, ya lo verá) tendrán dificultades para asumir transferencias deficitarias, tal como me las han transferido a mí, con lo que eso conlleva. Y ésa será la dificultad donde habrá que echar muchísima capacidad de diálogo, muchísimo interés y muchísima actitud negociadora; pues ahí vamos a encontrarnos. Pero no piense usted que hay ni el más mínimo atisbo de falta de voluntad, porque le digo, igual que lo dije antes: es injusto, no responde a la realidad y no es cierto.

Las transferencias, por tanto, yo no creo que sean otros criterios que los que hasta ahora he citado para sacarlas adelante.

Me ha acusado también de algo que ya se dijo. Yo no puedo repetir argumentos aquí, ni sacar adelante, una tras otra, con fichas, las afirmaciones que usted ha hecho, pero en cuanto a la distribución de las subvenciones, que contaban con el Plan Gerontológico, se ha llegado a reconocer ya por todos que cubren la totalidad del mapa de Castilla y León, es decir, aquellos pueblos gobernados por uno y los pueblos gobernados por otro. Si hemos llegado a lo que deseamos del cinco por ciento, usted ya tiene que ver que hemos estado en unos y en otros. Y, además, piense usted una cosa: en algunos pueblos, en este período, porque se han dilatado algunas de las realizaciones, han cambiado hasta tres veces ya de alcalde y de color político. Usted es capaz de afirmar eso de un pueblo en concreto; yo soy capaz de abrumarle con

trescientos que no es así; y si quiere, pues, yo se los remito por correo.

En definitiva, si el mapa de Castilla y León, que es el que es, que está gobernado por quien está gobernado a través de las urnas, y que democráticamente se ha conformado de una manera concreta, si ese mapa está cubierto quiere decir que no hemos podido ser sectarios, que es lo que usted -sin decirlo- ha pensado, porque hemos estado en todos los sitios; y si usted quiere, yo le hago una relación larga de aquellos pueblos donde sí que hemos hecho ese tipo de intervenciones. La tenemos hecha, porque esa cuestión se ha suscitado aquí, y yo creo que ya había conseguido yo convencer de que eso no se sostenía, porque estaba en toda la totalidad de la Región, por lo tanto, en pueblos de unos y en pueblos de otros, y porque, curiosamente, los pueblos cambian también de signo después de las elecciones.

Pero si usted quiere, porque me ha puesto un ejemplo, pues también... el de Quintanilla de Onésimo, que, por cierto, no ha ganado allí en las últimas elecciones el Partido Popular. Yo le voy a poner otro: sólo hay, del cero cinco por ciento, que afecta a miles de millones -como usted sabe-, una partida que haya destinado el Ministerio para hacer una residencia de ancianos; en toda la Comunidad, nunca -porque no era la finalidad de esta partida- se hacía algo tan puntual, tan directo y tan señalado. Lo hicieron en una ocasión, lo hicieron en mi provincia, en Ávila, lo hicieron en el pueblo de Hoyo de Pinares, gobernado por el PSOE, donde además vino la Ministra a poner la primera piedra. De todo el cero cinco, nunca se destinaba a residencias, y buscaron uno, mire usted, por casualidad, en Ávila, con Ministra incluida, y buscando un pueblo socialista. Ejemplos hay para todos.

No quiero entrar en ese diálogo, no me interesa. Porque, al final, esa residencia, ¿sabe lo que pasa? Que hoy la gobierna el PP, y que la he acabado yo, es decir, la Junta de Castilla y León, que voy a ir a inaugurarla próximamente. Ésa es la realidad, y usted no puede sacar ejemplos de donde no los hay. Pero fíjese usted en ese caso: primera piedra, Matilde Fernández, Ministra, cero cinco por ciento, no pudieron continuar; hoy gobierna el PP ese pueblo y la voy a inaugurar yo próximamente. Pues ésa es la realidad, y, bueno, pues tampoco me interesa que saque usted de contexto ese tipo de casos, porque dan una idea de que estamos trabajando.

Y luego, en el tema de los recursos -y no quiero alargarme mucho más- me decía usted: y no ha atendido usted para nada más que a las residencias de válidos. No es verdad, el mapa está completo; hay residencias mixtas, se contemplan las que hemos construido con el Plan Gerontológico más las que ya existían, públicas y privadas, más las del INSERSO; queda un mapa completo, del cinco coma cinco por ciento. El envejecimiento de mayores de ochenta y años establece que pueda incorporarse

un poco más, y yo creo que en eso hemos hecho algo que por lo menos todos reconocíamos que estaba bien.

Y me dice: y no se ocupa usted de otros temas como puede ser el Alzheimer y otro tipo de casos. Piense usted que la transferencia en toda esta materia viene ahora, el día uno. O sea, que volvemos a lo de antes: el hecho de que estemos haciendo bastante bien las cosas, no debe usted confundir quién es el responsable. El hecho de que nos hayamos metido de lleno, de hoz y coz, a que esta tierra sea pionera en esta materia, no quiere decir que usted olvide quién ha sido responsable, sobre todo en discapacidades. El hecho de que en discapacidades nosotros hayamos invertido, a través de los convenios FE-CLAPS, sobre todo en psíquicos, miles de millones, y que hayamos podido hacer con 2.000 millones y la ONCE una red extraordinariamente útil para esta Comunidad, no quiere decir ni por un momento que hayamos tenido la responsabilidad en esa materia, que sigue siendo hasta el día uno de enero de mil novecientos noventa y seis responsabilidad del INSERSO. Y lo sabe usted muy bien.

Es decir, cuando uno hace algo, se puede decir: lo ha hecho usted bien o mal, pero, ¡oiga!, que la responsabilidad no era nuestra. No me eche usted en falta que, además de lo que ya he hecho -que es lo que he hecho-, debiera haber hecho más, porque ahí debía haberlo hecho -insisto- para esta tierra, y hasta ahora, la Administración Central. Y yo, si le anuncio que en Alzheimer tengo especial preocupación, y en Salamanca -lo sabe el Procurador Málaga-, en hacer algo referente en dos puntos de nuestra Comunidad Autónoma, y en eso voy a estar atento a lo que ustedes quieran, pero sabiendo que lo vamos a hacer.

Y en Atención Primaria, pues ya le he dicho que... me ha hablado usted de la... de que necesitábamos hablar de la reestructuración. Yo lo he dicho antes, pero, créame, me tengo que detener en este punto; es un punto trascendente. La reestructuración es algo que se habló; pero no se puede hablar, desde el rigor, desde su Grupo, si yo le enseñé las cartas que en Salamanca, precisamente provincia de la que usted es Procuradora, se remitieron a los ciudadanos invitándoles, a partir de que se estaba iniciando el estudio de reestructuración de las zonas básicas para coger médicos donde sobraban y ponerlos donde faltaban, se les invitaba, con el membrete del Partido Socialista Obrero Español -y se la voy a remitir con mucho gusto a usted y a todos los medios de comunicación-, se hablaba de invitar a algarada, salir a la calle, evitar ese escándalo; y definitivamente, aquí se había pactado una cosa y allá se estaba haciendo otra.

Habrá que garantizar o blindar eso que es, sin duda, uno de los objetivos. Habrá que contar con que el INSALUD integre la totalidad de las zonas básicas de salud, y no daré un paso sin la anuencia de todos los que, de alguna forma, tienen algo que decir en esa materia,

porque es uno de los temas más graves. En ese contexto, insisto: mientras no haya la totalidad de la integración de zonas básicas que impidan el que un médico de zona integrada vaya a una zona no integrada -lo cual es una barbaridad y usted sabe-, mientras eso no sea al cien por cien -he dicho que está al noventa y tres por ciento-, no podemos ni empezar a hablar del tema.

Por lo tanto, no me achaquen ustedes ni un solo minuto de retraso en esa operación. Estamos todavía en el débito de que la Administración Central, el INSALUD, cierre definitivamente la integración de todas las zonas básicas de salud de esta Comunidad Autónoma, que no lo ha hecho; aunque estamos más avanzados que ninguno, sin duda, porque yo le dije este mismo argumento; e inmediatamente dijeron: vamos a empezar a integrar en Castilla y León de forma superior a otras zonas. Pero es verdad: mientras no se integre todo el territorio no podemos ir a la reestructuración, que en algunos casos -ya le digo- puede ser necesaria, pero que sería -fíjese bien- ésta que usted me demanda aquí la primera que se haga en España. Y usted sabe que hay muchos territorios gobernados hasta ahora por ustedes, otros que los gobiernan ustedes; en ninguna han hecho la reestructuración que usted aquí tan vehementemente me pide, y que tan necesaria es, por cierto, pero mídase en eso cuáles son los parámetros de unos y otros.

Y por último, me hablaba usted de un tema que ya no quiero -por acabar- cansarles mucho más, que era el que no debemos dejar de conocer el que la integración está... de la mujer -me decía usted-, íntimamente relacionada con el empleo. Brevemente, pero le doy la idea que yo tengo. Yo creo que el tema de igualdad o el tema de integración de la mujer no es sólo un factor económico, es mucho más que eso, es más trascendente. Estamos ante un esquema más trascendente para nuestra Comunidad Autónoma, sobre todo en los núcleos rurales, sin olvidar que ése es un tema de desarrollo preferente, y desde luego lo estamos haciendo a través de las ayudas que han tenido más presupuesto en los últimos cuatro años que nunca en esta Comunidad. Pero hay algo más: el elemento estrictamente económico queda desbordado por la trascendencia que tiene el que la mujer desempeña ese papel trascendente -lo que es en las zonas rurales- de integrar ese territorio y hacerle ser como es. Por tanto, yo sí creo que no nos equivocamos a la hora de darle la importancia al factor económico de integración de la mujer y de prevención de empleo estamos desarrollando a través de los programas de fondo social, aunque no sólo es eso, pero también es eso, unos fondos que antes no existían. Pero, insisto, yo creo -y es verdad- que ahora que... en torno a este tema no sólo quedarnos con lo económico, sino generar toda una cultura distinta, una cultura de percepción distinta de los papeles de la mujer y que haga posible el asentamiento integrador de la mujer, sobre todo -insisto- en las zonas rurales de nuestra Comunidad.

Y por acabar, me invita usted a que apoye a la Federación. Nunca he dejado de hacerlo. En mi despacho han estado. Lo que pasa que yo creo en la libertad de las asociaciones para ordenarse como quieran. El impulso que deben tener debe ser "como yo digo" en todos los casos de asociaciones libres, sintiendo que estamos ahí, pero sin tocarlas, sin tocarlas. Ellas son las que tienen que ordenarse libremente y saber que desde la Administración Autonómica tienen todo el apoyo para progresar, para federarse, para constituirse en lo que yo creo que debe ser esa otra "y lo he dicho en mi discurso" sociedad del bienestar en la que tienen que estar integradas todas las federaciones, incluida ésta que usted me cita, que es, además, fíjese usted también "casualidad", presidida o estaba presidida por aquél que era el responsable de la tercera edad en ese pueblo que yo le he citado del 0,5% donde Matilde Fernández fue a poner la primera piedra para esa residencia. Pero, en cualquier caso, y aun así, yo estoy completamente de acuerdo en que hay que apoyar a las federaciones, porque las federaciones, las asociaciones de tercera edad están trabajando con nosotros. El Consejo que hemos creado "y que no se había creado antes" tiene esa finalidad.

Y con eso creo que he contestado a todo. Yo supongo que luego tendremos ocasión de algunas cosas más. Sí le digo que algunas de las cuestiones que ha planteado se las podemos remitir en información exhaustiva por escrito, porque ha sido muy prolija su intervención, pero sí estoy dispuesto a que en estos momentos, y a partir de ahora, y como miembro de la Comisión tenga usted toda la información "como le decía al responsable de Izquierda Unida" para poder contrastar algunas de las cosas que sí hemos hecho en estos cuatro años, aunque no sean todas de su agrado, pero por lo menos tener el dato.

Y al responsable del PP agradecerle su intervención. Desde luego, él es conocedor porque fue responsable de este área y hemos estado ya mucho tiempo juntos, y afirmarle rápidamente a las preguntas puntuales que me ha hecho.

El Plan de Emergencia que está diseñando y que cuenta con la persona del Director que acabamos de nombrar, un experto en esta materia, contará, por supuesto, con los municipios y con las corporaciones locales, en la que el de aquí, el de Valladolid, como otros muchos, pero el suyo por tener al frente a un sanitario, pues puede ser muy significativo el criterio que sea. Respeto absoluto a la autonomía municipal en ese tema, no tenga usted ningún problema.

Respecto a los hospitales y la participación que nosotros estamos teniendo, el esfuerzo ha sido muy importante. Nosotros hemos cumplido un mandato de dos años que nos dimos a nosotros mismos en la Ley, que era casi imposible por la complejidad de llevar a cabo, y están integrados la totalidad de los hospitales, de una u otra forma, con una u otra modalidad de gestión, están

integrados todos en estos dos años en lo que es la red única hospitalaria de Castilla y León.

En ese contexto, la verdad es que no podemos hacer una respuesta conjunta a su pregunta; mientras que en Benavente INSALUD "como he dicho antes" nos está facilitando enfermos y, por tanto, estamos aligerando las listas de espera de la provincia de Zamora de una forma coordinada, no es éste el caso que se da en "Los Montalvos" de Salamanca, donde tenemos un déficit extraordinario de esta actitud de cooperación, y estamos teniendo unos datos muy bajos de ocupación de camas. Y así le podría decir que en Soria la situación es intermedia. Y que, en definitiva "y acabo como dije mi discurso", yo echo de menos el que no sea sólo una relación bilateral entre el hospital "con trescientas cincuenta mil estancias que estamos más o menos teniendo", sino que fuera otra cosa, fuera la posibilidad que yo creo que voy a conseguir "en esto soy muy optimista, ya lo he hablado también con el Ministerio": una integración real en una red total, donde se negocie definitivamente para que nosotros también "piénsese" podamos tener nuestras propias percepciones de personal, económicas, porque no se puede mantener un hospital donde hoy tengo el 100% de ocupación porque lo dice el INSALUD y mañana me deja al 30%, ¿y qué hago con la plantilla que he contratado al efecto? Y ¿cómo puedo yo pagar a esos proveedores?, o ¿cómo puedo tener el almacén lleno? Es imprescindible que la estrategia sea global y no sólo bilateral de decir "ahora van enfermos o dejan de ir". Cualquier planteamiento razonable para crear una red, que acabaría en parte con la lista de espera, o sobre todo integraría y que cumpliría "ya lo he dicho muchas veces" el mandato de la Ley General de Sanidad pasa por esa integración, no sólo por esas camas.

Pero, insisto, tratamiento muy desigual en unos hospitales y en otros. Y, como me decía usted, en concreto, en Burgos, funcionamiento del Consorcio aceptablemente, el "Divino Vallés" y, junto a eso, y nos ha llevado a reflexión, de cuál es el destino de la otra obra que es "Fuente Bermeja". Fuente Bermeja se va a constituir, como yo he dicho, y algunos de los hospitales que están funcionando en este momento en esa red, en un centro "cuya obra ya se hay iniciado" de carácter sociosanitario, en un centro con vocación de geriátrico para enfermos crónicos que complementen lo que necesita Burgos a los dos hospitales que ya están funcionando en su totalidad. Ése puede ser el destino de ése y de algunos otros. Porque yo lo que le he ofrecido "y lo he dicho ya" es que sabiendo que el INSALUD tiene "como lo he dicho antes" gran parte de sus camas ocupadas por enfermos crónicos en unos datos que son escalofriantes, esta red paralela, integrada, coordinada, negociada, razonablemente tratada, podía ser, podía ser, desde luego, una red de crónicos, una red geriatrizada, que hiciera mucho bien al sistema de salud de nuestra Comunidad Autónoma. Ése es el planteamiento razonable que yo creo que se puede hacer,

y yo estoy dispuesto a hablarlo, desde luego, el poner las cartas todas sobre la mesa.

Y me preguntaba usted... no en este punto, pero ya contesto al tema del Hospital Militar: no ha habido en esa materia ninguna, todavía, formalización de consulta preceptiva, que es la que marca el Estatuto en el artículo 27, que se ha hecho en otros casos, que se ha hecho en otros hospitales, por parte del Ministerio de Defensa, ni tampoco por parte del Ministerio de Salud. Yo también le quiero decir que tengo contacto, insisto, informal con los responsables y hemos consultado, hemos hablado de este tema pero en pasillo. Y, asimismo, la Cruz Roja, que tiene a la venta -según nuestra información- el hospital de Valladolid, es otra entidad que no ha -preceptivamente- solicitado, si bien es cierto que su Director Regional vino a verme, me informó personalmente en mi despacho de cuál era esa voluntad de poner a la venta, para fin hospitalario, el hospital de Valladolid. Pero tampoco ha habido ese requisito formal, aunque en ese caso ha habido un encuentro a propuesta suya para informarme de este extremo.

Otras afirmaciones que usted me ha hecho y preguntas concretas, pues voy a intentar resumirlas ya muy breve. La Transitoria Cuarta. La evolución, lo he dicho antes, es, dentro del procedimiento que hay, la Transitoria Cuarta está detenida por una... un recurso en el Tribunal Constitucional. Grosso modo, para información de todos: lo que se está poniendo -y que puede ser objeto de, o no, de constitucionalidad o no- es que los méritos de los sanitarios que habían prestado servicio fuera de esta Comunidad se valoraban menos que los méritos de los sanitarios que habían prestado servicio en esta Comunidad. Y eso llevó a que alguien lo recurriera. Así ha sido en otros territorios de España; es verdad que no hay posibilidad de afirmar que los territorios sean distintos a estos efectos y que con toda probabilidad los méritos tengan que ser idénticos, pero ésa es la causa de la suspensión. Y de ahí se deriva que esté todavía en ese Tribunal pendiente. Cuando se resuelva, de la forma que se resuelva ese recurso, yo le aseguro a todos los que han consultado este tema que el proceso se inicia de forma definitiva. Solamente los Tribunales pueden impedir que eso salga adelante, nunca la falta de voluntad política. Créame que si no pudiera ser por la vía Transitoria Cuarta, que está ahí, la transitoria deberá decirnos si hay que dar la misma puntuación o distinta puntuación. Pero, en cualquier caso, digan lo que digan, con esa modalidad establecida por el propio Tribunal Constitucional saldremos adelante, sabiendo, como sabemos, que también la otra fórmula -la de los seis años, ya lo he dicho- ha sido definitivamente ganada, ahora, después de seis años, por esta Consejería. Es decir, el Tribunal Supremo ahora nos da la razón a aquello que se recurrió hace seis años por parte de algunos interesados. Es, por tanto, un fenómeno de paralización de la Administración de Justicia y nada

más. No se puede ver de otra manera, pero es muy triste que los trabajadores estén afectados por esto.

Respecto a los CEAs que me preguntaba, treinta y seis eran cuando hicimos la Ley, ciento -lo que he citado- son la totalidad de los que nos habíamos puesto como techo, y ahí no se puede de ninguna manera admitir más que una realidad: el Plan de Actuaciones Básicas, el llamado Plan Concertado que ha llevado de esas treinta y seis UBAS o CEAs a la totalidad de las ciento ochenta que ya hay, o ciento ochenta y seis, se ha sacado adelante con el esfuerzo fundamentalmente de la Junta de Castilla y León.

Si la proporción que estaba pactada era del 50% desde la Junta de Castilla y León y el 50% desde el Ministerio correspondiente, en los últimos años, la Junta ha puesto ya 1.200 millones, frente a los 690-700 que venía poniendo el Ministerio. Dicho de otra manera y en un contexto como el de la Comisión de hoy: eso ha sido intolerable. Hemos tenido que, nosotros, soportar el coste de hacer realidad y consolidar una red de acción social (CEAs) que además está descentralizada en las Diputaciones y Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes. Y eso es incontestable. Los datos están a disposición de todas Sus Señorías y de cuantos quieran conocerlos, año por año, con el decalaje que hay, a partir de un momento determinado, en que el 50% cada parte se pasa a que sólo la Junta de Castilla y León cumple plenamente su compromiso y soporta con fondos propios el descompromiso de la Administración Central en ese mismo sentido. El Plan concertado es un ejemplo de lo que no puede hacerse cuando se firma un compromiso entre la Administración Central y nuestro, y de lo ya no se viene haciendo, es verdad, pero que, en cualquier caso, se sepa en esta Comisión, para que no se pueda pensar lo que no es.

Y yo creo que con eso he contestado a Su Señoría en su totalidad, sólo diciéndole que en el tema del Hospital Militar no se nos ha consultado, lo repito, pero si al final, como se ha dicho hasta ahora, hay que incardinar esta realidad hospitalaria con el nuevo hospital que pudiera venir, con la venta del hospital de Cruz Roja, yo sí creo que eso requerirá un estudio global de camas hospitalarias en Valladolid, en el que yo, como Institución, como Administración quiero estar y quiero que se nos tenga en cuenta, porque en algunos casos podemos aportar ideas -yo creo muy originales-, muy estudiadas, sobre cuál puede ser la salida de las camas hospitalarias que existen en la ciudad y en la provincia de Valladolid.

Yo creo que con eso he contestado a todas Sus Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señor Consejero. Abrimos un turno de réplica por parte de los Portavoces. Yo... y yo les ruego, por favor, que sean breves, disponemos de un

tiempo máximo de cinco minutos por Portavoz. Tiene la palabra el representante del Grupo Mixto.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias señor Presidente, y seré estricto con el tiempo concedido.

Señor Consejero, me explica usted la diferencia entre delegación y transparencia y la viabilidad jurídica. Ya la conocía. Yo realmente lo que quería preguntarle es cuándo, cuándo -si lo sabe- se pueden transferir, pueden ser transferidas -o delegadas, me da lo mismo- esas competencias. Es decir, si de su única reunión con el Ministerio se ha llegado a algún tipo de acuerdo o preacuerdo para que sean en esta Legislatura, o cuándo van a ser.

Quería preguntarle también, o se deducía de esta pregunta -o si no se lo explicito ahora-, si la posibilidad de un cambio de Gobierno -esa posibilidad, esa hipótesis que está ahí en el aire- podría agilizar esa transferencia; es decir, si el señor Aznar le ha comunicado que, de gobernar España, agilizaría esa transferencia o esa delegación, me da lo mismo; es decir, era una cuestión de fecha, especialmente, que todavía me queda la duda.

Y también me quedan dudas de fecha sobre otras dos cuestiones. Sobre el Hospital Psiquiátrico "Santa Isabel" y sobre la selección de los enfermos, me ha dicho usted que se hace una preselección. Pero lo que se conoce, o lo que se dice en León, o lo que se comenta, es que hay que estar muy loco para ir a "Santa Isabel", porque sólo los muy locos, muy locos ingresan, y los demás "se les da puerta" -valga la expresión- a otro centro o para sus casas. Más que una pregunta va a ser un ruego: que esos criterios de preselección -que existen y que en este momento desconozco- se interpreten de una forma flexible y amplia, siempre en beneficio del enfermo mental.

En cuanto a los Centros Día a los que me refería, tampoco me ha hablado de fechas. En El Bierzo es urgentísimo, lo mismo que en León también. Me dice que es inminente en León y que en El Bierzo que hay que seguir presionando. Yo me gustaría que... me gustaría que me respondiese... no voy a decir la fecha exacta, pero cuándo podría estar abierto el Centro de Día en León, y cuándo, o qué medios, o qué presiones se van a realizar para que se abra el Centro en El Bierzo.

Y dicho esto, como creo que me sobra algo de tiempo, aunque no mucho, quisiera -como quiera que además este Procurador es muy susceptible- hacer una brevísima alusión -con el permiso del Presidente- a una declaración del Portavoz del Grupo Popular en su intervención, donde dijo -yo me di por aludido, no sé si se refería a este Procurador o no- que aquí estamos para defender los intereses de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Es verdad, o al menos es verdad a medias. Aquí estamos representando a esta Comunidad, a la Comunidad de Castilla y León. Otra cosa es que cada uno defienda los

intereses que le parezca oportuno, por supuesto siempre del absoluto respeto a la legalidad vigente.

Y para sacarle de dudas por si se refería a mí, yo no voy a explicar. Este Procurador y el partido al que representa y el Grupo Mixto, integrado por dos Procuradores del mismo partido, van a ejercitar esa representación defendiendo exclusivamente los intereses de la provincia de León, de forma continua y constante. Ésa digamos que sería el cincuenta por ciento de nuestra presencia aquí, y el otro cincuenta por ciento, pues, con esa misma convicción, vamos a respetar profundamente, lo mismo que vamos continuamente a reivindicar todo lo que sea necesario para la mejora, la mejora en la situación de nuestra provincia, vamos a respetar profundamente todas las reivindicaciones de todos los demás compañeros Procuradores.

Y, como quiera que con estas dos menciones he agotado el tiempo y he querido ser escrupuloso, finaliza mi intervención, y al señor Consejero le despido con un hasta pronto, porque espero que -como ha dicho al principio- su presencia, sus comparecencias ante esta Comisión sean reiteradas y frecuentes. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señoría. Por el Grupo Izquierda Unida tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, bueno, a pesar de que sólo tenga cinco minutos y el señor Consejero me haya contestado exhaustivamente, incluso levantando el tono de voz, que parece que me estaba riñendo, voy a intentar en cinco minutos contestar a lo que se ha remitido a esta Procuradora.

Primero, plantear una cuestión que se ha dicho aquí en esta Cámara por otro Grupo político; tampoco sé si se refería a este Grupo político o no, pero, por si se refería, decirle que Izquierda Unida se escribe con mayúsculas, no por un problema ortográfico, sino se escribe con mayúsculas por su compromiso ético con la sociedad y por su programa de acabar con las desigualdades. Por eso, Izquierda Unida y esta Procuradora se escribe con mayúsculas.

También plantear que el grado del cumplimiento de las leyes estatales también es criticado por este Grupo -por lo político- en otros foros, y como de verdad lo que le interesa a esta Procuradora es Castilla y León, es por lo que critico el grado de cumplimiento de las leyes en esta Comunidad Autónoma y no critico el grado de cumplimiento de las leyes a nivel del Estado.

Luego ya, concretamente, para contestar a la intervención del señor Consejero, plantearle en un principio, porque nos conocemos, sabe que siempre reconoceré -y

de hecho lo hago- los hechos que esta Consejería haga cuando le dé datos al respecto; es decir, usted me da datos de cómo ha llevado a cabo todos los planes de prevención, cómo ha evaluado sus actividades, y entonces yo le daré la razón. Porque está claro que tiene usted datos de dos actividades preventivas, que son la de mamografías y la de prevención de cáncer genital femenino; exclusivamente de esos. En ese sentido es lo que hablaba el resto de las actividades de prevención y de los libros o programas de prevención, que, por supuesto, a esta Procuradora le gustaría que esos programas y esos planes se llevara a cabo.

Respecto a la intervención que ha hecho sobre remodelación o equipamiento de consultorios locales, quiero recordarle, porque creo que sí que lo sabe, que una de las funciones en los centros de salud de la atención primaria es la atención sanitaria. La atención sanitaria significa prevención, y prevención en sus aspectos de fomento y protección de la salud; supongo que lo sabe Su Señoría. Eso, desde luego, no se puede hacer desde ningún bar, y desde ese sentido y desde ese punto es desde donde tiene la obligación esa Consejería de equipar a la ciudadanía y de equipar a los pueblos, porque es su cometido y es su misión.

Me ha planteado o me ha hablado de cómo no pido la transferencia del INSALUD. ¡Cómo no va a pedir esta Procuradora...! y este Grupo Político no sólo ha pedido la transferencia del INSALUD, sino que ha pedido todas las transferencias y ha sido su Grupo Político el que ha puesto techo a esas transferencias. Desde luego no lo ha puesto este Grupo, porque no gobierna en esta Comunidad ni gobierna a nivel estatal.

Dice que lo pide ahora, porque es cuando ya tiene todas las zonas básicas integradas, que el grado de cumplimiento de desarrollo de los centros de salud de la reforma de la atención primaria, me gustaría recordarle, porque tiene los datos y les tiene los datos ahí -yo simplemente les tengo en la cabeza-, que la reforma o la implantación de los centros de salud, y su grado máximo, y ser la primera Comunidad Autónoma, no fue su gobierno autónomo el que lo llevó a cabo, sino lo llevó otro gobierno anterior, siendo la primera Comunidad Autónoma ya entonces; busquemos los datos, les traemos a esta Comisión y entonces hablamos. Ya era entonces esta Comunidad Autónoma pionera en el modelo de atención primaria.

Me habla que no puede hacer reestructuración de recursos humanos. Yo le planteo que con el porcentaje -que, por cierto, no me le ha dado- de personal temporal o interino, es decir, este Grupo político y considero... cree que esta Consejería debe considerar igual al personal interino como personal no fijo, y desde el momento que es personal no fijo tiene una serie de derechos limitados. Entonces, no me venga usted aquí a decir, que no puede acometer la reestructuración de los recursos humanos

porque no puede mandar a un personal interino de una zona integrada a una zona no integrada, y, de hecho, se está haciendo parcialmente en otros territorios. Y se está redistribuyendo poblaciones asignadas a recursos humanos. La evaluación de las actividades de los centros de salud, no lo ha dicho esta Procuradora, lo ha dicho usted; por supuesto que yo me sorprende. ¡Cómo no me voy a sorprender, si lo ha dicho usted! Si rectifica ahora, lo acojo como una rectificación, pero ha sido Su Señoría la que ha dicho que iban a evaluar las actividades que se desarrollan en los centros de salud.

La Ley de Ordenación Farmacéutica que ha planteado que se va a llevar a cabo, es decir, la reordenación farmacéutica en los términos que está redactada actualmente, desde luego, no se podía haber redactado en su día, pero sí que se podía haber hecho una reestructuración, y tenían un modelo ya entonces para haberlo llevado a cabo.

Dice que le ha preocupado mi frase; no sé si no me ha entendido, o es que de verdad le preocupa controlar el gasto público. Desde luego, este Grupo Parlamentario quiere que el gasto público -porque... y no voy a hacer demagogia, aunque se me haya tachado de demagoga en esta Comisión- sea controlado... ¡Cómo no va a querer! Y simplemente se está basando, cuando está planteando el control de todas las subvenciones, se está basando en datos que tiene su Consejería y en datos que salen en los medios de comunicación. Cuando su Consejería está subvencionando -y ha dado aquí el dato-, no sé si ciento diez, no sé cuántas residencias, de las mal llamadas tercera edad, está usted controlando la subvención para la construcción de esa residencia, pero desde luego no está controlando el uso y la función que va a tener luego esa residencia, si va a ser una residencia de ricos, que van a cobrar a las personas que acuden a ellas, 200.000 pesetas o no. En ese sentido este Grupo Parlamentario le plantea que controle las subvenciones y que controle el gasto público.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Señoría, le ruego vaya terminando.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, muchas gracias.

Sobre el tema de la política de igualdad de oportunidades, le pido al señor Consejero que no haga victimismo sobre este tema, no haga victimismo en esta sala. Este Grupo Parlamentario siempre ha respetado, y esta Procuradora con más motivo, el talante que ha... que tiene y ha tenido su equipo de gobierno, es decir, siempre ha respetado su talante, y sabe y le consta las ganas que ha tenido de sacar adelante los temas, y que han sido otras instancias quien al final le han frenado la resolución de los problemas que tiene planteados su Consejería.

Sobre política de empleo –perdone, ya acabo– simplemente decirle o recordarle que los tribunales tanto supremos como constitucionales son para toda España y son para todas las Consejerías, y es su Consejería la única que tiene este problema estancado desde hace diez años. Es decir, le preguntamos que, si no se resuelve la Transitoria Cuarta, por qué no saca el resto de las vacantes. Nos dice que quiere resolverlo. Este Grupo Parlamentario le asegura a usted que siempre va a estar dispuesto a ayudarle a resolver esos temas. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias. Yo, más que nada, mis referencias, que tan mal a usted le han sentado, pues no fueron más que fruto de mi responsabilidad política y de la obligación casi de ubicarle a usted en la realidad de Castilla y León, porque siempre está etéreo, saliéndose de la Comunidad Autónoma, y sin asumir su auténtica responsabilidad de gobierno que todos reconocemos. Y también fueron la resultante de una actitud responsable, de estudiarme como primeriza que soy, pues de estudiarme humildemente todas las propuestas que usted hizo en el año noventa y uno, porque yo, señor Presidente, acostumbro a... perdón, señor Consejero, acostumbro a evaluar mis actuaciones. Claro, como usted ya ha declarado que no han hecho evaluación, pues usted mismo es posible que sea el que desconoce lo que ha hecho o lo que ha dejado de hacer, y lo único que ha quedado palpable aquí y ante todos, públicamente, es que el programa suyo que ha desarrollado para los cuatro próximos años no ha sido otra cosa que el público reconocimiento de usted mismo en el incumplimiento de sus propias manifestaciones anteriores. Y lo único que hice fue ubicarle geográficamente en nuestra Comunidad Autónoma y recordarle lo que usted a la vez ya había reconocido.

Pero, como soy muy positiva, sí le quisiera... voy hacia cosas prácticas y concretas, y lo que sí le quisiera decir –si me lo permite el señor Presidente–, es al representante del Grupo Popular, que es cierto que esa referencia que hace de los cuatro años del gobierno socialista, pues, fíjese señor León de la Riva, si no llega a gobernar el gobierno socialista en aquellos cuatro años, es que no tenemos ciento ochenta y cinco CEAs en este momento, es que no teníamos plan... en este momento no tenemos plan concertado, porque eso no va con la filosofía ni con la mentalidad de ustedes. Entonces, eso es lo que... una cosa muy concreta.

Otra cosa también concreta es lo que hacía referencia al Hospital de Valladolid. Nuestro Grupo tiene muy claro que ese hospital debe ser destinado a atención primaria. Y respecto al Hospital de la Cruz Roja, creo que la Comunidad Autónoma está representada en el comité

regional, y ahí es donde tiene que manifestar, si algo tiene que decir, su opinión sobre ese tema que se ha suscitado aquí.

Por otra parte, yo ya... para ser, por el poco tiempo, pues pediría que se me haga... no he hecho referencia a ello, que precisamente porque tenemos una conciencia clara de que la mujer en Castilla y León sigue siendo interpretada por su... como el descanso del guerrero para el equipo que gobierna, pues lo que pedimos es que se cree una Comisión Parlamentaria de Seguimiento, de Seguimiento de todos los acuerdos tomados y los planes a desarrollar y tal. Entonces, era la norma específica de ir matizando cosas, porque, si no, esto sería interminable.

Y luego, por otro lado también, que vamos a pedir una comparecencia específica para que nos expliquen lo que hemos... porque yo lo voy a hacer con preguntas concretas, porque... para que no se me malinterprete como ha sido el tema de la Administración del Estado. Entonces, lo que sí quiero es que se nos exponga aquí todos los contenidos de fondo de las propuestas que se han llevado a Pekín, y que se nos diga cómo se van a plasmar luego los acuerdos que en esa Conferencia lleguen a una... buen puerto, porque, claro, estamos totalmente desinformados, total, en ese sentido.

Quisiera también decir que no hice referencia, y es algo muy preocupante por el conocimiento que tenemos de ello, las transferencias del INSERSO, que todos deseamos de lo más inmediato, pero yo rogaría mucha prudencia, y rogaría mucho respeto, mucho respeto, y también que se mantuviera la calidad de los servicios que hasta ahora ese instituto ha llevado a cabo en Castilla y León, así como el incremento progresivo de los mismos, hasta extender toda la atención, tanto en teleasistencia, como en ayuda a domicilio, como en centros ocupacionales municipales para minusválidos, como en todo lo que el INSERSO ha venido... la atención a minusválidos.

Y luego otra cosa también, puntualizar –para terminar– que, bueno, que una cosa es las transferencias que vienen del INSERSO, y otra cosa –y que usted nunca reconoce, porque así lo ha estado siempre manifestando– es la responsabilidad que, independientemente de cualquier transferencia del INSERSO, usted tiene en materia de Servicios Sociales, que es total y plena si respeta la Ley de Acción Social y de Servicios Sociales.

Pediría también, si no es abusar, que se siguiera creando, pero creando, una auténtica red de centros públicos para la primera infancia, de cero a tres años, como elemento de socialización del niño y como elemento de apoyo a la mujer trabajadora.

Y luego, otro tema también altamente preocupante, es que recibieron infinitas transferencias de centros y servicios del menor, y aunque eso ha tenido una evolu-

ción y una actualización en su tratamiento, que estamos de acuerdo, pero ustedes no han hecho la reestructuración debida en estos centros, y además han hecho algo muy grave, que fue dejar la responsabilidad pública en la nueva creación de servicios, como eran los pisos tutelares y los hogares, se los han totalmente delegado a las entidades privadas, y lo que pediríamos es que los funcionarios que están sin función en la Junta de Castilla y León en este campo, de alguna forma se introdujesen en esa acción de pisos y de hogares del menor.

Yo también pediría que se tomara muy en cuenta en esta próxima Legislatura la dotación de unos mínimos básicos de habitabilidad en los hogares municipales para la tercera edad, en donde nos encontramos en muchos casos que, por la incapacidad del Ayuntamiento correspondiente para asumirlos, no hay ni calefacción, ni, muchas veces, ni servicios de aseo, ni dotación mínima de mobiliario, etcétera, etcétera. Yo recomendaría esta situación.

Y nada más, y muchas gracias, y cuenta con toda mi colaboración.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Por el Grupo Popular, don Francisco Javier de la Riva tiene la palabra.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Gracias, Presidente. Inicialmente pensaba decir: gracias señor Consejero, y iba a ser toda mi intervención en este turno, pero habiendo sido aludido reiteradamente por los tres Portavoces, no puedo por menos de hacer alguna mínima precisión.

Primera. Al señor Otero debo decirle que no me refería expresamente ni a él ni a su Grupo, que me merece todo el respeto político, cuando además se le ha hecho manifestación expresa de que defiende unas ideas y de un programa, y un programa político dentro de la legalidad. Por lo tanto, no entienda que iban por ahí los tiros. He querido decir, porque lo he criticado y le remito a Diarios de Sesiones, algunas intervenciones de la Legislatura anterior, donde cada Procurador, independientemente de que formara parte de partidos nacionales, venía a defender la parcelita de su provincia o de su pueblo, y, en ese sentido, yo he hecho crítica. Y si he hecho referencia en mi intervención al Hospital Militar o a la Cruz Roja de Valladolid, he hecho referencia al Hospital Fuente Bermeja de Burgos, al de Salamanca o al de Soria. No vea, por lo tanto... entiendo que desde su óptica pueda haber susceptibilidades, pero no iban por ahí los tiros.

Otro tanto tengo que decirle a la Procuradora de Izquierda Unida. Me da la impresión de que ella se autocritica pensando que su intervención ha sido propia de defender a la Administración Central. Yo creo que no iban por ahí los tiros, ¿verdad?, no ha sido usted, precisamente, quien ha defendido en su primera interven-

ción a la Administración Central; por lo tanto, ahí ha hecho un montaje que se cae por su base. Pero ya que ha hablado de mayúsculas y minúsculas, una precisión también. Yo he visto Izquierda Unida escrito todo con mayúsculas, todo con minúsculas, o con mayúscula en las iniciales, e incluso le recuerdo que habitualmente en sus siglas IU se escribe con letras minúsculas. Por lo tanto, tanto respeto tiene Izquierda Unida lo escriba usted como lo escriba; no entre en esa dinámica, que también ahí se equivoca.

Y, finalmente, a la Portavoz del Grupo Socialista, bueno, ella hace claramente un juicio de valor. Si ella, por si ustedes no lo saben, que fue Directora General de Servicios Sociales en el Gobierno Socialista, el que yo heredé como Consejero, en cuatro años fue capaz de montar treinta y seis UBAS (Unidades Básicas de Acción Social), dice: si eso no hubiera existido ustedes no hubieran hecho nada. Juicio de valor absolutamente carente de base. Hechos comprobados: nosotros heredamos treinta y seis y en el año había ciento ochenta. Eso no son juicios de valor, esos son hechos comprobados.

De la misma forma, y puedo tirar de archivo -del que presumo habitualmente en esta Cámara tener bien surtido-, en el que la campaña electoral del Partido Socialista en el ochenta y siete decía que nosotros paralizaríamos la reforma sanitaria y no se haría un solo centro de salud. A los hechos me remito también. Por lo tanto, a mí no me gusta hablar de juicios de valor, sino de hechos constatables y demostrables de forma inapelable.

Nada más, y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Abrimos un turno de dúplica por parte del señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAIGO): Bien. Muy breve, Presidente. Muchísimas gracias. Y respondiendo a todos los Grupos por orden, también, de intervenciones.

El primer interviniente, de Izquierda Unida, yo creo que sí, que lo que quería es aclarar la importancia de la postura, no abundar en sus conocimientos jurídicos, pero sí que viera la importancia del 157.2 aplicado en esta materia con la posibilidad de llegar a una fórmula de administración única para su tranquilidad. No, no me ha dicho a mí el que usted ya da como futuro Presidente del Gobierno, señor Aznar, en las conversaciones que sí que he tenido durante este verano con él, nada, no hemos hablado de este tema. Yo sí que creo que la voluntad descentralizadora, pues, será, cuando menos, la que hay ahora y espero que un poco más para llevar a cabo algo que es razonable, y es que la Administración al final sea única a la hora de prestar servicio al ciudadano.

El "Santa Isabel", que no se quedaba usted muy tranquilo, es que ésa es la política. Es decir, usted está conociendo a través, supongo, de la opinión pública, cómo los casos que no son psiquiátricos, es decir, allí donde no hay un enfermo psiquiátrico no puede ir a un centro psiquiátrico; donde hay un caso social -de eso saben mucho los expertos que auditan esos centros-, pues se tiene que ir a otro sitio, pero no es un enfermo psiquiátrico. Y eso es lo que está pasando. Porque, aun así, tenemos un déficit de camas extraordinario en materia de salud mental. Por tanto, la primera actuación que tuvo este Gobierno fue auditar los centros y decir: estos son casos psiquiátricos, estos no lo son, son casos sociales; y algunos, efectivamente, casos de marginación entienden que sí; con la vieja historia de lo que era la beneficencia a través de las Diputaciones les... guardaba a todos, por decirlo de alguna manera; política que ya no se hace mucho tiempo, pero que, insisto, puede ser la que derive esa opinión que usted me traslada aquí y que puede haber en León. Se hace con todo rigor, son los profesionales, y usted y yo respetamos el criterio de los profesionales. Ellos son los que dicen si es un caso o no es un caso, o al menos yo, por el gesto que hace, no tengo más remedio que aceptar ese criterio y darle por bueno.

Y me ha dicho usted hasta pronto, y quería incidir en eso. Créame, mi equipo y yo mismo, no sólo para su grupo, sino para todos los que están aquí presentes, deben contar con que permanentemente será un honor venir aquí a comparecer y a someterme al control del Legislativo, y además el despacho, el equipo, la Consejería está plenamente abierta para cualquier Procurador de estas Cortes. La información que puedan necesitar, la ayuda para un mejor conocimiento, es mi talante... no lo tengo que decir ahora, llevo ya varios años y así ha sido, espero que sea de utilidad para... también Su Señoría, que inicia su andadura parlamentaria en esta Comisión.

A Izquierda Unida, y también de forma muy breve, pero porque creo que necesita la información, yo me comprometo aquí en esta Comisión a trasladarle lo que son los datos, no sólo de lo que ya sabe usted, de mamografía y cáncer de genital en la mujer, que son datos que tenemos, sino de los otros muchos programas. Yo le puedo decir de memoria: ochenta mil niños, lo he dicho aquí también. Por lo tanto, hay más datos. Y le daré todos los datos de los planes, del resultado de los planes de Droga, que no está en el papel; sabe usted que hay más de veinticinco mil actuaciones gratuitas -y lo conoce, y si no lo conoce se lo voy a facilitar, no está en el papel- del plan de vacunaciones, el colectivo de riesgo el noventa y cinco por ciento está siendo cubierto. El Plan de Salud Escolar, le puedo dar el dato que le facilitaba antes. El Plan de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica, ha habido un vuelco extraordinario en esta Comunidad Autónoma, extraordinario, insisto, con el apoyo financiero de Diputaciones y Junta, no así del Estado; se puede

avanzar más, pero eso no está en el papel, créame, yo se lo voy a facilitar, y lo va a ver usted en los últimos cuatro años. El Plan de SIDA, que es muy reciente, es verdad, y también hay datos ya incluso muy curiosos. El Plan de Tabaco, que también tiene sus datos. El Plan de Zoonosis que, desde luego, ha sido un despliegue el que ha tenido esta Comunidad, y que también aparecen aquí los datos, pero yo se los facilitaré. Y todos los demás planes, que sí que han sido un desarrollo real del Plan de Salud, y que no puede quedar por falta de información en el aire que hayan sido planes de -como ha dicho- de papel.

Yo le facilitaré, y me comprometo a ello, mi equipo me está escuchando, toda la información de todos los datos, del dato de esos planes. Criticaremos luego si es mucho o poco, pero sabremos cuál es el dato exacto.

Me ha gustado escuchar en esta segunda intervención que sí está usted en la petición de las transferencias del INSALUD. Yo he dicho lo que he dicho: el pacto autonómico se firma entre las dos fuerzas mayoritarias de este país, con el Gobierno, la Administración Central, y ahí no entra el INSALUD. Eso no empece para que se siga desde siempre pidiendo la transferencia del INSALUD a esta Comunidad Autónoma como a otras del 143, y, en ese sentido, es donde he introducido la nueva fórmula transitoria de la posibilidad de una delegación, que, créame, no es ninguna cuestión a no tener en cuenta y que yo trasladaré más desarrollada a esta misma Comisión.

Grupos políticos, me decía usted, anteriores, gobiernos anteriores, me ha parecido entenderle, hicieron posible el mapa, y tal. No es verdad, la historia está aquí escrita. Se ha conseguido un esfuerzo de 2.500 millones en el último mandato, parecido al anterior, y así se ha cerrado con mucha dificultad un mapa de Atención Primaria. Que es verdad que usted puede opinar lo que quiera; para hacer la promoción y la prevención no se debe hacer. Pero cuando se habla la necesidad de humanizar la sanidad se piensa en que cuando se ausculta un enfermo, se quita la camiseta, no se haga en un sitio que no hay calefacción, y que haya agua caliente para lavar las manos del médico que tiene que hacer una cura de urgencia. Y todo eso pertenece al ámbito de lo asistencial; en eso, usted que es médico, mejor que yo lo sabe. Y es verdad que también en el ámbito de los planes, pero estaría más justificado que una "charleta", en el ámbito de los planes, se pueda, incluso, dar en el contexto de un bar; poniendo unas sillitas y una pizarrita detrás se puede explicar. Lo otro, la parte asistencial, es la que no se puede ni se debe hacer desde, el punto de vista de las condiciones de la dignidad humana, en unos centros de los que estamos hablando. Y ésa es la parte que no está transferida. ¡Hombre!, lo otro también, me dice usted, pero créame que en esto tenemos que llegar a un punto de acuerdo. La humanización a la que yo me refiero está pensando en la asistencia de esas personas que yo conozco

en todas las provincias, que tenían que acudir y hacer la cola en febrero, a una distancia... con varios grados bajo cero y con una gripe. A eso me estaba refiriendo que es parte asistencial.

La reestructuración, porque no vamos a detenernos más, le voy a tener al corriente de cómo está en este momento y cómo se va a llevar a cabo, cómo piensan las centrales sindicales, y que se está en este momento avanzando en este sentido, pero no puede hacerse hasta que no haya una integración plena de todos los territorios; e insisto: no sé si debe ser Castilla y León la única y la primera que haga esa reestructuración, algún otro territorio debería unirse, y el INSALUD debe, y la Administración Central, animar a algún otro territorio a asumir lo que es una responsabilidad cierta en este sentido.

El gasto público, yo no he tachado a Su Señoría, perdón, nunca de ser demagógica, sólo en una afirmación he dicho que la afirmación que ha salido es un poco demagógica, sólo esa afirmación; no Su Señoría, a la que conozco hace mucho tiempo y me consta que no es así.

Y en cuanto a las residencias y el control, pues me están señalando la necesidad de que usted sepa que existen los módulos, que está perfectamente controlado, que lo que sucede es que no eran titularidad de la Junta de Castilla y León, que hay una normativa que estamos, desde luego, desarrollando para la acreditación de las condiciones de esos centros, y que, en eso, todas las garantías, a través de la política de conciertos -como hasta ahora-, de que no son en absoluto las subvencionadas por la Junta residencias para ricos, que en ningún caso están si no cubriendo, y malamente, los gastos. Pero en todo ello la titularidad municipal, o de entidades sin ánimo de lucro, o entidades con ánimo de lucro, de titularidad de la Junta de Castilla y León, hasta que no vengan las transferencias del INSERSO, ninguna; controlaremos sí, pero sin titularidad de las mismas.

Y en cuanto al tema de mujer, yo le invito, porque he visto un tono muy diferente en esta segunda intervención, a que relea lo que dijo en la primera, y verá usted cómo, quizá, bueno, porque era la primera intervención o por lo que fuere, su tono ahí justificaba mi apreciación. Si en eso estamos de acuerdo, yo rectifico, si usted está dispuesta a asumir esto. Yo creo que sería bueno que en eso, pues, nos pusiéramos un poco más de acuerdo, porque su primera intervención en ese tema fue verdaderamente injusta para este Consejero, insisto, y para todo el equipo que está trabajando en el área de mujer.

Y, por último, la Transitoria requerirá -no tenemos tiempo- una explicación larga, que yo creo que todos están demandando, pero la situación exacta ya la he descrito antes; si usted me ofrece su ayuda -como ha

dicho- con el Grupo Izquierda Unida, pues es muy de tener en cuenta, porque no olvide que la Transitoria Cuarta nace en una Ley que fue aprobada con ayuda de todos.

En cuanto a la responsable del Partido Socialista, yo le agradezco que quiera ubicar a este Consejero -como ha dicho- geográficamente y en este territorio; pues es algo que yo creo que es de agradecer, pero no me hace ninguna falta. Llevo trabajando toda mi vida profesional en este territorio de Castilla y León, y además en la Autonomía, desde el año ochenta y uno; he tenido diferentes puestos de responsabilidad; puedo haberme equivocado, pero desubicado no estoy. Estoy aquí desde hace mucho tiempo, éste es mi compromiso, y además quiero seguir estando. Créame, en eso sí sé dónde están las nueve provincias y cuál es el problema que tiene cada una, y yo creo que en eso yo no voy a estar muy lejos de pisar bien el terreno. Y por eso sí le puedo decir que cuando usted ha hecho -vuelvo a tener que decírselo- una afirmación de que el plan concertado lo ha inspirado una ideología, y que si no fuera por ustedes, hace no sé cuántos años -me refiero al Grupo Socialista-, no se hubiera hecho, porque no está en el pensamiento de su ideología, usted está haciendo una afirmación tremendamente grave. Fíjese usted si es grave: después de esa afirmación, 6.400 millones de pesetas, aportados por el Gobierno del Partido Popular -titular ese señor que está ahí, ahora Portavoz, y yo mismo-, se le caen encima. O sea, que por aquello de que ustedes hace un tiempo empezaron, no hay ninguna capacidad para valorar que 6.500 millones aportados a una idea permiten afirmar que esa idea ya es nuestra también, que nosotros teníamos voluntad y tenemos voluntad de hacer un plan concertado. ¿Pero cómo puede usted afirmar ese tipo de cosas? Piense y reflexione sobre lo que esto supone.

Además, sabiendo -como usted sabe- que la proporción es de cuatro a dos, entre la Administración Autonómica popular y la Administración Central socialista. Y usted viene aquí y nos dice que eso es cosa suya, y los 6.500 millones se le han olvidado. Pues mire usted, señora, 6.500 millones -casi nada- para hacer realidad una de las redes mejores, consolidada y de la que sentimos el mayor orgullo todos; 6.500 millones; usted arrebató la idea y se la lleva usted, de una forma bastante complicada de entender, a las arcas del Partido Socialista. No va a ser riguroso el tratamiento de esta Comisión si se hacen afirmaciones de este tipo, porque, evidentemente, a todos nos sorprende que precisamente en este tema, que usted sabe que he venido año tras año denunciándolo los incumplimientos de la Administración Central socialista en este tema, usted olvide los 6.500 millones que hemos puesto encima de la mesa, con el esfuerzo además

voluntarista de unos gobiernos mayoritariamente "por lo tanto, podíamos hacerlo o no hacerlo" del Partido Popular. No puede quedar encima de la mesa, ni en el acta, una afirmación que falta tanto a la verdad como la que usted ha hecho.

Y yo le pido, en ese sentido "por acabar la intervención", un poco de prudencia, en el sentido de no faltar a la verdad en ese tipo de afirmaciones, y el respecto que yo estoy dispuesto a darle a Su Señoría en todo lo que me pida desde la portavocía del Grupo Socialista. Si usted me pide "como ha dicho" todo lo que se refiere a lo que son nuestras posturas en Pekín, ya diré que haré algo que no ha hecho conmigo la Comisión Nacional: todavía no tiene esta Comunidad... no conoce el documento presentado por España por la Portavoz "la Ministra" de la UE, a pesar de haberlo pedido y reiterado cientos de veces. Yo con usted estoy dispuesto a hacer que conozca desde el primer momento, y, a pesar de que no tenemos ningún miembro en la Comisión Nacional, todo lo que esta Comunidad, participando todos "las asociaciones pueden decirselo, no yo", pues, se ha llevado a Pekín y que se incorpora "como no puede ser de otra manera" en la propuesta de la Unión Europea que la Ministra de la Administración Central del Estado, la Ministra de todos, va a presentar en nombre de toda la Unión Europea en Pekín. Ésa es nuestra propuesta; no nos vamos a desviar de ella. Y nosotros hemos aportado a esa propuesta, que desde ahora le digo que no se la puedo facilitar porque no la tengo, pero es la nuestra, es la que desde aquí hemos definitivamente aportado; es decir, no tengo el texto final.

A su disposición lo que salga de Pekín, lo que puedan decir, y, si ustedes quieren, después de ello puede haber una reunión en la que las responsables que van a acudir "la Directora se marcha mañana", pues nos traigan de aquella reunión.

Y acabo diciéndole que de acuerdo en la necesidad de centros de cero a tres años; se ha actuado eficazmente, hay varios. Vamos a seguir. En ese sentido, yo no creo que podamos estar de acuerdo "y acabo" en el planteamiento. Usted dice que nosotros estamos delegando en la sociedad civil, en las entidades privadas; claro que sí, ésa es la diferencia de modelo. Nosotros estamos, desde la financiación pública, manteniendo lo que hay; no es suficiente. Y a organizaciones no gubernamentales que están ahí, que son privadas... cuando habla usted de privado, tiene que saber de lo que está hablando; está hablando de, por ejemplo, organizaciones que han obtenido el Premio Nobel o premio de... perdón, el Premio Príncipe de Asturias, como los Mensajeros de la Paz, que se están ocupando desde el sector privado, desde la organización privada, de este sector. Y yo creo que eso es bueno, complementa el sistema público, y ésa es la sociedad del bienestar a la que yo aspiro, y que va "ya lo

verá" a recoger todo lo que tenía de bueno el estado del bienestar, pero complementándolo de forma definitiva.

Es todo lo que quería decirle, agradeciendo a todos los Grupos, y muy especialmente al del Partido Popular, su intervención. Yo creo que en algunas cuestiones que usted ha planteado, y por apurar más tiempo, podíamos detenernos, pero yo creo que ya, dado lo avanzado de la hora, vamos a dar por terminada la.....

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señor Consejero. Terminado el turno de Portavoces, abrimos un turno de observaciones y preguntas, por si algún Procurador quiere intervenir, de esta Comisión. Sí, tiene la palabra el Portavoz... Su Señoría.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Sí. Me llamo Jesús Málaga, señor Presidente. Muchas gracias. Previamente a hacer mi intervención, me gustaría al señor Presidente pedirle encarecidamente, por la salud de los estómagos de los señores Procuradores, que, teniendo en cuenta la importancia que tiene esta Comisión y los temas que tratamos en ella, que se trata de una Comisión de suma importancia, quizá pudiera Su Señoría citarnos un poco antes, para intentar, por lo tanto, acabar un poquito antes también.

Señor Consejero, muchas gracias por estar aquí. Quiero hacerle algunas preguntas. Usted sabe que yo soy un Procurador bastante casero, que me gusta hablar de las cosas de mi ciudad, y entonces quería hacerle algunas preguntas que me parecen interesante, porque quizá los ciudadanos de Salamanca quieran saberlo.

Imagino que, tal como va el asunto del cumplimiento de la realización de centros de salud, las dos periurbanas... las dos periurbanas de Salamanca, la periurbana norte y la periurbana sur, estarán ya a punto de ser realizadas, y, por lo tanto, quería saber cómo está ese tema.

También me gustaría "hablo muy sintéticamente, porque... por el tiempo" saber cómo se ha desarrollado el Centro del Dolor en Los Montalvos, y si la afluencia de enfermos es suficiente como para que este centro sea "rentable" dentro "pongo comillas"... dentro de lo que puede ser rentable un centro de este tipo.

También me interesa mucho saber cómo va la puesta en marcha del Centro de Parapléjicos, que el anterior Consejero, aquí presente "y hoy Alcalde de Valladolid", puso mucho empeño en que se pusiera en marcha, y que desconozco en qué situación está. Sé que usted en el noventa y uno hablaba de que en tres años se pondría en marcha, y como ha pasado más tiempo, también me interesaba saberlo.

Y por último, dentro de las preguntas, me interesaría también saber cómo va el proyecto del Alzheimer, del Centro de Alzheimer este privado, del que usted me había comunicado anteriormente, cuando yo era Alcalde de Salamanca, que había interés por ciertas empresas privadas en que fuera en la ciudad del Tormes.

Dentro de los ruegos, quería hacer dos ruegos concretos. Uno con respecto a haber si es posible que se nos pudiera dar el calendario de las transferencias a los ayuntamientos, porque esto sí que nos puede interesar a todos los que estamos en municipios.

Y otro tema que, señor Consejero, releendo hoy la memoria por ustedes editada, quiero hacerle caer en que, aparte de la Universidad de Valladolid, hay otras universidades. Por ejemplo, en los convenios y conciertos de mil novecientos noventa y uno a mil novecientos noventa y cinco, se ha hecho uno con la Universidad de Burgos, tres con la Universidad de León, cinco con la Universidad de Valladolid... dieciocho con la Universidad de Valladolid, cinco con la de Salamanca -perdón-, dieciocho con la de Valladolid, una con Navarra, tres con Madrid y una con Zaragoza. Es decir, sumando todas las demás, incluso las extracomunitarias, de la Comunidad, Valladolid sale muy potenciada.

Nosotros somos muy sensibles a todo lo que ocurre en Valladolid -lo sabe usted muy bien-, porque consideramos que en Valladolid tiene que haber todo lo mejor. Consideramos que es una ciudad que debe ser protegida, y querida, y amada, pero sin pasarse. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Don Jorge Félix Alonso tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias. No quería irme sin interesarme por un anuncio que ha realizado en relación con la reforma de la Ley de Acción Social y Servicios Sociales, que indudablemente, en principio, pues, me crea cierta preocupación, y es lo que, de alguna forma, quiero que manifieste. En relación con que si la reforma, lógicamente, va en el sentido de ampliar y mejorar los contenidos de la Ley en función del desarrollo en el tiempo, pues yo le aseguro que contará con la colaboración de nuestro Grupo. Pero también esa preocupación me nace un poco de los antecedentes que hemos vivido. En algunos casos, sus propias manifestaciones, en el sentido de que la financiación de los ayuntamientos, pues debía ser mayor. Antes hablaba del cincuenta cincuenta, que era el compromiso que había con el Ministerio para el plan concertado, y en esa financiación las corporaciones locales ponían mucho más dinero que la Comunidad en conjunto, y yo me atrevería a decir que incluso sumando las dos Administraciones, la Administración Central y Administración del Estado,

posiblemente, un tanto similar a las dos administraciones lo ponían las corporaciones locales. Con lo cual, yo creo que es un tema que tiene que tratarse con mucho cariño, y que hubo un borrador de orden que su Consejería estuvo trabajando en fechas recientes, y que, indudablemente, pretendía modificar esa relación.

Con lo cual, yo espero que la reforma de la Ley, pues respete fundamentalmente las cuestiones que vienen funcionando bien, y que hay que seguir desarrollando; quiero decir, yo creo que hay que seguir desarrollando, al margen de que se mejore el contenido de la Ley, pero hay muchas cosas de las que actualmente todavía están en la Ley y que hay que mejorar, y en esa línea yo creo que hay que estar.

Y luego, una última cosa, muy breve. También ha manifestado la voluntad de seguir potenciando los consejos sociales. Yo creo que eso hay que traducirlo en cosas concretas, y cosas concretas es que haya más presupuesto. Es decir, que en más ocasiones he oído desde su Consejería decir que hay que potenciar los consejos sociales, pero la realidad es que en el presupuesto del noventa y cinco había menos dinero que en el del noventa y cuatro; y, lógicamente, no es posible potenciar los consejos sociales si no se incrementa el presupuesto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. ¿Algún otro Procurador? Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAIGO): Muy bien. Pues vamos a ser muy breves. Agradeciendo la intervención de los dos intervinientes del Grupo Socialista, al Portavoz o el Procurador Jesús Málaga, al que conozco hace mucho tiempo, tranquilizarle. Lo que habíamos hablado muchas veces, las dos periurbanas -y vea usted la bondad del discurso que yo he hecho aquí- podía hacerlas el INSALUD, como usted sabe muy bien. De hecho, yo creo que debíamos llegar a un acuerdo en que una la realizara el INSALUD y otra la realizara la Junta de Castilla y León con cargo a sus Presupuestos. En cualquier caso, en el año noventa y seis usted verá la puesta en funcionamiento, la ejecución de la primera. Y si no lo hiciera el INSALUD, que yo voy a intentarlo -ya se lo digo- por todos los medios que se haga cargo de la segunda -estamos hablando de ciudades ya-, pues tendríamos que acometer posteriormente la segunda. Pero la primera, que es lo que usted me pregunta, en mil novecientos noventa y seis.

En cuanto al Centro del Dolor, está funcionando... a nivel ambulatorio funciona excepcionalmente bien; a nivel de hospitalización, que es lo que... ya lo he denunciado antes, pues regular, dado que no tenemos todos los enfermos que nosotros necesitaríamos. Hicimos

una inversión importante y tendríamos que contar con la ayuda de personas como usted, entre otros, para llegar a un arreglo en esa situación, porque, efectivamente, no tenemos todos los enfermos que quisiéramos.

Y en cuanto a la unidad de medulares....., que también va en ese centro ubicado, lo que tenemos es que la segunda fase se ha ultimado ya y la tercera fase empieza en mil novecientos noventa y seis, verá la luz.

En todo ese centro hospitalario hace falta que, definitivamente, lleguemos a un principio de acuerdo, porque sin enfermos... Es un centro que está muy bien dotado, es decir, perfectamente realizada la inversión, y no estamos siendo capaces de sacarlos adelante.

En cuanto a Alzheimer, el Centro de Día funciona en Salamanca. La mejor organización de Alzheimer, asociación, está funcionando allí, y de ahí surgió la idea de que hay varias entidades de ámbito privado que se acercaron -yo se lo dije-, y que es verdad que no tiene nada que ver el que al final se haga realidad o no -que es un problema de financiación suya- en Salamanca, con la noticia que en alguna medida también se ha dicho. Yo creo que debería haber dos centros referenciales o tres en la Región. Uno, desde luego, debe estar en Salamanca, porque fue donde se inició; otro puede estar en León -y estamos pensando en un centro que allí hay-; y quizá hay otro, que Arévalo se está lanzando.

Pero, en cualquier caso, lo que sí digo es que el de Salamanca, que es el que usted me pregunta, depende de esos inversores. Salamanca es la pionera en Centro de Día y en asociación, y el Alzheimer que finalmente se haga pasa por tener en cuenta a Salamanca.

El calendario de transferencias, yo... me permite, si quiere, que yo se lo traslade, porque si no vamos a alargar mucho esta transferencia, porque, como tal calendario, va a contar con la voluntad de los ayuntamientos hasta donde se pueda llegar. Pero sí que existe una voluntad cierta en el tiempo, y ya verá usted como se la puedo trasladar con mucho gusto a Su Señoría.

Y en cuanto a los convenios con universidades, yo le voy a decir dos cosas. Una, estoy de acuerdo con usted, pero yo no soy en este momento un representante... yo no soy vallisoletano, soy abulense; pero en estos convenios se ha tenido en cuenta la iniciativa de las universidades. Hubo una época en que el Rectorado -actualmente no es el mismo- de Salamanca tenía una menor voluntad, o lo que fuere, y había menos propuestas o menos posibilidades de acercarnos a convenios con Salamanca. Fue una época fría, coincidiendo con los años últimos del Rectorado anterior, y eso tengo que decirlo, porque es la realidad. No tengo ningún inconveniente en que eso se equilibre, de forma que todos los proyectos que aquí se están conviniendo, se puedan convenir exactamente igual en Salamanca.

En cuanto a la intervención, que también agradezco, del Procurador Jorge Félix Alonso, ha sido muy breve y me ha preguntado por la modificación, como síntesis de toda su intervención. Vamos a modificar la Ley que se hizo con el consenso buscando el consenso. Vamos a hacerlo para adecuarla a la nueva realidad exclusivamente. Vamos a hacerla intentando que mantenga todos aquellos postulados que hicieron que su Grupo, en su momento, votara a favor de esa Ley. En cualquier caso, está exigido, porque yo creo que vamos a conseguir, con la modificación, una mejora de la Ley nada más; los compromisos financieros que usted me decía que venían aportándose en esa Ley, el famoso 6%, que sí se ha cumplido, y con creces, en esta Comunidad -quiero decirlo, como quedó demostrado recientemente-, se van a seguir manteniendo, no ya en esa Ley, que también, sino -como usted ha visto- en la Ley de la Gerencia, que se mantiene también un dispositivo de gasto social por debajo del cual no podemos estar.

Tranquilícese Su Señoría, y cuando llegue el momento hablaremos de cuáles pueden ser las modificaciones que necesita esa Ley para llegar a conseguir un texto adecuado a la nueva realidad de las transferencias sociales en esta Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señor Consejero. ¿Quieren intervenir los señores...?

Bien, antes de levantar la sesión, yo he recibido... esta Mesa ha recibido una propuesta de declaración de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer y el Foro de las Organizaciones No Gubernamentales, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. La Mesa de la Comisión de Sanidad ha creído oportuno traerla -como pide esta declaración- para su debate y aprobación.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Señor Presidente, con todos mis respetos, el Orden del Día de las Comisiones debe pactarse previamente con los Portavoces. Este Portavoz no tiene conocimiento de que se haya modificado el Orden del Día y, desde luego, no estamos en disposición en este momento de aprobar la modificación del Orden del Día.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Bien. Este Presidente había tratado con el Letrado este tema, y, desde luego, lo que se trataba simplemente era de leer la declaración y aprobarla, si procede, en el debate. Pero entiendo que si los Portavoces de los Grupos no están de acuerdo, entonces queda encima de la mesa, y en una próxima reunión se tratará el tema.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Si me permite, señor Presidente, por clarificar mi postura. No es que yo ahora esté en disposición de aprobar o no aprobar; es que entiendo que una declaración supone un estudio serio, yo

no estoy condiciones, a las cuatro y quince minutos de la tarde, después de estar aquí un montón de horas de debate, de analizar el tema, y prefiero, por eso, que no se entre en ese debate. Porque no es decir sí o no, es que, si es una declaración de cierta entidad –y pienso, quiero pensar que así es–, a mí me gustaría haberla tenido, cuando menos, al principio de la sesión, para durante un receso haberme reunido con mi Grupo.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Quiero aclarar, señor Presidente, que al principio de la sesión se ha presentado esta declaración. Entiende este Grupo Parlamentario que, habiendo consultado al Letrado, perfectamente se puede leer esa declaración, e, igual que hemos debatido otros temas, se puede debatir éste, que entra dentro de esta Comisión; por ser la política del Plan Integral de Igualdad hacia la Mujer, esta política está dentro de esta Consejería. Puesto que está dentro de esta Comisión, este Grupo Parlamentario pide la adhesión del resto de los Grupos. Si el Grupo Popular no quiere adherirse, le ruego que lo exponga, y entenderé sus razones por las que no quiera discutir este tema.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias.....

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Sí, señor Presidente. Yo, como Portavoz del Grupo Parlamentario

Socialista, no tengo ningún inconveniente en que se lea la propuesta y se vea en qué consiste, y así...

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Señor Presidente, reitero mi petición de que se respete el Reglamento de las Cortes. Aquí hay un Orden del Día, y el Reglamento es taxativo: el Orden del Día sólo se modifica por consenso unánime de los Portavoces, y el Portavoz del Grupo Popular se opone a que se modifique el Orden del Día. No estamos en un tema de política social o política sanitaria general, porque, en todo caso, debiera haberse manifestado en cualquiera de las intervenciones, pidiendo que en un turno general de intervenciones nos pronunciáramos al respecto.

El Orden del Día, de acuerdo con lo que dice el Reglamento vigente, se ha cerrado ya y, por lo tanto, no procede. Y no es que el Grupo Popular la apruebe o no, es que se opone a que se tome en consideración ese tema.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Yo creo que parecen razonables los argumentos y, por tanto, la dejamos encima de la mesa. Y se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las dieciséis horas veinte minutos).